



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 29 de septiembre de 2017

Año CXXV Número 33.720

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	31
ANTERIORES	81

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	37
ANTERIORES	92

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	37
ANTERIORES	92

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES	94
------------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	61
ANTERIORES	96

SUCESIONES

NUEVOS	66
ANTERIORES	106

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	68
ANTERIORES	106

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	71
--------------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

APAISADO S.A.

Escritura Publica 173 del 15/9/2017 Esc MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. PRESIDENTE: Gustavo Marcelo ZAIETZ, 23/7/68, 20.384.821, CUIT 20-20384821-9, casado, comerciante; DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Gustavo KRASUK, 6/9/67, 18.280.443, CUIT 20-18280443-7, divorciado, arquitecto. Ambos argentinos, domicilio real, especial y sede social Rojas 883, primer piso, departamento A, CABA. PLAZO: 50 años. OBJETO: construcción, proyecto y dirección a través de profesionales con título habilitante, compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias y fiduciaria pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. Capital \$ 100.000. Cierre 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 173 de fecha 15/09/2017 Reg. Nº 1379 Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73225/17 v. 29/09/2017

ARGENTINA VALORES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 5/12/2014, se reformaron los artículos 15 y 20 del Estatuto Social que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. REPRESENTACIÓN LEGAL: Los directores designaran los cargos que ejercerán en el Directorio. La representación legal de la sociedad podrá ejercerse en forma indistinta por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los artículos 269, 270 y concordantes de la ley 19.550.-". "TÍTULO QUINTO. ARTÍCULO VIGÉSIMO. FISCALIZACIÓN. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. En caso de no prescindir, este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea de accionistas, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Comisión Fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550.-". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/08/2016 Ariana Natalia Sota - T°: 90 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73240/17 v. 29/09/2017

BETATAX S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 13/9/17 se reformó artículo 3° del estatuto agregándose al objeto social la actividad financiera. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 444 de fecha 26/09/2017 Reg. Nº 1774 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73252/17 v. 29/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA S.A.

Por acta de directorio del 27/7/2017 se traslado la sede a Libertad 877, piso 5° CABA. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/08/2017 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos propios y/o ajenos, para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, comprendiendo la producción de reproductores, aplicación de biotecnología y genética animal, inseminación artificial, venta de semen y embriones congelados, producción de toda especie de cereales, oleaginosos, coníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, faena de especies bovinas, equinas, porcinas, ovinas y/o aves, fraccionamiento, procesamiento, envasado, consignación y distribución de productos agropecuarios y agroganaderos, sus productos elaborados y subproductos; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; e) Explotación y administración de estancias campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de hacienda, lanas, cueros, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas y frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuarios; g) La realización de todas las actividades financieras con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales y la realización de todas las actividades de inversión, mediante la participación a través de la constitución y/o adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, en sociedades o empresas constituidas en el país y/o en el exterior que directa o indirectamente desarrollen las actividades de la sociedad descriptas en el presente artículo o que desarrollen actividades similares, análogas, conexas, accesorias y/o complementarias a las actividades prevista en este; h) La realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; i) Elaborar planes y proyectos agropecuarios; j) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a la importación, exportación, de toda clase de bienes y/o servicios no prohibidos por las normas legales incluidos actualmente o que se incorporen en el futuro en el nomenclador nacional de Aduana. Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y distribución de los productos anteriormente mencionados, ya sea operando como minorista, mayorista en la comercialización de bienes, como asimismo la explotación de patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras vinculadas al objeto de la sociedad. Se reformo artículo 3°. Se designo Presidente Juan Manuel Budano Roig, Vicepresidente, Angen Huang y Director Titular Matías González Moreno y Director Suplente María Mercedes Barilatti todos con domicilio especial en Libertad 877, piso 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 22/09/2017 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73289/17 v. 29/09/2017

CRISOPRAS S.A.

Escritura 764 Folio 2133 del 13/09/2017, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria Unanime del 25/02/2017 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió ampliar el mandato del Directorio a 3 ejercicios y modificar el artículo décimo del Estatuto Social. Elección del Directorio: Presidente: Isaac Lutzker. Director Suplente: Felipe Alfredo Marinelli. Director Suplente: Rodolfo Alberto La Rosa, todos con domicilio especial en Malabia 2387, segundo piso, CABA. Y por Acta Asamblea General Extraordinaria Unanime del 25/04/2017, reunido el 100% del capital accionario se resolvió reformar el objeto social y modificar el artículo Tercero así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y, en general, todo servicio y actividad vinculados. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia." Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 764 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73210/17 v. 29/09/2017

CUATRO CORONAS S.A.

En Asambleas del 31/08/2012, 03/09/2013, 05/09/2014, y 20/07/2017 y actas de directorio de fechas de igual fecha se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Rodrigo Martín SCANDURA, DNI 32.028.145, VICEPRESIDENTE: Jorge Sebastián TORBIDANI, DNI 32.248.839; DIRECTORA TITULAR: María Cecilia IVALDI, DNI 31.240.302; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Fernando GERAIGE, DNI 30.745.713. ULTIMO DIRECTORIO INSCRIPTO: Presidente: Jorge Sebastián Torbidani.- Director Suplente: Rodrigo Martín Scandura. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 190, decimo piso, oficina 1005, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – 2) En asamblea del 12/08/2017 se modificó el objeto social: “Artículo tercero: Tiene por objeto: Ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Creación, desarrollo y administración de páginas web, las cuales pueden estar destinadas a comercio electrónico; brindar servicio de diseño, programación, y consultoría en redes sociales; organización de shows, eventos y exposiciones; alquiler de equipos tecnológicos; creatividad; contratación / intermediación de pauta publicitaria; b) SERVICIOS Y MANDATOS: mediante la prestación y asesoramiento de todos los servicios relacionados con su objeto social, así como el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con su objeto social; c) FINANCIERAS: mediante la realización de aportes e inversiones de capitales propios y de terceros, a personas físicas y jurídicas constituidas y a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus anexos, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía, todo ello con relación a las actividades del objeto social de la sociedad, dejándose establecido que la sociedad no efectuará operaciones previstas por las leyes de Entidades Financieras ni otras para las cuales se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar actos y celebrar contratos relacionados con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato”. Reforma de art. 3 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 15/09/2017 Reg. N° 211

Mayra Valeria Gonzalez - Matrícula: 5009 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73248/17 v. 29/09/2017

DEPILARTE S.A.

1) Por escritura del 26/09/2017. 2) DEPILARTE S.A. 3) Carolina Ayelén ÁLVAREZ, D.N.I 37.597.681, 17/04/1993, con domicilio real Fray Mamerto Esquiú 4808, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Dalia Betina LUÑANSKY, D.N.I 23.299.115, 23/02/1973, con domicilio real en Av. San Martín 1416, Caseros, Provincia de Buenos Aires; ambas solteras, argentinas, comerciantes y con domicilio especial en Tronador 1844, Piso 1°, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, reparación, alquiler, franquicia y distribución de todo tipo de maquinarias y aparatología de usos en estética con sus componentes, materias primas y accesorios; asimismo, podrá dictar cursos, talleres y seminarios de capacitación, simposios y congresos relacionados con el rubro. 5) TRONADOR 1844, PISO 1° (C1430DKH) C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Carolina Ayelén ÁLVAREZ; Director Suplente: Dalia Betina LUÑANSKY. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 2006

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73160/17 v. 29/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

DYNAMIC SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unanime del 14/6/17 se modificó el artículo 9 del estatuto que quedó así redactado: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de suplentes será obligatoria. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de pluralidad de miembros, un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio." Se designaron autoridades: Presidente: Jorge Luis Göttert DNI. 12819929; Vicepresidente: Fernando Göttert DNI. 27823550. Ambos constituyeron domicilio especial en Acantilados 57 Barrio El Golf Nordelta Pdo. Tigre Prov. Bs. Aires. Directores Titulares: Fernando Epifanio DNI. 23153753 domicilio especial Carlos Gardel 1900 Boulogne Prov. Bs. Aires y Emiliana González DNI. 23881585 domicilio especial Virrey Olaguer y Feliu 4149 P.B. "G" Munro Prov. Bs. Aires. Director Suplente: Marcelo De Cabo DNI. 21957277 constituyó domicilio en Sarmiento 860 Piso 1 Dto. 29 Escobar Prov. Bs. Aires. Mandato 1/1/17 al 31/12/19 Autorizado según instrumento privado de fecha 14/06/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/06/2017 Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/06/2017 Roberto Fabian Tappa - T°: 33 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73223/17 v. 29/09/2017

EDIFICIO MONTE GRANDE S.A.

1. Esc. 385 del 27/07/2017 Reg. 963. 2. Augusto Guillermo ANTUNES, 29/06/1960, DNI 14.369.601, Cuit 20-14369602-5 y José Luis ANTUNES, 11/04/1967, DNI 18.597.082, Cuil 20-18597082-6, argentinos, solteros, comerciantes y domicilio Estivao N 126 CABA. 3. 99 años. 4. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, instalación, alquiler, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Asimismo la sociedad podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Adicionalmente la sociedad podrá ofrecer a terceros alternativas de inversión en dichos proyectos, ofrecer carteras de inversión de real estate, fondear proyectos y compra de propiedades. 5. \$ 100.000 dividido 100 acciones de \$ 100 c/u. 6. Presidente o Vice. 7. 31/12 cada año. 8. Presidente: Augusto Guillermo ANTUNES. Director Suplente. Jose Luis ANTUNES, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9. Sede Social. Pasaje Esnaola 687 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 385 de fecha 27/07/2017 Reg. N° 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 72916/17 v. 29/09/2017

ESPASA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de Agosto de 2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.900.000.- a \$ 75.000.000.-, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "ARTÍCULO CUARTO. El capital social es de Pesos setenta y cinco millones (75.000.000) representado por setenta y cinco millones (75.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2017 Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 72997/17 v. 29/09/2017

FONDEFIN S.A.

Asamblea Extraordinaria, 7/9/17, resuelve por renuncia directores: Francisco Andrés Epele, DNI 10723839, Roberto Hernán Giusto, DNI 22833662; designa Directorio así: Presidente: Ariel Murillo, DNI 28573799; Director Suplente: Gustavo Adolfo Velázquez, DNI 22680847; ambos domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4º Oficina 425, Caba; modifica artículo 3º, así: servicios de transporte de mercaderías, bienes y productos de utilización en el comercio, industria y servicios, utilizando para ello vehículo propios, de terceros y asociados a terceros, incluyendo los servicios de fletes, mudanzas, logística, distribución y depósito de los productos transportados; cambia denominación y establece nexo de continuidad, pasando de FONDEFIN S.A. a llamarse TRANSPORTE UNIVERSO S.A.; modifican artículo 1º; pasan sede a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4º Oficina 425, Caba; Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 07/09/2017
Rafael SALAVE - Tº: 114 Fº: 344 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73227/17 v. 29/09/2017

GO CONCERT S.A.

Constituida por escritura 113 del 26/9/2017, Folio 366, Esc. Ana Aznarez Jauregui, Titular del Registro 1940 Cap. Fed. Socios Guillermo Jorge Promesti, argentino, soltero, nacido el 8/8/1974, comerciante, DNI 23.877.790, CUIT 23-23877790-9, domiciliado en montes 5948. Caba, y Romina Rosana Promesti, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 29/7/1978, DNI, 26.522.993 CUIL 27-26522993-5, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 164, 6º Piso. Caba - Denominación: "GO CONCERT S.A", Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, Distribución, importación, exportación, representación, Locación, Comisión consignación de Artículos relacionados con sonido, audio, video, iluminación profesional e instrumentos musicales, y todo artículo tecnológico relacionado con el rubro como la prestación del servicio que la actividad demande. Sede Social: Oliden 2750. CABA Capital Social: \$ 100.000.- Cierre ejercicio: 31/12. PRESIDENTE: Guillermo Jorge Promesti y DIRECTOR SUPLENTE: Romina Rosana Promesti, constituyen domicilio especial en la sede social: Oliden 2750. CABA. Esc. Ana María Aznarez Jauregui, Titular del Reg. 1940 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 1940

Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73311/17 v. 29/09/2017

INESA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2017, se resolvió: i) reformar el artículo primero del Estatuto Social a fin de que quede redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina INESA ARGENTINA S.A.U., y es continuadora de INESA ARGENTINA S.A. (originalmente se denominó Corandes S.A.) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" y ii) cambiar su denominación social de INESA ARGENTINA S.A. a INESA ARGENTINA S.A.U. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/09/2017

Eleazar Christian Melendez - Tº: 50 Fº: 839 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73222/17 v. 29/09/2017

KHAWULEZA DE PLATA S.A.

Comunica que según asamblea general extraordinaria del 26/1/2017, se resolvió aumentar el capital social elevándolo de \$ 6.407.570 a \$ 6.572.136 y se reformo el artículo cuarto del estatuto social. Según asamblea 24/4/2017, se resolvió aumentar el capital social elevándolo de \$ 6.572.136 a \$ 6.787.686 y se reformo el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2017
Gerardo Biritos - Tº: 74 Fº: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73331/17 v. 29/09/2017

LAMP DESARROLLOS S.A.U.

Se rectifica Edicto (TI N° 73144/17) del 28/09/2017. Donde dice "Escritura N° 845" debe decir "Escritura N° 314" Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 760
Delfina Lynch - Tº: 124 Fº: 884 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73531/17 v. 29/09/2017

LAS TIERRAS DEL VIRREY S.A.

1. Esc. 384 del 27/07/2017 Reg. 963. 2. Augusto Guillermo ANTUNES, 29/06/1960, DNI 14.369.601, Cuit 20-14369602-5 y José Luis ANTUNES, 11/04/196 DNI 18.597.082, Cuil 20-18597082-6, argentinos, solteros, comerciantes y domicilio Estivao N 126 CABA. 3. 99 años. 4. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, instalación, alquiler, arrendamiento, asesoramiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. En el desarrollo del presente objeto social, la sociedad podrá efectuar todo tipo de contratos especialmente de fideicomiso sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Asimismo la sociedad podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el objeto social. Adicionalmente la sociedad podrá ofrecer a terceros alternativas de inversión en dichos proyectos, ofrecer carteras de inversión de real estate, fondar proyectos y compra de propiedades. 5. \$ 100.000 dividido 100 acciones de \$ 100 c/u. 6. Presidente o Vice. 7. 31/12 cada año. 8. Presidente: Augusto Guillermo ANTUNES. Director Suplente. Jose Luis ANTUNES, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9. Sede Social. Pasaje Esnaola 687 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 384 de fecha 27/07/2017 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 72915/17 v. 29/09/2017

LGMF S.A.

Por Escritura N° 852 del 20/09/2017 se constituyó "LGMF S.A.". Socios: Martín Kocourek, argentino, nacido el 27/01/1970, DNI 21.468.309, CUIT 20-21468309-2, casado, empresario, domiciliado en Barrio Los Jazmines, Lote 284, Pilar, Pcia. de Bs As y Pablo Cinque, argentino, nacido el 29/04/1984, DNI 30.978.182, CUIT 20-30978182-2, casado, abogado, domiciliado en Bouchard 680, Piso 14, CABA. Objeto: dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: 3.1) INVERSION: Realizar operaciones de inversión de fondos propios en participaciones en emprendimientos y sociedades nacionales, extranjeras, mixtas o particulares de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; suscripción, adquisición y/o transmisión, por cualquier título de acciones y/o cualquier otro tipo de participaciones; constitución de sociedades subsidiarias; celebrar contratos de leasing mobiliarios e inmobiliarios; celebrar convenios de gerenciamiento para proyectos de terceros o para ser gerenciada por terceros; efectuar fusiones transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República; 3.2) FINANCIERA: Constitución y/o participación, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en asociaciones y empresas civiles, mediante la suscripción, adquisición y tenencia de acciones o participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el exterior, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios; operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y/o créditos bajo cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero; y 3.3) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas humanas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior de todos los ítems detallados precedentemente.- La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia, la Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al mejor cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar y extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto, incluyendo, sin limitación, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros. Plazo: 99 años. Capital Social: \$ 100.000.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 titulares. Presidente: Mariano MARTÍ y Director Suplente: Martín KOCOUREK, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en Olleros 2945, CABA. Duración del cargo: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: un síndico titular y uno suplente. Síndico Titular: Pablo Cinque y Síndico Suplente: Ximena Noguero, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en Bouchard 680, Piso 14, CABA. Duración del cargo: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Olleros 2945, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 852 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 760 Delfina Lynch - T°: 124 F°: 884 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73143/17 v. 29/09/2017

MD ONE S.A.

José Javier DOBALO ROSASCO, DNI. 20281927, casado, Rosario de Santa Fe 559, Beccar, Provincia Buenos Aires, PRESIDENTE, Federico MARCONE, DNI. 20908362, divorciado, Julián Alvarez 2456, 2° piso, Unidad A, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av. de los Constituyentes 5674, CABA. 1. 99 años. 2. Asesoría comercial, técnica y estratégica de proyectos y negocios para empresas, desde la gestación de la idea hasta su implementación, puesta en marcha, desarrollo, gerenciamiento y gestión de calidad. Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de campañas de marketing, marketing digital, publicidad, comunicación, promoción, servicios de promotoras, relaciones públicas, relaciones institucionales de prensa, imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas, pudiendo producir y realizar eventos, exposiciones, conferencias y congresos incluyendo la indumentaria en general necesaria para la publicidad y artículos promocionales, importación, exportación, logística y comercialización de materiales y artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, no se realizarán actividades referidas a las leyes de incumbencia profesional de graduados en Ciencias Económicas y Abogados (Leyes 20.488 y 23.187). 3. \$ 400.000. 4. uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 30/9. Todo en Escritura de constitución 780 del 26/9/17. Reg. 531. Autorizado según instrumento público Esc. N° 780 DE CONSTITUCION de fecha 26/09/2017 Reg. N° 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/09/2017 N° 73312/17 v. 29/09/2017

MET ESCUELA DE CHEF S.A.

Por escritura del 20/09/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Carlos Javier BRACHETTI, argentino, 16/2/80, DNI 27.942.760, casado, Flora 816, Haedo, Provincia de Buenos Aires, abogado y Lucia Soledad RODRIGUEZ, argentina, 6/7/90, DNI 35.272.106, soltera, Sarandi 990, Cap. Fed., empresaria, Plazo: 99 años; Objeto: Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos; comisiones, consignaciones, por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semi-elaborados relacionados con la industria alimenticia. Explotación comercial de establecimientos gastronómicos: bar, confitería, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Tomar y otorgar concesiones y franquicias relacionadas con el rubro gastronómico en general; enseñanza de la gastronomía y asistencia en esta materia, desarrollo de programas y proyectos de temas relacionados con la gastronomía; realización y organización de eventos de cualquier tipo, venta de servicios de catering; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Lucia Soledad RODRIGUEZ y Director Suplente: Carlos Javier BRACHETTI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Zelada 5959 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 661 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73332/17 v. 29/09/2017

NBM FACTORING S.A.

Acta de Asamblea del 1/9/16 aprobó: AUMENTAR el Capital Social a la suma de \$ 4.000.000. Reforma artículo 4° Capital \$.4.000.000.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/08/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 29/09/2017 N° 73305/17 v. 29/09/2017

NOVA DENIM S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/17 se aumentó el capital a \$ 5.400.000.- y se reformo el Estatuto Social: Artículo 4°: Capital \$ 5.400.000.- Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 29/06/2017
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73329/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



PATAGONIA CARBIDE S.A.

1) Constitución 07-09-2017, escritura 265, Registro 1781 CABA 2) Raúl Alberto MORETTI, I 5/2/1952, casado, DNI 10.085.064, CUIT: 20-1085064-9, domicilio Las Heras 703, Ituzaingo, Prov de Bs As, Alejandro Ruben ZARWANITZER, 30/12/1957, casado, DNI 13.531.631, CUIT: 20-13531631-9, domicilio Av Libertador 2442, Olivos, Prov de Bs As, Hugo Hernan FRATE, 27/04/1989, casado DNI 34.447.211, CUIL: 20-34447211-5 y Bruno Federico FRATE, 29/12/1986, casado DNI 32.178.161, CUIL: 20-32178161-7, ambos con domicilio en Severo del Castillo 8184, Guaymallen, Mendoza, todos argentinos y empresarios. 3) "PATAGONIA CARBIDE S.A.". 4) Sede: Avenida Cordoba numero 1261, piso 9°, dpto "A" C.A.B.A. 5) Distribución, Importación, Exportación, Fabricación, Compraventa, Consignación, Representación y Comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de maquinas, herramientas, herramientas de mecanizado y maquinas herramienta en todos sus tipos y sus accesorios como asi también todo tipo de insumos para industria metalmeccánica, industria alimenticia, textil, papeleria, química, entre otras, tales como: Grúas, equipos especiales, balanzas, dinamómetros, dispositivos de seguridad para maquinarias de elevación, limitador o monitor de carga, radio controles industriales; sus partes, repuestos y accesorios; incluyendo el servicio de mecanizado y servicio técnico de reparación y mantenimiento de los dichos elementos. 6) Capital \$ 100.000. 7) PRESIDENTE: Raul Alberto MORETTI, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Ruben ZARWANITZER, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Cordoba numero 1261, 9° "A" C.A.B.A. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 07/09/2017 Reg. Nº 1781 Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73333/17 v. 29/09/2017

RHC S.A.

Por Escritura Pública Nº 232 del 13/09/2017, Reg. Nº 2186 de C.A.B.A., se constituyó una S.A.: 1) HDC S.A., CUIT 30-70899613-7, inscripta IGJ 03/11/2004 Nº 13878 Libro 26 Tomo de SA, correlativo 1746995, sede social Av. del Libertador 5936, Piso 13°, C.A.B.A.; 2) José Darío Clebañer, argentino, casado, ingeniero, nacido el 25/03/1965, DNI 17.147.388, CUIT 20-17147388-9, domicilio real y especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13°, C.A.B.A.; 3) RHC S.A.; 4) Av. del Libertador 5936, Piso 13°, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: (a) MINERAS: mediante la exploración, prospección, descubrimiento, explotación, transformación, compra, venta, importación, exportación, administración, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales, sus subproductos, y otras sustancias relacionadas, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos; realizar todas las actividades del artículo 249 del Código de Minería y ejercer cualquier otro derecho real o personal, establecido en la normativa aplicable; obtención de concesiones mineras, adquisición, arrendamiento, subarrendamiento, enajenación y transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales; compra, venta, permuta y distribución en el país o en el extranjero, exportación e importación de productos de todo tipo relacionados con la actividad minera, ya sea nacionales o extranjeros; realización de obras de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, operaciones inmobiliarias; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies y servidumbres; montaje, construcción y operación de todo tipo de infraestructura, plantas, establecimientos industriales y máquinas relacionadas, de perforación, tiros, elaboración, explotación, y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera; explotación de marcas de fábrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera; y (b) FINANCIERAS: mediante la financiación de ventas a plazos, constituyendo prendas, hipotecas, o cualquier garantía real o personal sobre los saldos financieros, compra, venta, permuta de títulos y demás valores mobiliarios, aporte de capital a particulares, empresas o sociedades, dar o tomar dinero en préstamo, constituyendo, adquiriendo, transfiriendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, con excepción de las actividades a que se refiere la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por los estatutos sociales; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000; 8) un Director Titular y un Director Suplente. Presidente: José Darío Clebañer, Director Suplente: Luis Carlos Paget; mandato por tres ejercicios; 9) Presidente del Directorio; 10) Prescinde de Sindicatura; 11) 30 de noviembre de cada año. Los directores fijan domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según Esc. Nº 232 de fecha 13/09/2017 Reg. Nº 2186 Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73095/17 v. 29/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

SALTUS S.A.

Por escritura Nº 59 del 21/09/2017, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una S.A. SOCIOS: María Amelia Cantero, argentina, comerciante, casada, nacida el 23/09/77, D.N.I. 24.600.668, CUIT 27-24600668-2, domiciliada en Centenario 327, Posadas, Misiones; Tatiana María de los Milagros Galeano de Sanz, argentina, soltera, Lic. en Letras, nacida 16/01/84, D.N.I. 30.639.909, CUIT 27-30639909-3, domiciliada en Arias 2323, C.A.B.A.; Valeria García Sokol, argentina, soltera, abogada, nacida 30/01/79, D.N.I. 27.054.279, CUIT 23-27054279-4, domiciliada República de Eslovenia 1843 7º "A" C.A.B.A. y Ana María Zappelli, argentina, divorciada, Lic. en Administración de Empresas, nacida 03/11/78, D.N.I. 26.871.805, CUIT 27-26871805-8, domiciliada en Jorge Newbery 1764 4º "B" C.A.B.A. DURACION: 99 años. SEDE: Jorge Newbery 1669 7º piso departamento "C", C.A.B.A. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: Desarrollo y ejecución de programas de mentorías, networking y laboratorio de ideas; implementación de centros integrales de diseño en el país y el exterior; asesoramiento y consultoría en temas de diseño, marketing, régimen de emprendedores y asuntos vinculados; comercialización y desarrollo de indumentaria, marroquinería, accesorios y/u objetos de diseño, regionales o no; desarrollo de estrategias de marketing para la comercialización de tales productos y realización de eventos, cursos, seminarios y talleres en disciplinas vinculadas a la industria textil y del desarrollo regional y/o nacional, emprendedurismo, comercio justo y responsabilidad empresarial. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. DIRECTORIO: Presidente: Valeria García Sokol, Director Suplente: Ana María Zappelli, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Jorge Newbery 1669, 7º piso, departamento "C", C.A.B.A. Representación Legal: Presidente o Vice. Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 21/09/2017 Reg. Nº 1826
Paula Irene Marchisio - Matrícula: 4466 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73243/17 v. 29/09/2017

SIDWAY S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19 de Julio de 2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.000.000.- a \$ 12.880.590.-, y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado así: "ARTÍCULO CUARTO. El capital social es de Pesos doce millones ochocientos ochenta mil quinientos noventa (\$ 12.880.590.-) representado por doce millones ochocientos ochenta mil quinientos noventa (12.880.590) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2017

Mariano Hugo Laski - Tº: 49 Fº: 760 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 72999/17 v. 29/09/2017

SUNCO RENOVABLES S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 03/08/2017 se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social cambiando la denominación social a "ARGENTER III S.A." mediante la cual continúa operando la sociedad anónima constituida originariamente bajo la denominación "SUNCO RENOVABLES S.A.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 03/08/2017. Reg. Nº 10023
MELINA GOLDBERG - Tº: 123 Fº: 238 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73229/17 v. 29/09/2017

TALARA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 32 del 28/04/17 se aumentó el Capital de \$ 1.500.000 a \$ 7.877.000 reformando el Artículo 4 del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2017
maria constanza robledo - Tº: 90 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73262/17 v. 29/09/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



TRIAUD S.A.

Roberto Martín Benito, 20/12/61, DNI 10.269.832, agropecuario, de calle 18 N° 342, Gral. Pico; Héctor Daniel Bruno, 8/4/63, DNI 16.333.364, ingeniero, de calle 9 N° 326, Gral. Pico; Ariel Juan Pascual, 18/5/69, DNI 20.654.620, empresario, de Ameghino 168, Trenel; Todos argentinos, casados, de La Pampa; 2) 23/8/17; 3) TRIAUD S.A.; 4) Reconquista 336, Piso 7, Dpto. 68, CABA; 5) A) ACTIVIDADES AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas para la producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. B) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea realizados con medios propios y/o de terceros; trabajos de industrialización e intermediación en la comercialización de granos. C) INMOBILIARIA RURAL: adquisición, explotación, compra venta, permuta, arrendamiento y administración de campos propios y/o ajenos, para aplicarlos a siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosos; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) De 1 a 2 directores, por 1 ejercicio; 9) La representación está a cargo del Presidente: Roberto Martín Benito; Director Suplente: Héctor Daniel Bruno, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/05 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 277 del 23/08/2017 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73309/17 v. 29/09/2017

ZR GROUP S.A.

EDICTO: ZR GROUP S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/09/2017 en Escritura 443, del 20/09/2017, folio 1120, Registro 1602: se modifica el Artículo Tercero del Estatuto. Nueva redacción: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución por mayor o menor de artículos para la alimentación y limpieza, de todo tipo de comestibles de consumo humano y todo otro producto de comercialización y venta en supermercados. INDUSTRIALES: Industrialización, manufacturación, fraccionamiento, fabricación, importación y exportación de productos comestibles, elaboración de productos comestibles de origen animal, vegetal y extraídos del mar. Procesamiento de alimentos para la obtención de todo tipo de subproductos. AGROPECUARIA: Explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros agrícola-ganaderos, frutícolas, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Aportes o inversiones de capital a empresas, sociedades, asociaciones, cooperativas o mutuales, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, deventures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 443 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73094/17 v. 29/09/2017

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**BACANAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/09/2017. 1.- RAMIRO NICOLAS GRAMAJO, 04/05/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., VICENTE LOPEZ 2012 piso MALVINAS_ARGENTINAS, DNI N° 25803083, CUIL/CUIT/CDI N° 20258030835, 2.- "Bacanar SAS". 3.- NICARAGUA 4989 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: RAMIRO NICOLAS GRAMAJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4989 piso, CPA 1414, Administrador suplente: TOMAS SPADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4989 piso, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/09/2017 N° 73442/17 v. 29/09/2017

DOS OLIVOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/09/2017. 1.- MARIANA CAROLINA GIORDANO, 18/03/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS, SUCRE ANTONIO J. DE, MCAL. 4749 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29434371, CUIL/CUIT/CDI Nº 27294343712, MIRTA ALICIA ROJAS, 11/10/1957, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., BALLIVIAN 2685 piso 1 2 SIN_INFORMAR, DNI Nº 14951782, CUIL/CUIT/CDI Nº 27149517826., 2.- "DOS OLIVOS SAS". 3.- BALLIVIAN 2685 piso 1 2, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: MARIANA CAROLINA GIORDANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALLIVIAN 2685 piso 1 2, CPA 1431, Administrador suplente: MIRTA ALICIA ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BALLIVIAN 2685 piso 1 2, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/09/2017 Nº 73608/17 v. 29/09/2017

FOGON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/09/2017. 1.- DAMIAN PABLO CARRETERO SEISDEDOS, 30/01/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., DEFENSA 1125 piso 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26931698, CUIL/CUIT/CDI Nº 20269316986, AUGUSTO SINAY, 15/10/1991, Soltero/a, Argentina, Producción de Filmes y videocintas, ARTURO M BAS 236 piso 3 CORDOBA, DNI Nº 36143640, CUIL/CUIT/CDI Nº 20361436408., 2.- "Fogon SAS". 3.- DEFENSA 1125 piso 4, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: DAMIAN PABLO CARRETERO SEISDEDOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 1125 piso 4, CPA 1065, Administrador suplente: AUGUSTO SINAY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 1125 piso 4, CPA 1065; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/09/2017 Nº 73431/17 v. 29/09/2017

SERIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2017. 1.- JULIETA VIRGINIA ZAJACZKOWSKI, 09/06/1984, Soltero/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, CARLOS CALVO 2179 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31088939, CUIL/CUIT/CDI Nº 27310889399, CARLOS MICHELANGELO LUETTO, 29/06/1984, Casado/a, Estados Unidos de América, SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO, ROOSEVELT 3765 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 93640371, CUIL/CUIT/CDI Nº 23936403719., 2.- "Serial SAS". 3.- CALVO CARLOS 2179 piso PB B, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: JULIETA VIRGINIA ZAJACZKOWSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 2179 piso PB B, CPA 1230, Administrador suplente: CARLOS MICHELANGELO LUETTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 2179 piso PB B, CPA 1230; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/09/2017 Nº 73245/17 v. 29/09/2017

SUBLIMAXIA TEXTIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/09/2017. 1.- ARY SERMAN, 02/09/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SANTO TOME 4945 piso PB 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31859874, CUIL/CUIT/CDI Nº 20318598747., 2.- "SUBLIMAXIA TEXTIL SAS". 3.- SANTO TOME 4945 piso PB 4, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: ARY SERMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 4945 piso PB 4, CPA 1417, Administrador suplente: EMILIA LIPNIK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 4945 piso PB 4, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/09/2017 Nº 73203/17 v. 29/09/2017

VDI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2017. 1.- GERMAN CARLOS MARTINEZ, 23/06/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, ROQUE PEREZ 88 piso AVELLANEDA, DNI N° 32361927, CUIL/CUIT/CDI N° 20323619272,

LUCAS GERMAN CHAVANNE, 30/10/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., LAVALLE 815 piso 4 A QUILMES, DNI N° 31291005, CUIL/CUIT/CDI N° 20312910056,

MIGUEL ANGEL SAVARINO, 04/11/1988, Soltero/a, Argentina, Ingeniero electronico, RAPOSO 6139 piso GONNET AVELLANEDA, DNI N° 34305377, CUIL/CUIT/CDI N° 20343053771,. 2.- "vdi SAS". 3.- GARAY JUAN DE AV. 737 piso 1/P1, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) N° 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: GERMAN CARLOS MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 737 piso 1/P1, CPA 1153

LUCAS GERMAN CHAVANNE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 737 piso 1/P1, CPA 1153, Administrador suplente: MIGUEL ANGEL SAVARINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 737 piso 1/P1, CPA 1153; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 29/09/2017 N° 73432/17 v. 29/09/2017

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ACISUM S.R.L.**

1) 26/9/17 2) Federico BARRI dni 28054303, divorciado, Técnico, 17/10/80, Av. La Plata 1087 CABA Y Graciela Lucia UBEDA DNI 10511740, casada, Docente, 11/07/52, Castro Barros 155, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos. 3) Gral. Martin de Gainza 120, Dto. 6 CABA. 4) a) compra, venta, fabricación, importación, exportación, armado, reparación, conservación y reforma de instrumentos musicales, sistemas de audio y luces para ambientación de eventos, electrónicos o mecánicos, como así también sus partes y repuestos. b) Organización y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas y discográficas. C) Explotación, administración, dictado de cursos, clases particulares y funcionamiento de establecimientos dedicados a la educación musical, tanto al lenguaje musical y canto, como el uso de instrumentos musicales. 6) 99 años. 7) \$ 300000. 8 y 9) Gerente: Federico BARRI domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/09/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/09/2017 N° 73145/17 v. 29/09/2017

BOTANICO GASTRONOMICO S.R.L.

Se rectifica aviso del 28/08/2017 T.I. 62065/17. Por Escritura Complementaria 339 del 27/09/16, folio 1126, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed., se aprobó reformar el artículo primero quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "BOTÁNICO GASTRONÓMICO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie o representación dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 22/08/2017 Reg. N° 1017

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73295/17 v. 29/09/2017

CABRERA 3553 S.R.L.

Rectifica aviso publicado 18/9/2017 T.I 69288/17. Donde dice: Victor Waibschnaider ... Bernardo de Irigoyen 146, piso 9, oficina D, CABA; debe decir: Bernardo de Irigoyen 146, piso 9, oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 29/08/2017

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73169/17 v. 29/09/2017

CHMEN S.R.L.

Se rectifica Edicto N° 70411/17 de fecha 21/09/2017. Donde dice "4) Terrada 365, PB, Dto. 1, CABA" debe leerse como "4) Terrada 363, PB, Dto. 1, CABA" Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 18/09/2017 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73260/17 v. 29/09/2017

DATAART ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión Extraordinaria de Socios del 13/06/2017 se reformó el contrato social, por modificación del art. 6, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: Administración y representación legal. La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o mas gerentes, socios o no. Durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley 19.550. El o los Gerentes tienen amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al artículo 9 del decreto 5965/63, pudiendo especialmente operar con toda clase de bancos, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad conforme al objeto social. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. En garantía del cumplimiento de sus funciones, el o los Gerentes deberán constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, por cada uno de los gerentes designados, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable." Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 139

vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73292/17 v. 29/09/2017

DHG DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se rectifica edicto del 27/9/17 t.i. N° 72373/17: Mierez Dolores Alberto nacido el 1/6/80, Gramajo Daniel Horacio: domicilio Av. Las Heras 2131, piso 3, dto. B CABA; cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/09/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/09/2017 N° 73285/17 v. 29/09/2017

DISTRIBUIDORA EL PULPO S.R.L.

1) Jorge Alejandro OGGIER, DNI 18.191.088, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Liliana Fernández, con domicilio en la calle Pasaje Berthelot 3487 3b CABA, CUIT N° 20-18191088-8, comerciante, nacido el día 8 de octubre de 1966 y el señor Kuang Yu LO, DNI 92.719.849, de nacionalidad China, casado en primeras nupcias con Victoria Nelida CHANG, con domicilio en la calle Campana 2690/2 de CABA, CUIT N° 20-92719849-6, comerciante nacido el día 10 de septiembre de 1979; Matías Alberto IANNONE, DNI 31.641.258, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Lucía GNERI, con domicilio en la calle Montiel 1373 depto. 4 de CABA, CUIT 20-31641258-1, empleado, nacido el 20 de abril de 1985 y Salvador FORTTE, DNI 33.202.236, Argentino, soltero, con domicilio en la calle Del Barco Centenar 1262 Dpto. "C" de CABA, CUIT 23-33202236-9, empleado, nacido el 19 de octubre de 1987 2) 5/09/2017 3) Campana 2690/2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior: A) Comercial: explotación de polirubro para la fabricación, importación, exportación, compra, venta y/o distribución de tabacos, cigarrillos, objetos y accesorios afines al rubro fumador, como así también artículos de regalaría, juguetería, deportiva, vajilla, objetos de bazar, objetos y productos de reproducción musical, electrónicos o analógicos. Asimismo, se podrá dedicar a la Industrialización y comercialización de resinas plásticas en general y productos eróticos, Aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales, como así también sus subproductos, insumos y accesorios pudiendo realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, industriales, financieros inmobiliarios, u otros fueran necesarios para cumplir con el objeto social B) Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de

materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: Textiles, metalúrgicas, químicas, rodados, deportivos, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacéuticas, frutos y productos del país o importados. C) Consultoría: Servicios de consultoría y representación y administración de terceros a nivel nacional e internacional. Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. D) Desarrollo y servicios de medios de pagos ya sean digitales, convencionales o alternativos. E) Logística: logística, distribución y/o transporte de productos o bienes de elaboración o comercialización propia o ajena. F) Depósito. La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años 6) \$ 100.000.- 7) y 8) Gerente; Jorge Alejandro OGGIER con domicilio especial en Campana 2690/2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/09/2017 alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73325/17 v. 29/09/2017

DON OMAR S.R.L.

Instrumento Privado, 25/9/2017. Marina Edith Méndez, 58 años, DNI 12956256, Urquiza N° 621, Gualaguaychú, Pcia. Entre Ríos; Néstor Omar Méndez, 66 años, DNI 8488699, la calle Justo José de Urquiza N° 963, Ibicuy, Pcia de Entre Ríos, ambos casados; Gastón Adrián Méndez, 47 años, DNI 21436582, soltero, Justo José de Urquiza N° 944, Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, todos comerciantes, argentinos. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Cría, compra, venta, depósito, Comercialización, importación, exportación de hacienda, ganado pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios del anterior. Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos, de marcas o sociedades nacionales o extranjeras, conceder o tomar licencias o franquicias para la distribución y venta de los bienes y servicios enumerados precedente mente, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general, todo relacionado con la actividad agrícola Ganadera. 4) \$ 100000. 5) 30/9. 6) Gerente: Gastón Adrián Méndez, domicilio especial en la sede social Santiago del Estero N° 286, Piso 1°, Oficina 10 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/09/2017 Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73180/17 v. 29/09/2017

ECO-REDES S.R.L.

Contrato del 15/9/17: Josefina Luján DI TORO, casada, empleada, 17/11/79, DNI 27746295, Av. San Martín 2218, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. Bs. As y Ana Laura BRICHE, soltera, comerciante, 17/5/78, DNI 26123170, Dante Alighieri 3060, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As, ambas argentinas. ECO-REDES SRL. 10 años. Construcción, reparación, remodelación y ampliación de redes de gas natural, agua, cloacas, energía. Construcciones civiles y/o comerciales, asfaltos, pavimentos, sean estas obras de carácter público o privado. Asimismo podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12962 o realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. \$ 100.000. Administración: Josefina Luján DI TORO; domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Rodríguez Peña 1385, piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/09/2017 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 29/09/2017 N° 72968/17 v. 29/09/2017

EL PUMA ESCAPES S.R.L.

Constitución: Escritura Pública del 04/09/2017. 1) Luciano ZAMPARINI, 07/10/1991, soltero, argentino, comerciante, Matheu 113, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, DNI 36.538.180, CUIL 20-36538180-2; Solana ZAMPARINI, 06/11/1996, soltera, argentina, comerciante, Matheu 113, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, DNI 39.849.789, CUIL 27-39849789-4; Patricia Susana PASSARELLI, 20/08/1964, casada, argentina, comerciante, Matheu 113, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.785.870, CUIL 27-17785870-1 2) EL PUMA ESCAPES SRL 3) Gregorio de Laferrere 7118, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Reparación de Automotores: servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, accesorios, acondicionamiento de automotores cero kilómetro, usados, enganches para tráilers y chaponos cubre carter, equipamientos de cuatro por cuatro y sus posteriores servicios de garantía, especialmente todo lo referente a reparación y colocación de caños de escapes; b) Servicio de Mantenimiento. Accesorios: Compra y venta y representaciones de repuestos y accesorios, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus parte y accesorios. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Plazo: 99 años 6) \$ 60.000.- 7) Gerente: Patricia Susana PASSARELLI por tiempo indeterminado fija domicilio en sede social 8) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad 9) Cierre de ejercicio: 28/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 04/09/2017 Reg. N° 3

JOSE MARIA AGOSTA - Notario - Nro. Carnet: 4353 Registro: 70003 Titular

e. 29/09/2017 N° 73165/17 v. 29/09/2017

ESTUDIO MANADA S.R.L.

1) 27/9/17 2) Nahuel Mariano ORTIZ CHEDRESE, dni 31085908, Empresario, 15/8/84, Vedia 2688 CABA; Martin MANA, dni 32424046, Diseñador Gráfico, 26/6/86, Elflein 3481, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Federico PERALTA MACIA, DNI 33443227, Empresario, 2/12/87, Av. Donato Alvarez 562 piso 7 dto. B, CABA, y Santiago Guillermo PERDIGUÉS dni 31188420, Licenciado en Administración, 24/11/84, Av. Cramer 3620 CABA. todos argentinos y solteros. 3) Av. Córdoba 6087, PISO 4, DTO A, CABA. 4) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning, marketing OnLine, servicio de consultoría e-commerce, manejo y gestión de Redes Sociales, servicio de mantenimiento web. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8 y 9) Gerente: Santiago Guillermo PERDIGUÉS domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/09/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/09/2017 N° 73146/17 v. 29/09/2017

FABRICA ARGENTINA DE ENOLAZOS S.R.L.

Por Escritura 243 del 8/9/2017: 1) Mirna Elisabeth MONTALTI cedió 750 cuotas a Melanie Nahir MONTALTI, argentina, nacida el 24/3/91, soltera, comerciante, DNI 35970726, domiciliada en Corvalan 117 3° A CABA y 2) Se modifica art. 4, eliminando distribución de capital entre los socios.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 08/09/2017 Reg. N° 1662

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73135/17 v. 29/09/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



FDP S.R.L.

Esc. 130 del 8/9/17, reg. 1756. 1) Diego Luis Raúl Pendola, 50 años, DNI 18367488, soltero, Av. Del Libertador 8540, 14° piso, dpto C, CABA y Francisco Javier Pagano, 35 años, DNI 29636527, divorciado, Sánchez de Bustamante 2672, 6° piso, dpto B, CABA; ambos argentinos y empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: Av. del Libertador 8540, 14 piso, dpto C, CABA. a) gimnasio, enseñanza y práctica deportiva; b) aparatos; c) pilates; d) crossfit; e) gimnasia funcional. f) gimnasias rítmicas y bailables; g) salón de estética; h) modelación corporal; i) masajes; j) depilación; k) solarium; l) sauna; ll) natación; m) boxeo, disciplinas de combate, artes marciales y defensa personal; n) Peluquería; ñ) Manicuría; o) Spa; p) Consultorio de fisioterapia, auriculoterapia, reflexología, masoterapia, kinesiología, osteopatía, traumatología, nutricionista; q) Gimnasia sin esfuerzo y rehabilitación de enfermos y/o accidentados, en general sin distinción de edad con profesionales especializados y/o capacitados; r) Venta de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas, suplementos vitamínicos, proteicos y nutricionales en general s) Venta de productos medicinales; t) compraventa de artículos relacionados con la práctica del deporte y artes, venta de ropa, bijouterie, cosméticos y accesorios; u) diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 o gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 31/12. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73271/17 v. 29/09/2017

FORJAMET S.R.L.

1) José Juan MAZZUCA, 54 años, divorciado, DNI N° 16.762.911, Gregorio de Laferrere 3919, Capital Federal, CUIT N° 20-16762911-4; Ruben Francisco MAZZUCA, 54 años, casado, DNI N° 16.130.873, Gregorio de Laferrere 3919, Capital Federal, CUIT N° 20-16130873-1 y Mario Salvador MAZZUCA, 58 años, casado, DNI N° 12.753.395, Lacarra 1.440, Capital Federal, CUIT N° 20-12753395-5; todos argentinos y empresarios. 2) 30/08/2017. 3) Gregorio de Laferrere 3.919, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricacion, industrialización, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, consignaciones, encargos y mandatos de todo tipo de vidrios, aluminio, plásticos, polietileno; de metales ferrosos y no ferrosos, herramientas, productos y subproductos derivados de la industria metalurgica; sus insumos, partes, repuestos y accesorios. Asimismo también podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas con empresas del Estado Nacional, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e Instituciones privadas, y b) La sociedad podrá realizar actividades financieras y operaciones o proyectos de inversión, incluyendo, el otorgamiento o la toma de préstamos en dinero, en moneda nacional o extranjera, o de valores de la deuda pública o privada, a corto, a mediano o a largo plazo; la participación en otras sociedades uniones transitorias de empresas, consorcios, "joint ventures" y, en general, en cualquier otro contrato asociativo, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse; la toma o el otorgamiento de todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos; el financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse y la realización de todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, valores mobiliarios, públicos o privados, cotizables o no. Se exceptúan aquellas operaciones financieras que requieran el concurso público y las operaciones que estuvieren previstas por la Ley de Entidades Financieras Número 21.526. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales y expertos con título habilitante, tanto sea en la República como en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. 5) \$ 50.000. 6) Gerentes: José Juan MAZZUCA; Ruben Francisco MAZZUCA y Mario Salvador MAZZUCA, quienes constituyen domicilio especial en la calle Gregorio de Laferrere 3.919, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 7) 30/06 de cada año. 8) 99 años. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 30/08/2017
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73237/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

FUTBOLONCE S.R.L.

Constitución S.R.L. 1) Socios: Ariel Gustavo Parkinson, argentino, casado, nacido el 3/1/67, DNI 18.287.282, CUIT 20-18287282-3, empresario, domiciliado en Caaguazu 7145, CABA, y Betina Gabriela Ferrari, argentina, casada, empresaria, nacida el 22/10/66, DNI 18.294.420, CUIT 27-18294420-9, con domicilio en Caaguazu 7145, CABA; 2) Constitución 26/9/17; 3) Denominación FUTBOLONCE S.R.L.; 4) Sede Social: Caaguazu 7145, CABA; 5) Objeto: Fabricación, producción, compra, venta, importación, distribución y comercialización de toda clase de artículos deportivos, incluyendo indumentaria y sus accesorios; 6) Plazo 99 años; 7) Capital \$ 50.000; 8) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes socios o no que serán elegidos por toda la vigencia del contrato quienes invertirán en forma indistinta la representación legal de la sociedad, Gerente Ariel Gustavo Parkinson con domicilio especial en Caaguazu 7145, CABA; 10) Cierre de ejercicio 31/8.- Autorizado según instrumento privado de fecha 26/09/2017

Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73251/17 v. 29/09/2017

GANIJU S.R.L.

1) 27/9/2017 2) Nicolas Dercauttan, gerente, argentino, 18/9/1987, DNI 33259514, soltero, comerciante, domicilio real Maure 3515 P. 8, CABA y Julian Martin Schrager, 1/7/1987, DNI: 33155060, soltero, comerciante, domicilio real Av Cramer 1951, P. 9 B, CABA; 3) GANIJU SRL; 4) sede: Av Avellaneda 3036, CABA; 5) 99 años; 6) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, calzados, fibras, tejidos naturales o artificiales, accesorios, bijouterie, hilados en general y todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la actividad principal. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Av. Avellaneda 3036, CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 27/09/2017

GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73246/17 v. 29/09/2017

GLOBAL AGRO S.R.L.

Por reunión de socios número 2, de fecha 14 de agosto de 2017, se resolvió: (i) cambiar la denominación social de la sociedad de "GLOBAL AGRO S.R.L." a "BIOFILM S.R.L."; y (ii) reformar consecuentemente el artículo primero del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/08/2017

Agustina Tassara - T°: 99 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73063/17 v. 29/09/2017

GRUPO DATENG S.R.L.

Comunica que según reunión de socios del 8 de septiembre de 2017 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 10.000, de la suma de \$ 40.000 a la suma de \$ 50.000, y en consecuencia reformar el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/09/2017

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73293/17 v. 29/09/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

GRUPO GCG S.R.L.

1) René Javier Cristino, argentino, nacido el 28/10/1980, casado, empresario, DNI 28.473.605, CUIT 20-28473605-3, domicilio Goleta Santa Cruz 6567 Planta Baja Departamento "2", CABA; Luis Emilio Garrido, argentino, 30/06/1966, casado, empresario, DNI 17.970.461, CUIT 20-17970461-8, domicilio Luis Piedrabuena 2095, José Mármol, Prov. de Bs. As. y Pedro Higinio Godoy, paraguayo, 11/01/1976, soltero, empleado, DNI 93.016.556, CUIT 20-93016556-6, domicilio Puerto Rico 337, Pte. Derqui, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado de fecha 26/09/2017. 3) "GRUPO GCG SRL." 4) Sede y domicilio especial: Humberto Primo 985 Piso 9° Oficina 4, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la construcción, reforma, reparación, mantenimiento y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, así como la realización de obras públicas y privadas. La sociedad tendrá plena capacidad para intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) 50 años. 7) \$ 100.000. 8) Socio Gerente: René Javier Cristino, por el término de la Sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Humberto Primo 985 Piso 9° Oficina 4, CABA. 9) 31 de Marzo. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 26/09/2017 Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73261/17 v. 29/09/2017

GRUPO MEC TEX S.R.L.

Constitución: Escritura N° 273 de fecha 26/09/2017, folio 717, Registro 1934. 1) Victor Martin CORNEJO, argentino, nacido el 27 de marzo de 1985, soltero, comerciante, quien exhibe Documento Nacional de Identidad número 31.648.485, CUIT 23-31648485-9 con domicilio en Av. Boedo 1643 CABA y Eliana CALDERONE, argentina, nacida el 19 de junio de 1985, soltera, abogada, quien exhibe Documento Nacional de Identidad número 34.265.585, C.U.I.L 27-34265585-3 domiciliada en Av. Boedo 1643, CABA. 2) GRUPO MEC TEX S.R.L.. 3) Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: A) administración, gerenciamiento y explotación de negocios de insumos para el calzado y/o carteras, marroquinería, calzados, carteras, zapatos, zapatillas, botas, billeteras, ropa de todo tipo, accesorios de estos productos y cualquier otro rubro vinculado a la rama de productos arriba mencionados. B) venta y compra de telas, calzados y carteras de elaboración propia y de terceros; fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, manufacturar, industrializar, comercializar todo lo relacionado directa o indirectamente con el objeto enunciado C) compra y venta de maquinarias a fines al rubro, y/o alquiler de las mismas. D) acopio guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros, de las mercaderías que se compre y/o que se elabore, E) preparado subdivisión logística y distribución de la mercadería, pudiendo comprar vender por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria consignataria representante o distribuidora pudiendo realizarlo en todas sus formas. Industrial: fabricación de productos y/o subproductos derivados de los insumos para el calzado y/o las carteras, y productos de telas y/o productos terminados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir y disponer de bienes de cualquier naturaleza, inclusive registrables, importar, exportar y operar con instituciones bancarias y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) \$ 100.000. 7) Representación legal: los socios gerentes, quienes podrán actuar de forma conjunta o separada indistintamente, con amplitud de facultades, pudiendo además otorgar y firmar instrumentos públicos y privados que se requieran, otorgar poderes espaciales, generales, judiciales, actuar ante entidades bancarias, organismos oficiales, aduanas de todo el país, fueros judiciales y órganos de conciliación, por todo el tiempo que dure la sociedad. 8) Sede social: Av. Boedo 1643, CABA. 9) Gerentes: Victor Martin Cornejo y a Eliana Calderone quienes ejercerán el cargo en forma conjunta o separada indistintamente, y en este acto aceptan el mismo y constituyen domicilio especial en Av. Boedo 1643 CABA 9) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 1934 Paula Cecilia Speroni - T°: 68 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73158/17 v. 29/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



HARTENECK Y ASOCIADOS S.R.L.

l) Socios: Roberto Alfonso HARTENECK, argentino, 26/09/1952, casado, contador público, DNI 10.431.401, domicilio Av. Bernabé Márquez 775, San Isidro, Pcia Bs As y Pablo Adrián PESCE, argentino, 20/03/1971, divorciado, contador público, DNI 22.099.523, domicilio Bartolomé Mitre 3925 piso 9 depto G, CABA. 2) 25/09/2017. 3) "HARTENECK Y ASOCIADOS S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As., sede: Chacabuco 271, piso 8, CABA; 5) Tiene por único objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas (y en caso de ser una sociedad interdisciplinaria) que les son propias por su Título Universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. 6) 40 años de la inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: 1 o más socios gerentes en forma de colegio, en caso de ser actividad interdisciplinaria, por tiempo indeterminado. Gerente: Roberto Alfonso HARTENECK Domicilio especial: Chacabuco 271, piso 8, CABA. 10) 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 497 de fecha 25/09/2017 Reg. Nº 834 Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73321/17 v. 29/09/2017

HOME IDEAS S.R.L.

Por escritura del 22/09/17 se constituyó la sociedad. Socios: Fenglian XU, china, 25/5/82, casada, comerciante, DNI 93.686.921, Avenida Maipú 3109, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Po Ya HSU, argentina, 14/4/74, casada, comerciante, DNI 18.803.287, Arribeños 2681, 2º piso, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, cristalería y de gastronomía en general; y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Mendoza 1688, planta baja, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 22/09/2017 Reg. Nº 1862 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73213/17 v. 29/09/2017

IMCCO RENTAL SERVICE S.R.L.

1) José Luciano Fuentes, empresario, 28 años, DNI 34658245, avenida Argentina 640 piso 13º departamento A Ciudad de Neuquén y Reinerio Fuentes, comerciante, 54 años, DNI 16194656, Salta 355 Cutral Co; ambos argentinos, solteros, de la Provincia de Neuquén. 2) 26/9/17. 3) Comercialización, venta y renta, de equipos e instalaciones de superficie para la perforación, producción, transporte y almacenaje de petróleo y gas. Diseño, fabricación/montaje en base y en campo, instalación, puesta en marcha, operación, mantenimiento, reparación transporte, movimientos y servicios auxiliares de los equipos e instalaciones mencionadas. Incluye, procesamiento, transporte y almacenaje de hidrocarburos, mediciones físicas con equipos propios, almacenaje de grandes volúmenes de agua y efluentes para fracturas hidráulicas con diseños y sistemas propios, instalaciones de producción temprana (EPF), gestión, provisión, exportación e importación de materias primas y materiales para la elaboración de productos y equipos de la industria, o productos y equipos terminados. 4) 99 años. 5) \$ 200000 de 200000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscriptas así: José Luciano Fuentes 180000 cuotas y Reinerio Fuentes 20000 cuotas. 6) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: José Luciano Fuentes, Domicilio Legal, social y Especial en Juana Manso 1181 2º piso departamento B CABA. 7) 31/8 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2714 de fecha 26/09/2017 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscilli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73134/17 v. 29/09/2017

JDL ELECTROFITNESS S.R.L.

Instrumento Priv 22/9/17. 1) Jesuan José Martinez Gonzalez, DNI 95747131, casado, administrador, 29/11/1978 y Carmen Luisa Quiroz Briceño, Pasaporte 125671044, soltera, comerciante, 16/02/1986, ambos venezolanos, con domicilio en Beruti 3465 depto 1F CABA 2) Beruti 3465 depto 1F CABA 3) 99 años 4) objeto: comercialización de todo tipo de marcas, productos, máquinas, aparatos y servicios de musculación, pilates, gimnasia y demás disciplinas deportivas relacionados con la salud y estética humana representaciones, comisiones, otorgamiento y aceptación de franquicias vinculadas a este rubro y asesoramiento de instalaciones deportivas 5) \$ 30000 6) 31/7 7) Gerente: Jesuan José Martinez Gonzalez. Fija domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 21/09/2017
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73283/17 v. 29/09/2017

JEFE RAIDER S.R.L.

Por escritura del 21/09/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Claudio Hugo GARCÍA, 2/5/80, DNI 27.924.099, Ramón Falcón 3364, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Flavio Hernan SANCHEZ, 5/6/71, DNI 22.251.969, Avenida Santa Fe 4462, piso 5°, departamento "A", CABA, ambos argentinos, comerciantes, divorciados, Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Claudio Hugo GARCÍA, domicilio especial en la sede; Sede: San Jose de Calasanz 152, piso 2, Departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 669 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73215/17 v. 29/09/2017

JGM CARGO S.R.L.

Completa publicación de fecha 18/09/17 (69248/17). Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: logística y distribución, manipuleo, almacenaje, deposito, embalaje, acarreo y transporte multimodal, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, tanto para tráfico internacional como doméstico, de cargas propias y/o de terceros, pudiendo contratar o subcontratar las actividades mencionadas, así como comprar y vender todo los bienes que sean necesarios para la concreción del objeto de la sociedad. Asimismo, podrá desarrollar todas las actividades relacionadas con la consolidación de mercaderías, importación y exportación, prestar servicios como despachantes de aduana en la forma y con arreglo a las leyes del país; ejercer mandatos, comisiones, administraciones, distribuciones, representaciones, asesoría legal, suministros, depósitos, despachos de aduana y demás operaciones vinculadas al comercio interior y exterior. La sociedad podrá inscribirse como importador, exportador y Agente de Transporte Aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/09/2017
Rocío Soriano - T°: 106 F°: 7 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 72969/17 v. 29/09/2017

LAMBERTI ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 29/6/17 se resolvió aumentar el capital social de \$ 4.600.000 a la suma de \$ 9.505.190 modificando el artículo cuarto del contrato social.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 401 de fecha 25/09/2017 Reg. N° 523
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73148/17 v. 29/09/2017

LARSEN 1 S.R.L.

1) "LARSEN 1 S.R.L." 2) Leonardo Daniel MENDONÇA AZINHEIRA, 26-06-1971, DNI 22.346.163, domicilio real San Martín 448, piso quinto, departamento "B", CABA, y Mariano Rodrigo FERRERO, argentino, 9-01-1973, DNI 23.126.361, con domicilio real Lavallol 5485, CABA, ambos argentinos, casados y empresarios. 3) Escritura del 25-09-2017. 4) Lavallol 5485, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y/o en general la construcción bajo cualquier Régimen y compraventa de todo tipo de inmuebles; así como cualquier otro tipo de construcción de obras públicas o privadas, refacción, revestimiento o demolición de inmuebles propios u ajenos, ejecución de instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, carpintería y pintura. La producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación y exportación de mercaderías y maquinarias relacionadas con la construcción. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y/o bajo cualquier Régimen, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; constituir o participar en leasing inmobiliario y/o fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario. También podrá dedicarse a la administración, intermediación, y explotación de propiedades inmuebles propios o de terceros. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Socios Gerentes Leonardo Daniel MENDONÇA AZINHEIRA y Mariano Rodrigo FERRERO en forma indistinta, y constituyen domicilio especial en la calle Lavallol 5485, Capital Federal. 9) 31/08 de cada año. Esc. Romina M. D'OVIDIO autorizada por escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 25/09/2017 Reg. Nº 1733

ROMINA MABEL D'OVIDIO - Matrícula: 5309 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73320/17 v. 29/09/2017

LATAM NET S.R.L.

EXPEDIENTE 1788478. 1) Por Reunión de Socios Extraordinaria del 28/07/2017 se resolvió por unanimidad la transformación de la S.R.L. en S.A. de acuerdo con los Art. 74 a 81 de la ley 19550. Para la transformación se utilizó el Balance General cerrado el 30/06/2017 aprobado por unanimidad. Ningún socio ejerció el derecho de receso y no se incorporaron nuevos socios. 2) "CONSTRUYENDO LATAM S.A." la cual continuara funcionando con todos los derechos y obligaciones de su anterior denominación "LATAM NET S.R.L." 3) Pablo Ernesto BUSCONI, DNI 20.051.525, CUIT 20-20051525-1, argentino, 14/01/1968, casado, comerciante, domicilio real y especial en Bouchard 1999, Olivos, Prov. Bs. As; Diego Hernán BUSCONI, DNI 20.860.935, CUIT 20-20860935-2, argentino, 21/07/1969, casado, comerciante, domicilio real y especial en Congreso 4684, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; y Marcelo Adrián CASTRO, DNI 23.770.486, CUIT 20-23770486-0, argentino, 13/04/1974, casado, comerciante, con domicilio real y especial en Burela 2570, piso 13 Dpto. "D" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la producción, instalación, restauración, armado, terminación, importación, exportación y/o comercialización de todo tipo de muebles de madera u otros materiales, o partes de los mismos. 5) Burela 2570 piso 13º Dpto. "D" (C1431EHD) CAP. FED. 6) 50 años, desde su inscripción en IGJ el 25/09/2007. 7) \$ 1.000.000. 8) \$ 1.000.000. 9) Cierre 30/06. 10) Presidente: Pablo Ernesto BUSCONI, Vicepresidente: Diego Hernán BUSCONI, Director Suplente: Marcelo Adrián CASTRO. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios Extraordinaria de fecha 28/07/2017

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73151/17 v. 29/09/2017

LEONHARDT & ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/07/2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 15.000 a \$ 16.800 y reformar el artículo quinto del contrato social referente a la composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/07/2016

Verónica Lorena Zeppa - Tº: 86 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73313/17 v. 29/09/2017

LOGIPACK DISTRIBUCION S.R.L.

Constituida por escritura 67 del 26/9/17 registro 997 CABA. Socios: Juan Carlos BIGNONE, DNI 10983590 argentino nacido 15/3/54 domicilio Limay 3151 Morón Pcia. Bs. As., Jenny Rene RUIZ DIAZ, DNI 94688956 paraguayo nació 14/11/78 domicilio Av. Fernández de la Cruz 3460 CABA ambos solteros empleados. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: intermediación en la realización de toda clase de operaciones de comercio exterior, despachos de aduana; importación y exportación de todo tipo de mercaderías y animales vivos, su logística, almacenamiento, transporte y distribución; emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; toda otra actividad relacionada con el comercio exterior. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por técnicos o profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 60.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede: Paraná 224 piso 2 of. 6 CABA. Gerente: Juan Carlos BIGNONE domicilio constituido en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73046/17 v. 29/09/2017

MAFBE S.R.L.

Por Esc. N° 619 F. 1867 Reg. 820, 26/09/2017, Sebastián Alejandro JAEN, argentino, nacido el 4/01/1982, casado en primeras nupcias con Lucila Roiffe,, empresario con DNI 29.182.290 caba y Brian Oscar SARMIENTO, argentino, nacido el 22/04/1990, soltero, jugador de futbol, con DNI 35.163.063, CUIL 23-35163063-9 y con domicilio en Juana Manso 590 departamento 30 B2 torre Norte, caba. Objeto: Representación y publicidad de la imagen de personas físicas o jurídicas como así también su difusión, generación y promoción a través de distintos medios de comunicación, incluyendo social media marketing (Facebook, twitter, youtube, instagram y las que puedan aparecer en el futuro); desarrollo y licencia de artículos promocionales (merchandising), su comercialización, importación, exportación; organización de eventos para la promoción de la imagen. Duración 99 años. Cierre ejercicio 31/12. Capital \$ 50.000. Gerente por todo el contrato: Sebastian Alejandro JAEN con domicilio especial y sede social en Avenida Callao 966 piso 1° departamento D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 619 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 820
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73128/17 v. 29/09/2017

MMAGG S.R.L.

1) Sergio Antonio ALEGRE, argentino, casado, 21/06/77, DNI: 25.792.800, empleado, domicilio Avenida San Martin 2490 Colonia Caroya Prov. de Córdoba; Jorge Alfredo MOREIRA, argentino, soltero, 15/02/79, DNI: 27.042.832, empleado, domicilio Av. Gral Paz 17097 CABA.; Damián Alfredo MILLAHUALA, argentino, soltero, 24/06/89, DNI: 33.771.970, empleado, domicilio Santiago del Estero 2322 San Miguel prov. de Bs. As.; Eduardo Sebastián GENOVESE, argentino, casado, 29/12/81, DNI: 29.238.845, empleado, domicilio Roman Rollan 1640 Hurlingham Prov. de Bs. As.; Sergio Orlando GOMEZ, argentino, casado, 04/06/72, DNI: 22.585.937, empleado, domicilio en Av. Croacia 2260 Barrio Casa 89 Manzana B partido Jose C. Paz Prov. de Bs. As. 2) 12/09/2017. 3) Basualdo 1828 CABA. 4) otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 5) 10 Años. 6) \$ 1.000.000. 7 y 8) GERENTES: Sergio Orlando GOMEZ y Eduardo Sebastián GENOVESE, quienes actuaran en forma indistinta, por el término de tres ejercicios, ambos con domicilio especial en Basualdo 1828 CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 550 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 1277
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/09/2017 N° 73238/17 v. 29/09/2017



MY PASSION S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado de fecha 25/09/2017, quedó constituida MY PASSION S.R.L. Socios: 1. Maria Marta Elena Rijavec, DNI N° 18.226.943, / 19/09/1966, empresaria, argentina, divorciada, domiciliada en Alborada y Matacos s/n Campo Grande, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y 2. Maria Agustina Arola Elena, DNI N° 39.172.088, 26/07/1995, empresaria, argentina, soltera, domiciliada en Alborada y Matacos s/n Campo Grande, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Duración 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de compraventa, comercialización y explotación de franquicias y licencias tanto propias como de terceros, tanto argentinas como internacionales, de marcas, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, importación y exportación de productos y servicios relacionados con dichas franquicias y licencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Capital \$ 100.000 representado por 10 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una con derecho a un voto por acción. Administración: Uno o más socios gerentes socios o no, en forma indistinta, por plazo indeterminado. Gerente Maria Agustina Arola Elena, Alborada y Matacos s/n Campo Grande, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio 31/7 de cada año. Cesión de cuotas: Conformidad unánime de los socios restantes. María Marta Elena Rijavec 6 cuotas indivisible de \$ 10.000, María Agustina Arola Elena 4 cuotas indivisibles de \$ 10.000 cada una. Sede: Campana 2450, piso 8, CABA. La gerente designada constituye domicilio especial en Campana 2450, piso 8, CABA. Angela catalina Sorace (T° 44 F° 257 CPACF) autorizada. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 25/09/2017 Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73270/17 v. 29/09/2017

NEVCO S.R.L.

Aviso 27/09/17 - N° 72191/17 - Rectificatoria: Se hace saber que el correcto domicilio social y especial y real de los Directores es Av. Olazabal 4843 piso 3° depto "A" Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1214 Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 1214 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73601/17 v. 29/09/2017

NORTE SEGURIDAD S.R.L.

Por contrato del 4/9/17, Natalia Isabel ALMIRON, argentina, 6/3/86, DNI 32248817, soltera, comerciante, Avenida Avellaneda 3350, San Fernando, Pcia de Buenos Aires; Pablo Manuel ALVAREZ, argentino, 25/7/86, DNI 32515412, Soltero, comerciante, Madrid 1052, Loma Hermosa, Pcia de Buenos Aires; "NORTE SEGURIDAD PRIVADA SRL", 99 años; Prestación de servicios de seguridad privada a personas físicas y jurídicas: custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósito: vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso público, custodia y portería en locales de baile, confiterías y/o espectáculos en vivo. Servicios de Serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos, electro ópticos. Dictado de Cursos y capacitación de personal, publicaciones, concursos, compra y venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todos los elementos y todo tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con las descriptas. Sistemas de monitoreo, custodia y vigilancia interna de personas y bienes; establecimientos bancarios, financieros, traslados de valores, informes comerciales, personales y ambientales. En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se registrará por el Artículo 2 de la Ley 12997: 1) Vigilancia y Protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales, 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una. 31/05, Gerente: Natalia Isabel Almiron quien fija domicilio especial en la sede: Leopoldo Marechal 1006 Departamento 3 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/09/2017 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73235/17 v. 29/09/2017

OGL MANTENIMIENTO Y RECUPERACION S.R.L.

1) Instrumento Público del 04/09/2017. 2) Omar Alejandro LOZADA, 30/03/67, DNI 18.235.042, empresario, Nogoyá 3856, CABA, argentino, divorciado; y Omar Gabriel GIUSSO, 04/10/71, DNI 22.366.731, contador público, Altolaguirre 2064, CABA, argentino, casado; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades, siempre previamente obteniendo - de corresponder - la autorización administrativa y/o inscripción en registro público o administrativo pertinente: a) prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, conservación, refacción y recuperación de establecimientos de todo tipo, incluyendo pero no limitado a viviendas, oficinas, fábricas, industrias y depósitos; b) asesoramiento integral, capacitación, formación y entrenamiento en la provisión de servicios de limpieza y restauración y toda actividad relacionada con dicho rubro; c) actividad constructora y desarrolladora, incluyendo sin estar limitado a la construcción y/o ampliación de inmuebles y obras civiles, y la reparación, recuperación y puesto en valor de patrimonios históricos y obras arquitectónicas, ya sea por contratación directa, por consorcio de propietarios, por licitaciones públicas o privadas o por cualquier otro que se legisle en el futuro sobre el particular; d) desarrollo de actividades de carácter comercial, por medio de comercialización de bienes y servicios, y la importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución, representación y/o prestación de toda clase de servicios, siempre que esté relacionado con las actividades detalladas precedentemente. 5) Capital \$ 50.000. 6) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 7) Dos Gerentes: Omar Alejandro LOZADA y Omar Gabriel GIUSSO. Constituyen domicilio en Cerrito 1266, 9 piso, Oficina 37, CABA. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Sede social: Cerrito 1266, 9 piso, Oficina 37, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 04/09/2017 Reg. N° 1474
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73254/17 v. 29/09/2017

PERCAND CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 186 del 13/09/17. Socios: Robert Fermín Candia Giménez, paraguayo, soltero, constructor, nacido el 06/07/72, DNI 93.095.043, Avenida Juan B. Justo 3500, CABA; y Carina Fabiola Candia Jiménez, paraguaya, casada, empresaria, nacida el 13/05/84, DNI 95.620.908, Avenida Juan B. Justo 3500, CABA. Denominación: "PERCAND CONSTRUCTORA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y/o eléctricas; la construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, realización de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como así también la subcontratación de las mismas; la construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas; la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego; b) la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive la realización de operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; c) aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios; y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios; y la realización de operaciones financieras en general, relacionadas con las actividades precitadas, excluyéndose las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo, las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Gerente: Robert Fermín Candia Giménez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/07. Sede social: México 2145, Piso 5°, Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 13/09/2017 Reg. N° 2003
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73273/17 v. 29/09/2017

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

PRIMERO DE ENERO S.R.L.

Por Escritura N° 226 del 25/09/17, F° 568 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Cecilia Marisabel Presas Paez, soltera, argentina, Licenciada en Relaciones Internacionales, nacida el 1/01/83, DNI 30.035.919, domiciliada en Avenida Brasil 2772, C.A.B.A. e Isabella Karina Leguizamon, divorciada, argentina, abogada, nacida el 10/10/70, DNI 21.759.789, domiciliada en Cespedes 3249, planta baja departamento 6; C.A.B.A.; Denominación: PRIMERO DE ENERO S.R.L.; Domicilio: Reconquista 934 de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La explotación comercial de los negocios del ramo de restaurante, pizzería, bar, pub y cervecería; servicios de lunch para fiestas; incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros y la prestación de todo tipo de servicios conexos con las actividades descriptas como ser la prestación de servicios de internet via wi-fi dentro del o los locales, la realización de eventos y la entrega de alimentos y comida por el servicio de entrega a domicilio; Plazo: 50 años; Capital: \$ 100.000.-; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Cecilia Marisabel Presas Paez, quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 25/09/2017 Reg. N° 1929
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73296/17 v. 29/09/2017

RAFAC S.R.L.

Esc. 143 del 25/9/17, reg. 1756. 1) Juan Facundo Ordoqui, argentino, 35 años, DNI 29592808, Dean Funes y Garín s/n, Lote 236, Barrio San Benito, Escobar, Prov. Bs. As y Rafael Ablin, 38 años, DNI 26933074, Vergara 3744, Florida, Prov. Bs. As; ambos argentinos, casados y empresarios. 2) 99 años. 3) Sede: O'higgins 2587, 2° piso, dpto A, CABA. 4) a) Creación, desarrollo, diseño y fabricación de plataformas tecnológicas para el comercio electrónico de bienes y servicios y la implementación de contratos electrónicos, como así también la creación, desarrollo, diseño y fabricación de sistemas de pago electrónico vía Internet, sistemas de procesamientos de datos y de control de procesos; b) Compra, venta, fabricación, explotación, consignación, administración, comercialización, distribución, desarrollo, programación, importación y exportación de software, hardware y herramientas para el mantenimiento y reparaciones relacionados con el software que desarrolle y comercialice la Sociedad; c) Prestación de servicios de certificación de software y desarrollo de sistemas de seguridad, seguimiento y auditoría en materia de protección de datos, software y obras multimedia; d) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en a), b) y c). Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/8. Gerente: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73269/17 v. 29/09/2017

RENATITA DEL PINAR S.R.L.

Por escritura del 21/09/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Claudio Hugo GARCÍA, 2/5/80, DNI 27.924.099, Ramón Falcón 3364, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Flavio Hernan SANCHEZ, 5/6/71, DNI 22.251.969, Avenida Santa Fe 4462, piso 5°, departamento "A", CABA, ambos argentinos, comerciantes, divorciados, Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto. f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital: \$ 50.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Claudio Hugo GARCÍA, domicilio especial en la sede; Sede: San Jose de Calasanz 152, piso 2°, Departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 668 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73216/17 v. 29/09/2017

SALMO 91 S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 26/09/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Alejandro MORENO VELARDEZ, 08/05/89, DNI 35.158.968, CUIT 20-35158968-0, Eva Perón 4560 de Temperley, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Paola Gabriela CEIN, 17/05/72, DNI 22.854.003, CUIT 27-22854003-5, Anchoris 3510 de Temperley, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) SALMO 91 S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 30.000. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de productos alimenticios y forrajeros. Creación y explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café y cualquier otro rubro de la rama gastronómica.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Lavalle 1430 Piso 6 Departamento D CABA.- 7) Gerencia: 1 o mas gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Alejandro Moreno Velardez, acepto cargo y con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/08 Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 26/09/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73054/17 v. 29/09/2017

SIO TECHNOLOGY S.R.L.

Por reunión de socios del 15/6/17 se resolvió la reforma de la cláusula tercera que en lo sucesivo queda redactada de la siguiente forma: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) provisión de soluciones integrales, asesoramiento y capacitación en todo lo referente a la dirección de empresas, sistemas y telecomunicaciones; 2) compra, venta, desarrollo, importación y exportación de programas y equipos de computación o sus partes, su instalación, mantenimiento y servicio técnico; 3) promoción y desarrollo de servicios de Internet y cualquier otro sistema de informática o comunicación; 4) compra, venta, importación, exportación de artículos con destino a la actividad fabril o de servicios, tanto a nivel de insumos como de productos semielaborados y productos terminados, como así también su transformación, fraccionamiento, empaque, instalación, mantenimiento y servicio técnico; 5) representación de empresas o entidades dedicadas a las actividades referidas precedentemente. Cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades estarán a cargo de profesionales matriculados con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/09/2017 Reg. N° 958
Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73281/17 v. 29/09/2017

SOUTHERN SOLUTIONS GROUP ARG. S.R.L.

En Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 25/09/2017 se RESOLVIÓ: Reformar cláusula 3° del estatuto social. OBJETO: Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación, exportación, locación y reparación de todo tipo de mercaderías, sus accesorios y repuestos. Diseño, desarrollo, implementación y comercialización de software propio o de terceros. Servicios de capacitación, consultoría, soporte técnico y asesoramiento sobre software y/o hardware para empresas privadas y entes gubernamentales, pudiendo participar de licitaciones públicas y privadas. Comercialización a través de e-commerce de todo tipo de mercaderías, sus accesorios y repuestos, software, licencias y servicios de consultoría para e-commerce. Importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización, en especial y sin limitarse a los siguientes: unidades de TV y Video, equipos de audio, cámaras, video-cámaras, cámaras de video deportivas, drones, celulares, equipos de informática, videojuegos, equipos de climatización, cocinas, heladeras, freezer, cavas, lavarropas, lavavajillas, secarropas, pequeños electrodomésticos, equipos de audio para autos, juguetes, juguetes electrónicos, grupos electrógenos, artículos de iluminación, relojes, artículos del hogar, artículos de bazar, materiales para la construcción, maquinaria para la construcción, partes de celulares y computación (repuestos), maquinaria pesada, todos los productos, partes, accesorios y repuestos de las mercaderías mencionadas. El resto de las cláusulas del estatuto permanecen vigentes. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 25/09/2017
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73291/17 v. 29/09/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

SUNNY ISLES S.R.L.

1) 26/9/2017 2) Ignacio Tomas Jamus, gerente, argentino, 13/6/1996, DNI 39657354, soltero, comerciante, domicilio real Av. Congreso 1661 7° A, CABA y Nicole Jamus, argentina, 17/11/1997, DNI: 40734647, soltera, comerciante, domicilio real Av Congreso 1661 7° A, CABA; 3) SUNNY ISLES SRL; 4) sede: Av Congreso 1661 piso 7° Of. A, CABA; 5) 99años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, calzados, fibras, tejidos naturales o artificiales, bijouterie, accesorios, hilados en general y todas aquellas actividades que se relacionen directamente con la actividad principal. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Av. Congreso 1661 7° A, CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 26/09/2017
GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73247/17 v. 29/09/2017

SYNTHESIS INFORMATION TECHNOLOGY S.R.L.

Rectificación del aviso N° 62983/17 publicado el 30/08/2017. Se comunica que según Reunión de Socios del 18/08/2017 se aprobó la renuncia de la Sra. Nilda Viviana Barber a su cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/08/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73127/17 v. 29/09/2017

TEC LIMP S.R.L.

Por acta del 15/09/17 reforma artículo 5° llevando la duración del mandato de los gerentes a toda la vigencia del contrato. Y reelige gerente a Cesar Alberto Puche con domicilio especial en la sede social sita en Rivadavia 7650 Piso 2 Depto 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/09/2017
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73211/17 v. 29/09/2017

TURROS COMPANY S.R.L.

Por contrato social del 21/09/2017, se constituyó una SRL: 1) Ricardo Honorio Pueyrredón, argentino, soltero, nacido 17/08/1983, DNI 30.448.829, empresario, domicilio real F.J.S.M. de Oro 2686, Piso 5 Dpto. "A", C.A.B.A.; 2) Christian Nicolás Bozikovich, argentino, soltero, nacido 04/04/1987, DNI 32.982.912, empresario, domicilio real Av. Coronel Díaz 1725, Planta Baja Dpto. "2", C.A.B.A.; 4) TURROS COMPANY SRL; 5) Av. Coronel Díaz 1725, Planta Baja Dpto. "2", C.A.B.A.; 6) la Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de diseño, organización y realización de promociones de productos, bienes o servicios, sea mediante la instalación de exposiciones, puntos de venta, desarrollo de estrategias de publicidad, investigaciones de mercado de consumo, asesoramiento en comercialización y difusión masiva de productos; b) compraventa, arrendamiento, explotación y comercialización de espacios publicitarios, en lugares y/o locales públicos o privados, a través de internet, cine, radio, televisión, vía pública, gráfica, mural, carteles, afiches, megáfonos, móviles y/o cualquier otro medio de difusión creado o a crearse; c) compra, venta, alquiler, fabricación, importación y exportación de artículos destinados a ser regalos empresariales, uniformes, stands, ambientaciones, estructuras y afines; y d) diseño, organización y realización de eventos empresariales, sociales, deportivos, congresos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, fiestas privadas y demás actos y servicios destinados a la organización de todo tipo de eventos, destinados o no al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de personas o productos, y la prestación de cuanto más servicios u objetos afines y tendientes a realizar las mencionadas actividades. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades reservadas exclusivamente a profesionales con título habilitante; 7) 99 años; 8) \$ 30.000; 8) los dos socios se designan gerentes con actuación individual e indistinta y fijan domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1725, Planta Baja Dpto. "2", C.A.B.A.; 9) cualquier Socio Gerente representa legalmente a la sociedad; 10) 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/09/2017
Angelica Dell'Arciprete - T°: 99 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73236/17 v. 29/09/2017

UN SOLO CORAZON S.R.L.

Por reunión unánime escritura 281 de fecha 27/9/17: Socias María Florencia APRILE y Ana Inés CAMBLOR, cedieron sus 60.000 cuotas a Viviana SALAZAR y Paula SALAZAR; renuncia como Gerente Silvia Inés FITTAIOLI; Reformó Artículo 4: CAPITAL \$ 60.000: Viviana SALAZAR, 54.000 cuotas; y Paula SALAZAR, 6.000 cuotas. Gerente: Viviana SALAZAR, domicilio real/especial Constitución 641, piso 5, unidad "A", San Fernando, Prov. Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 27/09/2017 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73542/17 v. 29/09/2017

UNALO S.R.L.

Constitución por escritura del 1/9/17. 1) Alexis Sebastián AVALOS DNI 35996906 14/3/1992, Manuel Castro 3534, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Claudia Alejandra ASEVEDO DNI 29637101 12/8/1982, Unamuno 1777, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Argentinos, solteros, empresarios. 2) Camacué 701 CABA. 3) a) DISTRIBUIDORA: Distribución y comercialización, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, de todo tipo de productos nacionales o extranjeros, sub productos, y sus derivados, así como sus materias primas, especialmente alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, productos avícolas en general, huevos, conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de fruta, sándwiches, postres, masas, facturas, confituras, tortas, golosinas, dulces y helados. TRANSPORTE: Servicios de despachante de aduana y prestación del servicio de transporte y fletes de cargas en general por cualquier vía, sean aéreas, marítimas, fluviales o terrestres, para consolidación, desconsolidación, despacho, recepción, depósito y distribución de las mismas, comprendiendo manipulación y entrega de la carga al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino; control de stock y de inventarios, guarda física en tránsito y logística de transporte para comercio electrónico. b) FINANCIERA: Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos.- La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. c) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. d) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles. e) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Importación y Exportación de toda clase de bienes y productos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante para ello. 4) 99 años. 5) \$ 30.000. 6) Administración y representación legal a cargo de 1 o más en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes Alexis Sebastián Avalos y Claudia Alejandra Asevedo con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2507 de fecha 01/09/2017 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 72986/17 v. 29/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

VIP PALMAS S.R.L.

Constituida por escritura 66 del 26/9/17 registro 997 CABA. Socios: Marcelo Gabriel PANUNCIO, DNI 26352032 nació 25/10/77 casado domicilio 3 de Febrero 1324 San Isidro Pcia. Bs. As., Walter Marcelo RAPOPORT, DNI 22113825 nació 16/4/71 soltero domicilio Av. Diaz Velez 5334 CABA ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: instalación y explotación de salones de belleza y spa, intermediación en la prestación de servicios relacionados con la estética y la belleza del cuerpo (maquillaje, depilación, peluquería, masajes, etc.); tratamientos para el embellecimiento del cuerpo con aparatología; contratación de personal y equipos para realizar dichas actividades; comercialización (mayorista y/o minorista), alquiler, leasing, importación, exportación, comisión, representación y distribución de equipos y productos para el tratamiento de la belleza del cuerpo, capilar, cosméticos, perfumería y tocador; creación, explotación y comercialización de franquicias relacionadas con dichas actividades. Capital \$ 50.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede: Av. Diaz Velez 5332 CABA. Gerente: Marcelo Gabriel PANUNCIO domicilio constituido en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 06/09/2017 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73045/17 v. 29/09/2017

OTRAS SOCIEDADES**INESA ARGENTINA S.A.U.**

Por Acta de Directorio de fecha 31/08/2017 se aprobó el cambio del asiento de la sede social de la calle Suipacha 1111, piso 18ª, C.A.B.A. a la calle Carlos Pellegrini 719, 6º piso, Unidad "B", C.A.B.A.
Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por instrumento privado de fecha 18/09/2017.
Eleazar Christian Melendez - Tº: 50 Fº: 839 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73221/17 v. 29/09/2017

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALFA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA

ALFA COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA, LTDA, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 14 de Octubre de 2017 en primera convocatoria a las 13 hs y segunda convocatoria a las 14 hs en Nicaragua 6048, CABA, donde se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres (3) delegados distritales en las Asambleas Distritales para firmar el acta. 2) Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, Notas, Cuadros y Anexos, por el ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2017 y análisis de la documentación respaldatoria del balance, así como el Informe de Auditor y Sindicatura. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Sindicatura. 4) Consideración de las retribuciones del Consejo de Administración y Sindicatura y distribución de resultados. 5) Informe sobre los hechos relevantes acaecidos durante el ejercicio. 6) Aprobación de los poderes dados por el Consejo de Administración. 7) Consideración de la resolución del Fideicomiso Alfa I y Alfa II. 8) Consideración y aprobación de lo actuado en el lote de Alfa Cooperativa, revalidación de la mensura de lotes, aprobar proyecto para tendido eléctrico de EDESE, sus correspondientes inversiones en la red eléctrica, aprobación de inversiones en la red de agua potable de los lotes.

Designado segun instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 27/10/2015 María del Carmen Salgueiro - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73218/17 v. 29/09/2017

ALFA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA

ALFA COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrara el día 14 de Octubre de 2017 en primera convocatoria a las 15 hs y segunda convocatoria a las 16 hs en Nicaragua 6048, CABA, donde se tratara el siguiente: 1) Aprobación del Reglamento de subsidios por fallecimiento. 2) Consideración y aprobación de la modificación del artículo 26 del estatuto social de ALFA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. 3) Consideración y aprobación del reglamento de servicio de vivienda de Alfa Cooperativa de crédito, consumo y vivienda limitada

Designado segun instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 27/10/2015 María del Carmen Salgueiro - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73219/17 v. 29/09/2017

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2017, a las 13 horas en la sede social de la Sociedad sita en Blvd. Cecilia Grierson 255, Piso 1, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes. 6) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la Sede Social de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2017 Jorge Maria Steverlynck - Director en ejercicio de la presidencia

e. 29/09/2017 N° 73279/17 v. 05/10/2017

ASOCIADOS A LA CAMARA DE COMERCIANTES DE LA AVENIDA AVELLANEDA /A.C.O.M.A.)

Cumpliendo con lo establecido en el art. 22 de los estatutos generales la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26-10-2017 a las 11 hs en la sede social de la Entidad calle Avellaneda 2926 CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Cambio de domicilio social de la asociación; 2) Cambio de denominación social de la asociación; 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en **elos** puntos precedentes; 4) Lectura, consideración y aprobación del acta de Asamblea; 5) Fijación de dos socios activos para la firma del acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario.

Designado según instrumento privado acta comisión directiva de fecha 30/10/2016 daniel ricardo iglesias - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73275/17 v. 29/09/2017

AUTOMOTORES MARIO BRAVO S.A.

Convócase Asamblea Ordinaria el 27/10/2017, 9 hs en M. Bravo 461, C.A.B.A ORDEN DEL DIA: 1) Consideración documentos Art 234 inc. 1° Ley 19550 Ejercicio 30/06/17. 2) Resultado Ejercicio. 3) Elección Sindicos por 1 año. 5) Elección 2 Socios para firmar Acta

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2014 Francisco Ierino - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73043/17 v. 05/10/2017

BE SERIOUS S.A.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 18 de octubre de 2017 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Roque Saenz Peña N° 938, piso 3° oficina 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Designación de Directores.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/07/2015 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73546/17 v. 05/10/2017

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores consocios:

En cumplimiento del Art. 36 del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Octubre de 2017 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Apertura del Acto.

II. Homenajes.

III. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

IV. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

V. Consideraciones generales.

VI. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 88. Consideración del Presupuesto para el Ejercicio N° 89.

VII. Propuesta modificación del Estatuto.

VIII. Proclamación de la única lista oficializada para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

IX. Conclusiones a cargo del presidente.

PRESIDENTE - JORGE PEDRO MINÁ

Acredita el carácter invocado mediante Acta de Asamblea del 29 Oct 2015 de la cual surge su designación.

SECRETARIO - LUIS MARÍA CALVI

Acredita el carácter invocado mediante Acta de Comisión Directiva N° 563 del 05 Nov 2015, de la cual surge su designación.

Certificación emitida por: Elvio Pizzuto. Registro N°: 839. Matrícula N°: 5082. Fecha: 22/9/2017. Acta N°: 070. Libro N°: 15.

e. 29/09/2017 N° 73012/17 v. 29/09/2017

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48°, 49°, 51° y 52° del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina - Asociación Mutual, se convoca a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2017, a las 09:00 horas, en la Sede Central, sita en la calle Paraguay 2652 de la ciudad de autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2. Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social 2016/2017.
3. Consideración de la Cuenta de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio Financiero.
4. Consideración de la Cuota Social y demás Aportes Sociales.
5. Tratamiento de renunciaciones de Asociados.
6. Aprobar o Ratificar Retribuciones de Directivos, Junta Fiscalizadora y Representantes.
7. Considerar el informe del Presidente de la Mutual, relacionado con el Accionar Social correspondiente al Ejercicio Social 2016/2017

Los firmantes, surgidos de las elecciones del 10 de junio de 2015, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta N° 26), celebrada en esta Entidad el día 05 de noviembre de 2015.

PRESIDENTE - OSCAR GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL - OSCAR DRAMISINO

Certificación emitida por: Ma. Guadalupe Esturo de Pugliese. Registro N°: 1126. Matrícula N°: 5204. Fecha: 19/09/2017. Acta N°: 28. Libro N°: 6.

e. 29/09/2017 N° 73116/17 v. 29/09/2017

FRANCISCO GRANATA Y CIA. S.A.C.I.I. Y A.

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio N° 29, secretaría N° 57, en autos "GRANATA, Domingo c/ FRANCISCO GRANATA y CIA S.A.C.I.I. y A. s/Ordinario", en donde se me ha designado para presidir el acto (art. 242-2 LSCS) y garantice su regular constitución y normal desenvolvimiento, en tal carácter y POR LO TANTO CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de octubre de 2017, a las 14 horas y el 6 de noviembre de 2017 a las 14 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 524, piso 2°, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Elección de dos accionistas para la firma del acta. 2. Tratamiento de la disolución y liquidación de la sociedad, como consecuencia de su prolongada inactividad. 3. Fijación del número de directores y elección de los mismos para disolver y liquidar la sociedad. 4. Designación de síndico titular y suplente para la vigilancia del proceso de liquidación (cláusula 12ª). 5. Elección de la persona que conservará los libros y documentos sociales. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

DANIEL MARCELO LEVINSONAS

Certificación emitida por: Maria de la Paz Molinari. Registro N°: 637. Matrícula N°: 4110. Fecha: 13/9/2017. Acta N°: 022. Libro N°: 23.

e. 29/09/2017 N° 72988/17 v. 05/10/2017

GOBBI NOVAG S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GOBBI NOVAG S.A., A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10.30 HS, EN LA CALLE AVENIDA DEL LIBERTADOR 6345 9° PISO DEPARTAMENTO A, CAPITAL FEDERAL, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA 2°) APROBACIÓN REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO 3°) CONSIDERACIÓN DOCUMENTOS ARTÍCULO 234, INCISO 1° LEY 19550 REFERIDOS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 4°) APROBACION DE LA GESTION DE LOS DIRECTORES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2017 5°) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 6°) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES EL FIRMANTE FIRMA COMO PRESIDENTE POR ACTA DE DIRECTORIO N° 438 DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 438 de fecha 3/11/2015 Carlos Alberto De Angelis - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73156/17 v. 05/10/2017

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucumán 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 24 de Octubre de 2017 a las 16 horas con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración, y en su caso, ratificación de todos los puntos del orden del día de la asamblea ordinaria de accionistas celebrada con fecha 8 de Octubre de 2013, a saber: A) Consideración de los documentos mencionados en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio número 37 finalizado el 30 de Junio de 2013. B) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013. C) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013. D) Elección del Directorio y del Síndico Titular por un nuevo período de 3 años. Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2016 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73181/17 v. 05/10/2017

GOLF COUNTRY LOS CEDROS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Golf Country Los Cedros SA a Asamblea Ordinaria a realizarse en Tucumán 540, Piso 14, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, el 24 de Octubre de 2017 a las 18 horas con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017. 4) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017. 5) Distribución de los resultados no asignados. Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el libro de asistentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2016 Gustavo Antonio Bestani - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73182/17 v. 05/10/2017

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2017, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4° piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea. 2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 119° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio. 3°) Distribución de utilidades. 4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan. 5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de fecha 12/10/2016 Carlos Enrique Grandjean - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73257/17 v. 05/10/2017

NUEVO

PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

MR TECHNOLOGIES S.A.

Se convoca a los accionistas de MR Technologies S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse -fuera de la sede social- en Esmeralda 1120, 1° Piso, Ciudad de Buenos Aires el 17 de octubre de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente. 2. Rectificación de la redacción del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de agosto de 2016 a fin de subsanar y corregir errores de redacción que impiden –en caso de no corregirse– la registración de las decisiones adoptadas por ante la Inspección General de Justicia. 3. Reforma del artículo 8 del estatuto social en relación a la organización y funcionamiento del Directorio. Designación. 4. Modificación del artículo 12 en relación con el esquema de Sindicatura. Designación de miembros del Órgano de Fiscalización. 5. Reforma del artículo 14 del estatuto social en relación al funcionamiento de las Asambleas de Accionistas. 6. Eliminación del Artículo 22 del estatuto social respecto a situaciones bloqueo. 7. Aumento de capital social de \$ 17.400.000 a \$ 28.400.000. Condiciones de suscripción e integración. Emisión de acciones. Reforma del artículo 4 del estatuto social. 8. Aprobación del estatuto social ordenado. 9. Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia (conf Art 238 LGS) en Esmeralda 1120 – 1° Piso – CABA de lunes a viernes de 9 a 18 h. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/8/2016 federico muller - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73256/17 v. 05/10/2017

NORMA S.C.A.

Convocase Asamblea Ordinaria el 20/10/2017, 15 hs en Antezana 38, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración documentos Art 234 inc. 1o Ley 19550 Ejercicio 30/06/17. 2) Resultado Ejercicio. 3) Elección Administrador Suplente. 4) Elección 2 Socios para firmar Acta
Designado según instrumento público Esc. de adecuacion de fecha 27/11/1989 Reg. N° 531 Francisco Ierino - Socio Comanditado

e. 29/09/2017 N° 73152/17 v. 05/10/2017

**PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA****CONVOCATORIA**

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 2017, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 56 finalizado el 30/06/2017.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio.
- 4°) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.
- 5°) Consideración del número de integrantes del directorio.
- 6°) Designación de directores por un nuevo mandato.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2° párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 384 de fecha 27/10/2014 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73541/17 v. 05/10/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

SEGUROS SURA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2017, a las 12 horas en la sede social de la Sociedad sita en Blvd. Cecilia Grierson 255, Piso 1, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2017. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes. 6) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en la Sede Social de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2017 Jorge Maria Steverlynck - Director en ejercicio de la presidencia

e. 29/09/2017 N° 73278/17 v. 05/10/2017

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el 12 de octubre de 2017 a las 10 horas, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;

2º) Consideración de la declaración del cumplimiento del plazo de prescripción para el registro como accionista de los ex acreedores concursales de la Sociedad.

3º) Consideración de la cancelación de la cantidad de 11.096.875 acciones de VN\$ 10, oportunamente emitidas y respecto de las cuales los accionistas no han solicitado el canje y su registro ante el Agente de Canje y Caja de Valores S.A., respectivamente.

4º) Consideración de la reducción del capital social en la suma de \$ 110.968.751 con motivo de la cancelación de 11.096.875 acciones de VN\$ 10.

5º) Consideración de la modificación del valor nominal de las acciones en circulación y consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social.

6º) Consideración de la actualización y correspondiente reforma del artículo catorceavo del estatuto social correspondiente a la garantía que deben prestar los directores por el desempeño de sus funciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 6 de octubre de 2017, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2017

Designado según instrumento privado acta de directorio 1655 de fecha 29/4/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73492/17 v. 03/10/2017

SV COMUNICACION S.A.

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el 18 de octubre de 2017 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Roque Saenz Peña N° 938, piso 3º oficina 311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Designación de Directores.

Designado según instrumento privado ACTA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE de fecha 28/08/2015 ALEJANDRO GUIDO VIGGIANO - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73545/17 v. 05/10/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE MARIANO ALEJANDRO ANDRADE DOMICILIADO EN CALLE AGUILAR NUMERO 3072 DEL PARTIDO LANUS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y PABLO MANUEL BROCCHETTA DOMICILIADO EN LA CALLE NESTOR DE LA PEÑA NUMERO 622 DEL PARTIDO LOMAS DE ZAMORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A XUEYING LI DOMICILIADO EN CALLE MORENO NUMERO 828 PB CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO CAFÉ BAR (602020) RESTAURANTE CANTINA (602000) SITO EN LA CALLE AVENIDA BELGRANO NUMERO 702 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 29/09/2017 N° 73287/17 v. 05/10/2017

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****26 AGUERO BH S.A.**

Por Esc. 196 del 20/9/17 Registro 1827 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 22/8/17 que resolvieron designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Damián Brody. Vicepresidente: Fernando Jack Janin. Directores Titulares: Sebastián Severino Janin; Diego Javier Silbert; Andrés Jorge Brody; Sebastián Ignacio Friedman. Director Suplente: Diego Martín Meilan. Domicilio especial de los directores: Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1827

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73284/17 v. 29/09/2017

A CHIUCHICH S.A.I.C.F.

Por asamblea ordinaria del 01/03/2017 y acta de directorio del 30/06/2017 se designo Presidente: Roberto Luis Chiuchich; Director Titular: Norma Vizgarra; Director Suplente: Hernán Patricio Chiuchich, todos con domicilio especial en Pola 2231, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 21/09/2017 Reg. N° 555 Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73264/17 v. 29/09/2017

ABACK S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Junio de 2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 17.580.231.- a \$ 24.610.231.-. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2017

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73000/17 v. 29/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Se comunica por un día que por resolución de asamblea especial de clases A y C de fecha 10 de enero de 2017 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 10 de enero de 2017 y acta de asamblea ordinaria y especial de clase B fecha 3 de mayo de 2016 el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Mario Agustín Dell'Acqua, domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en Virrey del Pino 2050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vice-Presidente Siro Pablo Astolfi, domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en Av. General Las Heras 3451, Piso 13, Depto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Titular: Rodolfo Fausto Casali, domicilio especial art. 256 Ley 19.550: Mendoza 630, Luis Guillon, Provincia de Buenos Aires, Director Titular: Eduardo Esteban Franck, domicilio especial art. 256 Ley 19.550: Aguaribay 1713, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente Mariano Eusebio Medina, domicilio especial Santos Dumont 1381, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, designado por acta de asamblea ordinaria y especial de clase B fecha 3 de mayo de 2016. Por acta de directorio de fecha 16 de febrero de 2017 se acepta la renuncia como Director Suplente al Sr. Daniel Jorge Maggi con efecto al 31/12/2016. Por acta de directorio de fecha 19 de enero de 2017 se acepta la renuncia a su cargo de Director Titular al Sr. Gustavo Jorge Alberto Di Cio. Por acta de asamblea especial de clase C de fecha 10 de enero de 2017 cesa en su cargo de Presidente la Sra. Isela Angélica Costantini. Por acta de directorio de fecha 23 de diciembre de 2016 se acepta la renuncia a su cargo de Director Titular al Sr. Gonzalo Tanoira. Por acta de asamblea especial de clase C de fecha 25 de octubre de 2016 cesa en su cargo de Director Titular y Vicepresidente el Sr. Manuel Alfredo Alvaréz Trongé Zinder. Por acta de asamblea especial de clase A de fecha 25 de octubre de 2016 cesa en su cargo Director Titular el Sr. Pablo Sebastián Miedziak. Por acta de directorio de fecha 30 de diciembre de 2015 se acepta la renuncia a su cargo de Directorio Titular al Sr. Jorge Eduardo Mateos. Por acta de asamblea de fecha 9 de diciembre de 2015 cesan en sus cargos Mariano Recalde, Luis Pablo Ceriani y Jorge Gustavo Simeonoff. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 15/09/2017 Reg. N° 1684
Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73544/17 v. 29/09/2017

AGROFUMIGACIONES EL OSO S.A.

Por asamblea del 29/08/2017 se designo presidente a Ricardo Valentin Petrelli y Director Suplente a Francisco Alejandro Petrelli ambos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10 de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2017
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73197/17 v. 29/09/2017

AGROPECUARIA DON SABINO S.A.

Por Asamblea del 29/08/2017 se designo presidente a Gabriela Petrelli y Director suplente a Adriana Griselda Canzani ambas con domicilio especial en Uruguay 485 piso 10 de caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2017
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73201/17 v. 29/09/2017

ALTIUS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/17 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Gabriel Alfonso Güerzoni y Director Suplente Jaime María García Mauriño Braschi y se reeligieron en sus respectivos cargos, constituyendo ambos directores domicilio especial en la Avenida Corrientes 1145, 3° Piso, Oficina 41, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/04/2017
Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73327/17 v. 29/09/2017

ASICS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 27/09/2017 se resolvió trasladar la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 8°, CABA, a la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 4° depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 27/09/2017
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73253/17 v. 29/09/2017

AUQUIN S.A.

Por Acta de Directorio del 30/06/2017 se decidió trasladar la sede social a Viamonte 1464 Piso 6°, Oficina 33, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta directorio del 03/07/2017.

maria jose valent - Habilitado D.N.R.O. N° 16760

e. 29/09/2017 N° 73337/17 v. 29/09/2017

BAITH S.A.

I.G.J. 1.839.835 - Se hace saber que por un día que BAITH S.A. inscrita en la I.G.J. el 22/02/11 bajo el N° 3176, L° 53, T° Sociedades por Acciones, resolvió por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/17 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Sr. Marcos Claudio Selem con domicilio especial en la calle Petrona Eyle N° 359, 7° Piso, Depto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/03/2017 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73300/17 v. 29/09/2017

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Comunica que en Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08/08/17 se resolvió por unanimidad revocar la designación como Directora Titular de la Sra. Da. Leila Sonia NAZER (D.N.I. N° 22.809.306). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 59 de fecha 08/08/2017

MARIA VICTORIA VITALI - T°: 70 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73249/17 v. 29/09/2017

BJCS S.A.

Complementario publicación del 13/09/2017 TI. 67776/17. Por acta de Asamblea del 4 de mayo de 2016 se designó como Presidente a Alberto Nicolás Cordero, Director Suplente Fernando Pascual Strada, Sindico Titular Carlos Eduardo Varone y Sindico Suplente Pablo Augusto Chardón quienes cesaron por terminación del plazo y la designación del nuevo Directorio y Sindicatura resueltas por Acta de Asamblea y Directorio del 1° de marzo de 2017. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 01/03/2017

José María Fernandez Iriarte - T°: 32 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 72995/17 v. 29/09/2017

CADIPSA S.A.

Por Asamblea del 28/03/2016 se aceptó la renuncia de la Sra. Jingli Xu a su cargo de Presidente y se aprobó la remoción ad-nutum del Sr. Horacio Rossignoli a su cargo de Vicepresidente. Asimismo, en virtud de lo resuelto anteriormente se eligieron como nuevos miembros del directorio a los Sres. Zucheng Yuan y Federico Mancuso, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Zucheng Yuan, Vicepresidente: Federico Mancuso, Director Titular: Huichang Shang y Director Suplente: Quan Zhang. Por Asamblea del 23/01/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Huichang Shang a su cargo de Director Titular, eligiéndose en su reemplazo al Sr. Alejandro López. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Zucheng Yuan, Vicepresidente: Federico Mancuso, Director Titular: Alejandro López y Director Suplente: Quan Zhang. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Manuela Saenz 323, Piso 1, C.A.B.A. María Florencia Sota Vázquez Abogada /Autorizada por Actas de Asamblea del 28/03/2016 y 23/01/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/01/2017

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73159/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CENTRAL TERMICA ROCA S.A.

Creación junto a Generación Mediterránea S.A. del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Emisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 2017 y términos y condiciones del Programa fijados por Acta de Directorio de 10 de agosto de 2017, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa a la Comisión Nacional de Valores, autorización otorgada por resolución de Directorio de la Comisión Nacional de Valores N° RESFC-2017-18947-APN-DIR#CNV de fecha 26 de septiembre de 2017.

Denominación: Central Térmica Roca S.A., domiciliada en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta desde el 26 de julio de 2011 en la Inspección General de Justicia bajo el número 14.827, libro 55, tomo -, de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 26 de julio de 2110. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la generación y venta de energía eléctrica, desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526.

Capital Social: 73.070.470 (al 30 de junio de 2017).

Patrimonio Neto: \$ 472.009.478 (al 30 de junio de 2017).

Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: No se emitieron obligaciones negociables anteriormente bajo el Programa.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/08/2017

MARTIN RICARDO OSTRI - T°: 124 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73471/17 v. 29/09/2017

CENTRO CARD S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CENTRO CARD SA con domicilio en calle Republica 681 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14 de Agosto de 2017, suscripto entre CENTRO S.A. y el Banco BICA SA con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CENTRO CARD S.A. ha cedido en propiedad al Banco BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por: número DNI, Numero de Operación y fecha de otorgamiento:

07821353 - 100104055 - 01/07/2017; 34187577 - 100104059 - 01/07/2017; 16193203 - 100104074 - 03/07/2017;
 28782375 - 100104075 - 03/07/2017; 28873451 - 100104095 - 03/07/2017; 34780032 - 100104096 - 03/07/2017;
 22271488 - 100104099 - 03/07/2017; 22714388 - 100104107 - 03/07/2017; 27005458 - 100104117 - 03/07/2017;
 17858872 - 100104130 - 04/07/2017; 06028189 - 100104141 - 04/07/2017; 23736548 - 100104162 - 04/07/2017;
 14438263 - 100104198 - 05/07/2017; 30993900 - 100104207 - 05/07/2017; 32769453 - 100104230 - 06/07/2017;
 14666805 - 100104245 - 06/07/2017; 27474435 - 100104247 - 06/07/2017; 22291041 - 100104251 - 06/07/2017;
 34915123 - 100104256 - 06/07/2017; 31889767 - 100104258 - 06/07/2017; 11302138 - 100104262 - 07/07/2017;
 37168069 - 100104276 - 07/07/2017; 24010798 - 100104284 - 07/07/2017; 04999697 - 100104288 - 07/07/2017;
 30415869 - 100104303 - 07/07/2017; 21944693 - 100104308 - 07/07/2017; 23104159 - 100104312 - 07/07/2017;
 25225081 - 100104316 - 08/07/2017; 31766545 - 100104330 - 08/07/2017; 11879068 - 100104346 - 10/07/2017;
 31691303 - 100104350 - 10/07/2017; 20504839 - 100104356 - 10/07/2017; 17408258 - 100104362 - 10/07/2017;
 14837220 - 100104368 - 10/07/2017; 22017746 - 100104377 - 10/07/2017; 13604119 - 100104393 - 10/07/2017;
 34129462 - 100104394 - 10/07/2017; 29972191 - 100104415 - 10/07/2017; 27665862 - 100104419 - 10/07/2017;
 27451228 - 100104425 - 10/07/2017; 13528891 - 100104429 - 11/07/2017; 20253535 - 100104434 - 11/07/2017;
 24830126 - 100104435 - 11/07/2017; 37482715 - 100104437 - 11/07/2017; 22677944 - 100104440 - 11/07/2017;
 26712165 - 100104441 - 11/07/2017; 28745329 - 100104467 - 11/07/2017; 18490390 - 100104471 - 11/07/2017;
 23011827 - 100104514 - 11/07/2017; 27155968 - 100104522 - 11/07/2017; 33610121 - 100104527 - 11/07/2017;
 30307279 - 100104528 - 11/07/2017; 27946887 - 100104553 - 11/07/2017; 34187577 - 100104555 - 11/07/2017;
 11649428 - 100104569 - 12/07/2017; 13921238 - 100104608 - 12/07/2017; 32163086 - 100104613 - 12/07/2017;
 14829229 - 100104615 - 12/07/2017; 35387740 - 100104630 - 12/07/2017; 35387740 - 100104632 - 12/07/2017;
 24513205 - 100104643 - 12/07/2017; 28076325 - 100104646 - 12/07/2017; 35501756 - 100104650 - 12/07/2017;
 23854307 - 100104666 - 12/07/2017; 33376404 - 100104670 - 12/07/2017; 31336365 - 100104672 - 12/07/2017;
 22607241 - 100104697 - 13/07/2017; 29424609 - 100104711 - 13/07/2017; 16148266 - 100104712 - 13/07/2017;
 38662096 - 100104730 - 13/07/2017; 21326564 - 100104734 - 13/07/2017; 29127758 - 100104738 - 13/07/2017;
 32258650 - 100104740 - 13/07/2017; 24309728 - 100104743 - 13/07/2017; 27917357 - 100104750 - 14/07/2017;
 20071642 - 100104774 - 14/07/2017; 13921505 - 100104808 - 14/07/2017; 20924270 - 100104815 - 14/07/2017;
 22515539 - 100104818 - 14/07/2017; 17173942 - 100104829 - 14/07/2017; 24309983 - 100104834 - 15/07/2017;

17024634 - 100104838 - 15/07/2017; 05331805 - 100104843 - 15/07/2017; 21039832 - 100104875 - 17/07/2017;
31903222 - 100104880 - 17/07/2017; 26442457 - 100104892 - 17/07/2017; 27117081 - 100104897 - 17/07/2017;
34193034 - 100104909 - 17/07/2017; 16152318 - 100104920 - 18/07/2017; 14616427 - 100104921 - 18/07/2017;
24006687 - 100104923 - 18/07/2017; 34029209 - 100104928 - 18/07/2017; 23098732 - 100104930 - 18/07/2017;
23054170 - 100104931 - 18/07/2017; 05602344 - 100104932 - 18/07/2017; 17579514 - 100104935 - 18/07/2017;
30337450 - 100104936 - 18/07/2017; 14273981 - 100104938 - 18/07/2017; 26433936 - 100104939 - 18/07/2017;
13398347 - 100104940 - 18/07/2017; 25547706 - 100104947 - 18/07/2017; 23309920 - 100104953 - 18/07/2017;
17173934 - 100104958 - 18/07/2017; 05919800 - 100104960 - 18/07/2017; 25191871 - 100104962 - 18/07/2017;
10963973 - 100104965 - 18/07/2017; 17583786 - 100104970 - 18/07/2017; 11983700 - 100104971 - 18/07/2017;
28624861 - 100104977 - 18/07/2017; 34783968 - 100104979 - 18/07/2017; 16461872 - 100104988 - 18/07/2017;
12234876 - 100104989 - 18/07/2017; 24728411 - 100104990 - 18/07/2017; 22187674 - 100104992 - 18/07/2017;
34716985 - 100104996 - 19/07/2017; 07659703 - 100104997 - 19/07/2017; 26143921 - 100104998 - 19/07/2017;
18188081 - 100105002 - 19/07/2017; 17721055 - 100105003 - 19/07/2017; 12346745 - 100105011 - 19/07/2017;
04618960 - 100105014 - 19/07/2017; 04646706 - 100105016 - 19/07/2017; 14541588 - 100105021 - 19/07/2017;
27402912 - 100105022 - 19/07/2017; 20675282 - 100105023 - 19/07/2017; 08040107 - 100105025 - 19/07/2017;
26754412 - 100105026 - 19/07/2017; 17505646 - 100105031 - 19/07/2017; 05416573 - 100105034 - 19/07/2017;
11140224 - 100105038 - 19/07/2017; 13341737 - 100105039 - 19/07/2017; 18188234 - 100105044 - 19/07/2017;
17744797 - 100105047 - 19/07/2017; 10241897 - 100105049 - 19/07/2017; 37632137 - 100105051 - 19/07/2017;
13113388 - 100105055 - 19/07/2017; 17313787 - 100105056 - 19/07/2017; 22555049 - 100105059 - 19/07/2017;
10517842 - 100105062 - 19/07/2017; 30768729 - 100105067 - 20/07/2017; 28172780 - 100105073 - 20/07/2017;
18247697 - 100105074 - 20/07/2017; 33237055 - 100105076 - 20/07/2017; 37632260 - 100105079 - 20/07/2017;
07659897 - 100105080 - 20/07/2017; 30207182 - 100105086 - 20/07/2017; 14324075 - 100105088 - 20/07/2017;
26643385 - 100105093 - 20/07/2017; 11038790 - 100105094 - 20/07/2017; 14766988 - 100105095 - 20/07/2017;
04751039 - 100105098 - 20/07/2017; 18060815 - 100105100 - 20/07/2017; 16296230 - 100105101 - 20/07/2017;
13357418 - 100105103 - 20/07/2017; 16567099 - 100105104 - 20/07/2017; 13398058 - 100105105 - 20/07/2017;
10305006 - 100105112 - 21/07/2017; 10535648 - 100105114 - 21/07/2017; 10837649 - 100105115 - 21/07/2017;
29438215 - 100105116 - 21/07/2017; 05777942 - 100105117 - 21/07/2017; 20925185 - 100105122 - 21/07/2017;
29587722 - 100105123 - 21/07/2017; 10013952 - 100105142 - 21/07/2017; 26507524 - 100105143 - 21/07/2017;
18357616 - 100105151 - 21/07/2017; 16986664 - 100105152 - 21/07/2017; 27053456 - 100105157 - 21/07/2017;
27474438 - 100105160 - 21/07/2017; 25018371 - 100105162 - 21/07/2017; 33049425 - 100105166 - 21/07/2017;
20925260 - 100105172 - 21/07/2017; 35500547 - 100105178 - 21/07/2017; 31310260 - 100105179 - 21/07/2017;
32027974 - 100105183 - 21/07/2017; 31853593 - 100105187 - 21/07/2017; 23255944 - 100105188 - 22/07/2017;
20382634 - 100105191 - 22/07/2017; 13707950 - 100105196 - 22/07/2017; 22868178 - 100105197 - 22/07/2017;
27052249 - 100105204 - 22/07/2017; 18576478 - 100105206 - 22/07/2017; 24939759 - 100105207 - 22/07/2017;
28456135 - 100105208 - 22/07/2017; 22262349 - 100105209 - 22/07/2017; 27341351 - 100105213 - 22/07/2017;
21892564 - 100105215 - 22/07/2017; 35907008 - 100105216 - 22/07/2017; 21564887 - 100105218 - 24/07/2017;
17297172 - 100105222 - 24/07/2017; 14601484 - 100105228 - 24/07/2017; 27060617 - 100105232 - 24/07/2017;
27053188 - 100105234 - 24/07/2017; 13494030 - 100105236 - 24/07/2017; 23003078 - 100105244 - 24/07/2017;
27192315 - 100105246 - 24/07/2017; 13756656 - 100105247 - 24/07/2017; 17891405 - 100105251 - 24/07/2017;
11668221 - 100105252 - 24/07/2017; 16657986 - 100105254 - 24/07/2017; 23324174 - 100105258 - 24/07/2017;
22588459 - 100105267 - 24/07/2017; 17779575 - 100105269 - 24/07/2017; 27271323 - 100105271 - 25/07/2017;
18536457 - 100105274 - 25/07/2017; 10241147 - 100105276 - 25/07/2017; 18603897 - 100105277 - 25/07/2017;
34607372 - 100105278 - 25/07/2017; 17037687 - 100105279 - 25/07/2017; 10489373 - 100105285 - 25/07/2017;
23786132 - 100105287 - 25/07/2017; 31591073 - 100105288 - 25/07/2017; 08041024 - 100105290 - 25/07/2017;
25144757 - 100105294 - 25/07/2017; 11859275 - 100105295 - 25/07/2017; 11366026 - 100105297 - 25/07/2017;
08218082 - 100105298 - 25/07/2017; 24065758 - 100105299 - 25/07/2017; 16214820 - 100105303 - 25/07/2017;
25773991 - 100105305 - 25/07/2017; 22751773 - 100105307 - 25/07/2017; 39540424 - 203216840 - 01/07/2017;
31814353 - 203218628 - 03/07/2017; 14492688 - 203218740 - 03/07/2017; 32258506 - 203219166 - 03/07/2017;
06965039 - 203219797 - 04/07/2017; 11869211 - 203219837 - 04/07/2017; 23535753 - 203220054 - 04/07/2017;
30949731 - 203220173 - 04/07/2017; 33938256 - 203220416 - 05/07/2017; 33938256 - 203220427 -
05/07/2017; 24596935 - 203220499 - 05/07/2017; 36339132 - 203220587 - 05/07/2017; 17449677 - 203220991
- 05/07/2017; 22166523 - 203221692 - 06/07/2017; 05435312 - 203221968 - 06/07/2017; 11682720 - 203222036
- 06/07/2017; 13604169 - 203222953 - 07/07/2017; 24154838 - 203222989 - 07/07/2017; 25728322 - 203223134
- 07/07/2017; 11541081 - 203224261 - 08/07/2017; 24065949 - 203224265 - 08/07/2017; 33917115 - 203225563
- 10/07/2017; 42016415 - 203225757 - 10/07/2017; 16283295 - 203225916 - 10/07/2017; 21748399 - 203226334
- 10/07/2017; 20308514 - 203226713 - 11/07/2017; 21325770 - 203227119 - 11/07/2017; 06962294 - 203227234
- 11/07/2017; 26433629 - 203227248 - 11/07/2017; 32628437 - 203228348 - 12/07/2017; 34187543 - 203228678
- 12/07/2017; 13294191 - 203228907 - 12/07/2017; 37164827 - 203229911 - 13/07/2017; 25302491 - 203229914
- 13/07/2017; 36347775 - 203230476 - 13/07/2017; 34783007 - 203230497 - 13/07/2017; 17313795 - 203230604
- 13/07/2017; 30207250 - 203230761 - 14/07/2017; 28076557 - 203230877 - 14/07/2017; 34783015 - 203231040
- 14/07/2017; 31557075 - 203231067 - 14/07/2017; 24605499 - 203231432 - 14/07/2017; 26187304 - 203231621

- 14/07/2017; 35569549 - 203231730 - 14/07/2017; 18188382 - 203231912 - 15/07/2017; 27053260 - 203233489
- 17/07/2017; 32415402 - 203233719 - 17/07/2017; 16986690 - 203234345 - 17/07/2017; 11655636 - 203234524
- 17/07/2017; 10241770 - 203235108 - 18/07/2017; 25152106 - 203235729 - 19/07/2017; 17763282 - 203236194
- 19/07/2017; 25746373 - 203238270 - 21/07/2017;

Designado según instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 21/11/2016 facundo agustin prado - Presidente
e. 29/09/2017 N° 73343/17 v. 29/09/2017

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

Asamblea 8-9-17 escritura 144 26/9/17 registro 634 designa Directorio Presidente Oscar Ángel FRYD divorciado 68 años DNI 7377088 Director suplente Horacio Sergio ROZANSKI 68 años DNI 7851595 casado ambos domicilio real/ especial Cerrito 836 piso 7 CABA argentinos empresarios Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73288/17 v. 29/09/2017

CIUDAD DEL ONCE S.A.

Por Escritura N° 516 del 27/09/2017, pasada ante la Escribana de esta ciudad Myrna Rosa Imventarza, al Folio 1298, Registro 1919, de su adscripción, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "CIUDAD DEL ONCE S.A" en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07/12/2016 y 23/12/2016: a) Disolución y liquidación de la Sociedad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 94, inciso 1) de la LEY 19550; b) la cancelación de la inscripción registral. c) Designar liquidador a Sr Sergio Carlos Alberto Kivilevich, argentino, casado, ingeniero, nacido el 27 de Julio de 1951, DNI: 8.607.412 y CUIT 20-08607412-6, acepta el cargo, y establece como domicilio legal Av. Corrientes 2763, piso 4, Oficina 1, c.a.b.a. Autorizado según instrumento público Esc. N° 516 de fecha 27/09/2017 Reg. N° 1919

Myrna Rosa Imventarza - Matrícula: 5112 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73342/17 v. 29/09/2017

CLEAR NESS S.A.

Por Esc. 228 del 14/9/17 Registro 1257 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/9/17 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones presentadas por Mario Eduardo Naldi y Nancy Edith Barre, a sus cargos de Presidente del Directorio y Directora Suplente, respectivamente; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Angel Ramón Gómez. Directora Suplente: Adriana Lidia Patricia Pereyra. Domicilio especial de los directores: Av. Corrientes 753 piso 14 depto. F, CABA; 3. Fijar nueva sede social en Av. Corrientes 753 piso 14 depto. F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 14/09/2017 Reg. N° 1257

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73306/17 v. 29/09/2017

COMPAÑIA DE MATERIALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2015 se designó como Directora Titular a la Sra. Silvia Mónica Zanotto; y como Directora Suplente, a la Srita. Yamila Nadia Gul, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Directora Titular: Silvia Mónica Zanotto; y Directora Suplente: Yamila Nadia Gul. Las directoras electas aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Martín García 738, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2017

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73263/17 v. 29/09/2017

COMPAÑIA DE MATERIALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/06/2017 se designó como Directora Titular a la Sra. Silvia Mónica Zanotto; y como Directora Suplente, a la Srita. Yamila Nadia Gul, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Directora Titular: Silvia Mónica Zanotto; y Directora Suplente: Yamila Nadia Gul. Las directoras electas aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Martín García 738, 1er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2017

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73282/17 v. 29/09/2017

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. DE SERVICIOS

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/03/2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Directores Titulares Facundo Martín Razzini y Alma María Ríos Alvarado; (ii) determinación del número de Directores Titulares en tres y de Directores Suplentes en dos; (iii) designar como Directora Suplente a Alma María Ríos Alvarado; constituye domicilio especial en Tucumán 670, PB, CABA. El resto de las autoridades se mantienen vigentes hasta la Asamblea que considere los documentos correspondientes al ejercicio económico regular a cerrar el 31 de marzo de 2018. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2017
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73242/17 v. 29/09/2017

COMPUMUNDO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/4/2017 se eligió el Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo García; Vicepresidente Rubén Oscar Rusenas; Director titular: Alfredo Máximo Eugenio Diaz Heer. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Guevara 533, piso 6°, CABA. Duración 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/04/2017
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73096/17 v. 29/09/2017

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

Por Asamblea 18/04/16 se designó Directorio: Presidente: Enrique Arnaldo Clutterbuck, Directores Titulares: Héctor Carminatti, Javier Fernando Balseiro, Juan Carlos Forte, y Directores Suplentes Maximiliano Walker, Daniel Santiago Libiedzievich, Luis Alberto Gustavo Magaldi y Edgardo Amadeo Coppola. Síndicos Titulares: Rubén Eduardo Murray, Alfredo Klaus y Jorge Alberto Mencarini y Síndicos Suplentes: Jorge Miguel Montagut, Carlos Tarsitano y Graciela Mónica Santarelli. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Regimiento de Patricios 176 5° A, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 27/09/2017
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73202/17 v. 29/09/2017

CUARTA DIMENSION PRODUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 26/09/2017, folio 512, Reg N° 1693, se designa Gerente a Gisela Marisa Contureyuzon Colomes, quien desempeñará su cargo con el ya designado gerente, Paulo Julián Morales, en forma indistinta; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Jujuy 839, primer piso, departamento C de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 1693
Lila CLaudia Dabbah - Matrícula: 5024 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73328/17 v. 29/09/2017

CUERPO 14 S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 07/08/2017 se procedió al cambio de sede social que quedó fijada en Esmeralda 582, Piso 2° Oficina N° 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/08/2017
Marcela Alejandra Fargiano - T°: 366 F°: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73074/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

DAP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por DAP COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO LIMITADA, CUIT 30-70922841-9, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 25 de septiembre de 2017, suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DAP COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO LIMITADA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación.

ABADIE JOHANNA MARIEL, DNI 36085881, NRO OP 303034; ABILA MARIA VICTORIA, DNI 36924037, NRO OP 303646; ACEVEDO MARIA JOSE, DNI 24007868, NRO OP 302653; ACUÑA IVANA ELIZABET, DNI 28898888, NRO OP 302972; AGUILAR JUAN RAMON, DNI 17033569, NRO OP 304283; AIASSA LUIS ALBERTO, DNI 27845772, NRO OP 303208; ANDRADA MAYRA ALEJANDRA, DNI 35613847, NRO OP 304497; ANTONUCCI CARLOS ALBERTO, DNI 20055458, NRO OP 303919; AREVALO ANGEL FABIAN, DNI 17940243, NRO OP 304481; AYALA MIGUEL DARIO, DNI 28879335, NRO OP 303815; BAZAN NORBERTO OSVALDO, DNI 32328277, NRO OP 302419; BERNARDELLO SILVA FRANCISCO EDUARDO FELIPE, DNI 34857150, NRO OP 303814; BORGES ROMINA FERNANDA, DNI 30021389, NRO OP 259849; BUSTOS CHRISTIAN FERNANDO, DNI 37744553, NRO OP 304685; CABRERA LEONARDO EMANUEL, DNI 30564900, NRO OP 302970; CABRERA LEONARDO EMANUEL, DNI 30564900, NRO OP 304368; CABRERA MARIO VICENTE, CI 20709667, NRO OP 300118; CACERES MIGUEL ANGEL, DNI 20372786, NRO OP 306544; CARLI CLAUDIO MARCELO, DNI 20411374, NRO OP 258987; CARRIZO GUSTAVO ARIEL, DNI 33863189, NRO OP 301067; CASTRO ADRIAN ALEJANDRO, DNI 30982632, NRO OP 300659; CEIRA MARIA DEL CARMEN, DNI 28236524, NRO OP 303627; CHAPARRO ALEJANDRO JESUS, DNI 14464169, NRO OP 302153; CHAVEZ RODOLFO ALBERTO, DNI 23502847, NRO OP 300091; CHITARELLA PABLO ADRIAN, DNI 28016819, NRO OP 304565; COLLA RAUL RAFAEL, DNI 28562547, NRO OP 303364; COLMAN JAVIER EPIFANIO, DNI 31387267, NRO OP 296829; CORDOBES JORGE ARMANDO, DNI 13005318, NRO OP 300542; CORIA FLAVIA ROSALIA, DNI 28890969, NRO OP 298325; CORNEJO EDGAR AUGUSTO, DNI 27763792, NRO OP 302168; CORONEL GASTON RUBEN, DNI 33712558, NRO OP 300446; CORONEL GASTON RUBEN, DNI 33712558, NRO OP 304086; CORREA ROSANA LUJAN, DNI 28891396, NRO OP 304280; CRETON MARIANA CRISTINA, DNI 33448650, NRO OP 300059; CUELICHE ROMAN AILEN, DNI 39586355, NRO OP 306611; DEFFEIS ANAHI EDITH, DNI 31196029, NRO OP 20805; DELGADO DEBORA ROMINA, DNI 30957278, NRO OP 303245; DIAZ MAXIMILIANO ARIEL, DNI 30113926, NRO OP 301159; EPULEF FABIAN ANDRES, DNI 36192382, NRO OP 303826; ESPINOLA LEONARDO ESTEBAN NORBERTO, DNI 24041298, NRO OP 300703; FARIAS CARLOS MIGUEL, DNI 20746375, NRO OP 302180; FARIAS KEVIN DAMIAN, DNI 38065157, NRO OP 228184; FERNANDEZ REINHART BRENDA LUCIA, DNI 33480975, NRO OP 300441; FLORES EVELYN VALERIA, DNI 37925971, NRO OP 300065; GOMEZ ADELAIDA MERCEDES, DNI 30736045, NRO OP 299453; GOMEZ ALBERTO NICOLAS, DNI 29920297, NRO OP 299523; GONZALEZ FERNANDO GABRIEL, DNI 35720558, NRO OP 300911; GORDILLO EMANUEL JESUS GABRIEL, DNI 40726337, NRO OP 303641; GRIZZIA CINTIA GISELA, DNI 32596115, NRO OP 303235; GRIZZIA CINTIA GISELA, DNI 32596115, NRO OP 306549; GUANTAY GUSTAVO MARCIAL, DNI 34190723, NRO OP 306331; GUEVARA GONZALO NICOLAS, DNI 31181438, NRO OP 300842; GUEVARA GONZALO NICOLAS, DNI 31181438, NRO OP 304246; GUTIERREZ PABLO ALEJANDRO, DNI 32381325, NRO OP 292205; HASPERUE GUSTAVO DANIEL, DNI 20278770, NRO OP 303239; HUECHUQUEO JUAN ANDRES, DNI 24194001, NRO OP 303257; JAIME ANALIA SOLEDAD, DNI 32967682, NRO OP 227786; JAIME ANALIA SOLEDAD, DNI 32967682, NRO OP 300418; JIMENEZ LORENA ISABEL, DNI 29379919, NRO OP 304072; KRUSZYN ALAN DAVID, DNI 38051166, NRO OP 291130; LAFUENTE LEONARDO GABRIEL, DNI 33100776, NRO OP 291663; LARSEN FLORENCIA, DNI 31227582, NRO OP 299650; LESCANO DIEGO SEBASTIAN, DNI 25559150, NRO OP 306635; LESNA DANIELA VANESA, DNI 31157925, NRO OP 299531; LEZCANO GUSTAVO JAVIER, DNI 23583464, NRO OP 302776; LOPEZ ROMINA PAOLA, DNI 32723461, NRO OP 303661; LORENZO CARLA LUCRECIA, DNI 31031615, NRO OP 296313; LUGONES CRISTINA DEL CARMEN, DNI 24698245, NRO OP 300469; LUGONES CRISTINA DEL CARMEN, DNI 24698245, NRO OP 306348; LUGONES LUCAS EMANUEL, DNI 36843128, NRO OP 259695; MARCELLI RUTH DAIANA, DNI 37060147, NRO OP 300298; MARTINEZ PATRICIA VERONICA, DNI 23750364, NRO OP 303014; MARTINEZ SABRINA SOLEDAD, DNI 36332981, NRO OP 306715; MASON MARIA DEL ROSARIO, DNI 35124480, NRO OP 303764; MEDRANO ROMINA REBECA, DNI 32368404, NRO OP 300562; MEDRANO ROMINA REBECA, DNI 32368404, NRO OP 304632; MENDEZ JULIO CESAR, DNI 18382398, NRO OP 303128; MENDIETA LUIS MANUEL, DNI 35950474, NRO OP 300151; MERLO DANIELA NOELLA, DNI 28052114, NRO OP 302848; MERLO DANIELA NOELLA, DNI 28052114, NRO OP 306522; MESA LILIAN ESTHER, DNI 12758693, NRO OP 302806; MIRANDA MARINA SOLEDAD, DNI 32485744, NRO OP 303934; MONTENEGRO FLAVIA VIVIANA, DNI 36830551, NRO OP 300011; MONTIEL PRISCILA BELEN, DNI 33900957, NRO OP 259168; MORENO CARINA VANESA, DNI 29105148, NRO OP 303130; NINNI MAURICIO GUSTAVO, DNI 22333332, NRO OP 304392; OJEDA RAUL FABIO, DNI 20715656, NRO OP 304000; PERALTA EZEQUIEL ENRIQUE, DNI 38537305, NRO OP 300994; PEREYRA GEORGINA ELENA, DNI 32037264, NRO OP 303305; PONCE ANTONIO EMILIO, DNI 17230872, NRO OP 302778; PONCE NEMECIO, DNI 12832953, NRO OP 303444; PONCE SERGIO DANIEL, DNI 17875206, NRO OP 302998; QUIROGA JESICA ALEJANDRA, DNI 30910401, NRO OP 302980; RAMBOSIO MARIO ENRIQUE, DNI 13545486,

NRO OP 304203; REYES, JUAN CARLOS, DNI 14275668, NRO OP 299668; REYNA ERICA NOEMI, DNI 34655746, NRO OP 303511; RIVERO SANDRA ELISABET, DNI 18435073, NRO OP 304663; RODRIGUEZ MARCELA SANDRA, DNI 16760211, NRO OP 302462; RODRIGUEZ MARTA GISELA, DNI 32853017, NRO OP 301731; ROJAS HUGO ANTONIO, DNI 14202519, NRO OP 303461; ROLDAN SOLEDAD SUSANA, DNI 29067559, NRO OP 299637; ROMERO LUCAS IVAN, DNI 37028059, NRO OP 302282; ROSSI HUGO ROGELIO, DNI 27856678, NRO OP 303297; ROSSI MONICA BEATRIZ, DNI 29360343, NRO OP 299674; RUFFINI JONATAN MARTIN, DNI 34653736, NRO OP 302188; SANCHEZ CARLOS OSMAR, DNI 23337313, NRO OP 300170; SANTILLAN ROMINA PAMELA, DNI 33021771, NRO OP 296604; SAREM DAVID ESTEBAN, DNI 34906818, NRO OP 299808; SIERRA MARIA DE LOS ANGELES, DNI 32466402, NRO OP 299122; SMITH HUGO HECTOR, DNI 27007333, NRO OP 304005 ;SOSA PUSICO MELANIE SOLANGE, DNI 34499731, NRO OP 303537; SUAREZ CAROLINA BERNARDITA, DNI 30975613, NRO OP 304501; SUAREZ RICARDO DARIO, DNI 28235125, NRO OP 290996; TEVSIC JORGE IVAN, DNI 33902091, NRO OP 299514; TOLEDO GRISELDA SARA, DNI 24657941, NRO OP 303288; TREJO WALTER PAULINO DANIEL, DNI 29367449, NRO OP 304749; USET NAHUEL, DNI 29886694, NRO OP 303318; VELAZQUEZ CLAUDIO ZACARIAS, DNI 29206047, NRO OP 259888; VENENCIA SONIA CAROLINA, DNI 32952716, NRO OP 303483; VILLAFañE OMAR ALEJANDRO, DNI 31609078, NRO OP 228255; VILLARROEL ELIANA DE LOS MILAGROS, DNI 37677618, NRO OP 299534; ZAMPELLI ROMINA MARIA VALERIA, DNI 30191262, NRO OP 303974;

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 121 de fecha 12/12/2014 Diego Rubini - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73543/17 v. 29/09/2017

DAP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por DAP COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO LIMITADA, CUIT 30-70922841-9, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de septiembre de 2017, suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DAP COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO LIMITADA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación.

ANCHIPI DARIO WALTER, DNI 27851532, NRO OP 259526; ANDRINA MARIA SOLEDAD, DNI 26503249, NRO OP 19473; BILLORDO ELIAS MOISES, DNI 30491353, NRO OP 304353; BREHINIER ROMINA VANESA, DNI 28143002, NRO OP 304576; BUSTAMANTE MARIO ROBERTO, DNI 21530424, NRO OP 304427; CARRIZO DARIO OSVALDO, DNI 32896626, NRO OP 303474; CHOCOBAR SANDRA ELIZABET, DNI 28573151, NRO OP 304925; CUEVAS SABRINA JAQUELINE, DNI 38147883, NRO OP 304255; DELGADO OLGA PATRICIA, DNI 17153852, NRO OP 304861; DIAZ TANIA IBEL ANA, DNI 33650647, NRO OP 304621; FRANICEVICH ESTEFANIA GABRIELA, DNI 40793977, NRO OP 305355; GONZALEZ ALBERTO DANIEL, DNI 28363976, NRO OP 303767; GUGLIELMETTI GEORGINA ANTONELLA, DNI 38849405, NRO OP 304379; HERNANDEZ MARIA GABRIELA, DNI 32599997, NRO OP 304214 ;MARTINO VALERIA ALEJANDRA, DNI 29366571, NRO OP 259751; MEDINA MUJICA ARIEL, DNI 27641753, NRO OP 19442; MUNAR MARIA AGUSTINA, DNI 32799977, NRO OP 304076; NAVARRO MAXIMILIANO ESTEBAN, DNI 34717684, NRO OP 304065; NIEVA MARIELA DEL CARMEN, DNI 39002102, NRO OP 304349; ORELLANO MONICA SOLEDAD, DNI 32642691, NRO OP 304018; OSUNA RAMON FRANCISCO, DNI 22720251, NRO OP 304477; PAZ VICENTE AURELIO, DNI 22888797, NRO OP 303446; PIAGGIO MARIELA GISELA, DNI 31643369, NRO OP 227449; RODRIGUEZ ENRIQUE ROMAN, DNI 12575527, NRO OP 304378; ROJAS ULISES OSVALDO, DNI 30416814, NRO OP 306487; ROMERO ALEJANDRA MARIBEL, DNI 36943570, NRO OP 306530; SILVERO JULIO EDGARDO, DNI 27380510, NRO OP 304285; SUAREZ SABRINA MARISOL, DNI 38230746, NRO OP 303303; URBAN CLAUDIA ALICIA, DNI 27674048, NRO OP 303365;

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 121 de fecha 12/12/2014 Diego Rubini - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73523/17 v. 29/09/2017

DAVIS RIVER S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio del 4/10/2013 y 6/10/2016 y Asambleas Generales Ordinarias del 4/10/2013 y 4/10/2016 pasadas a escritura N° 142 del 04/9/2017 se dispuso la designación de autoridades: por Asamblea del 4/10/2013 DIRECTORIO: Presidente: José Luis RACIOPPI y Director Suplente: Nora Diana RIVEIRO, por Asamblea del 10/10/2016 DIRECTORIO: Presidente: José Luis RACIOPPI y Director Suplente: Nora Diana RIVEIRO, quienes fijan domicilio especial en Paraná 1045 piso 3° depto. "B" Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 04/09/2017 Reg. N° 50 Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 29/09/2017 N° 73301/17 v. 29/09/2017

DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13/5/2016 pasadas a escritura N° 98 del 27/6/2017 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: José Lucas ORDOÑEZ, domicilio especial Juncal 1756 piso 6° depto. "B" Cap. Fed. Vicepresidente: Miguel Angel MORANDINI, domicilio especial en Rodriguez Peña 450 piso 3° depto. "B" Cap. Fed. Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 27/07/2017 Reg. N° 50
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 29/09/2017 N° 73299/17 v. 29/09/2017

DIEMASER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/05/2017, Presidente: Marcelo Alejandro Bambozzi; Vice Presidente: Sergio Humberto Bambozzi; Directores titulares: Mauricio Adrian Bambozzi, Diego Fabio Bambozzi, María Andrea Monfrinotti, Silvia Edith Garcia; Director Suplente: Humberto Bambozzi, constituyen domicilio especial en Mexico 2051, Martinez, Pcia de Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 25/07/2017 Reg. N° 2099
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 29/09/2017 N° 73234/17 v. 29/09/2017

DIESEL RUSCONI S.R.L.

Por acta del 08/09/2017 se designo gerentes a Alfredo Omar Rusconi y Claudio Marcelo Rusconi ambos con domicilio especial en Avenida Directorio 6944, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/09/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73214/17 v. 29/09/2017

DOING CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por acta 29/08/17 renuncio Gerente Paula Andrea Puntarelli Nueva Gerente Paula Marcela Peirano. Acepto cargo y fijo domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/08/2017
Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73155/17 v. 29/09/2017

EL ARBOL DIGITAL S.R.L.

Por escritura del 26/09/2017, folio 509, Reg N° 1693, se designa Gerente a Gabriel Leonardo Profiti, quien desempeñará su cargo con los ya designados gerentes, Paulo Julián Morales y Cinthia Mariela Gómez, en forma indistinta; acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Jujuy 839, primer piso, departamento C de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 1693
Lila Claudia Dabbah - Matrícula: 5024 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73324/17 v. 29/09/2017

EL PASUCO S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017 se designan: Presidente: Ignacio Jorge de Apellaniz. Directores Titulares: Esteban Mario de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz y Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Director suplente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73049/17 v. 29/09/2017

ENERGETICA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5/9/2017 se designa nuevo directorio de ENERGETICA ARGENTINA S.A. Presidente Andrés Pedro Peralta, argentino, DNI 13.978.986, con domicilio real en la calle Av. Corrientes 1174 Piso 6°, CABA; Directores titulares Guillermo David Coccoz, argentino, DNI 14.044.771, con domicilio real en la calle De los Junquillos n° 3083, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y la Sra. Agustina Paula Peralta, argentina, DNI 32.919.741, con domicilio real en la calle Chile 851, departamento 12, CABA. Directores suplentes: Marcos Mazzinghi, argentino, DNI 25.983.480, con domicilio real en la calle Estados Unidos 849, piso 1°, CABA y Néstor Manuel Salomón, argentino, DNI 13.501.431, domicilio real en la calle Mozart 2193, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Todos ellos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 1394, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/09/2017 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/09/2017

Esteban Mazzinghi - T°: 108 F°: 250 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73013/17 v. 29/09/2017

ENLACE LOPEZ LEON BROKERS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 17/11/2016, se aceptó la renuncia de Patricio Emerson como Director Titular y Presidente de la Sociedad designado mediante acta de asamblea de fecha 13/04/2016. Asimismo, en dicho acto se designó a Juan Pablo Bove como Director Titular y nuevo Presidente de la Sociedad. Posteriormente, por Acta de Directorio y Acta de Asamblea de fecha 29/11/2016 se resolvió modificar nuevamente la Presidencia de la Sociedad, designando como Presidente del Directorio al Director Titular Sr. Pablo Gustavo Kaplun. De esta manera, el Directorio quedó compuesto por los señores Pablo Gustavo Kaplun como presidente, Matías Guillermo Martín como Director Titular y los señores Eduardo Riba Aspe, Santiago Urquiza Luna Parra y Juan Pablo Bove como Directores Suplentes. Los señores Pablo Gustavo Kaplun, Matías Guillermo Martín, Eduardo Riba Aspe y Santiago Urquiza Luna Parra constituyen domicilio especial en Sarmiento 459, Piso 8°, C.A.B.A.; mientras que el señor Juan Pablo Bove constituye domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/11/2016

MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73621/17 v. 29/09/2017

EQL ARGENTINA S.A.

Por acta 29/8/17 cesan y se renuevan Presidente Fernando Ruben De Blas Director Suplente Martín German Romero. Aceptaron cargo. Domicilio especial gerentes y nueva sede social Alicia Moreau de Justo 740 piso 3 oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/08/2017

Juan Pablo di Tullio - T°: 106 F°: 94 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73154/17 v. 29/09/2017

ERIN S.A.

ERIN S.A. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/05/2017, por vencimiento de sus mandatos, renovaron sus cargos de Presidente; Janeiro Nuber Sebastian Vicepresidente; Castro Alejandro Javier y Directora Suplente; Nuber Alicia Cristina, todos con domicilio especial en Av. de los Constituyentes 5751 Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de tres ejercicios. Autorizado por acta de la misma Asamblea Ordinaria del 08/05/2017.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/05/2017

Fabiana Emilia Alalu - Matrícula: 4298 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73326/17 v. 29/09/2017

ESPASA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de Abril de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Claudio Norberto Baum. Vicepresidente: Sra. María Carola Villaverde. Director Titular: Sr. Antonio Mario Greppi. Director Suplente: Sr. Lucas Villaverde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paseo Colón 492, 1er. Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2017

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 72996/17 v. 29/09/2017

EZENAMA S.R.L.

Por Esc. 268 del 22/09/2017 por ante el registro 1934 de C.A.B.A., se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente de: Natalia CHIESA y designar como nuevo gerente a: María José CHIESA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Cabildo 274, Planta Baja, depto. "4", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 22/09/2017 Reg. N° 1934
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73132/17 v. 29/09/2017

F.G.M. S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 30-01-2014, se resolvió ratificar la asamblea del 23-12-2002. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 21/09/2017
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/09/2017 N° 73276/17 v. 29/09/2017

FAURECIA ARGENTINA S.A.

Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 16/08/2017, se resolvió: designar al Sr. Luis María Ureta como Director Titular y Presidente, al Sr. Patrick Raff-Lehner como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Fabricio Sbardeloto como Director Titular y a los Sres. Luis Alberto Erize y Javier Fernando Gelis como Directores Suplentes. Todos con domicilio constituido en Av. Av. Eduardo Madero 1020 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2017
MARIA ANGELES PASSUCCI - T°: 123 F°: 649 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73318/17 v. 29/09/2017

FLORIDA 202 S.A.

Comunica que por: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2017 se designaron los miembros del DIRECTORIO: Presidente: Jonathan KIER JOFFE y Director Suplente: Daniel Isaías ROJZEN. Por Acta de Directorio del 31/03/2017, los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en calle Montevideo 1669 piso 2° B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 08/09/2017 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73297/17 v. 29/09/2017

FRIGORIFICO EL ARAUCANO S.R.L.

Por acta del 04/09/2017 renuncio como gerente Carlos Jorge Campioni y se designó gerente a Carlos Jorge Campioni, con domicilio especial en Av. Rivadavia 1611 Piso 12 Departamento "D", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 25/09/2017 Reg. N° 1859
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73212/17 v. 29/09/2017

FUERZAS DEL INTERIOR S.R.L.

Por acta de Reunión de socios del 26/05/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables de capital de \$ 20.000 a \$ 78.000 sin reforma de estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 26/05/2017
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73308/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

GENERACION MEDITERRANEA S.A.

Creación junto a Generación Mediterránea S.A. del Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta U\$S 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Emisión resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de agosto de 2017 y términos y condiciones del Programa fijados por Acta de Directorio de 10 de agosto de 2017, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa a la Comisión Nacional de Valores, autorización otorgada por resolución de Directorio de la Comisión Nacional de Valores N° RESFC-2017-18947-APN-DIR#CNV de fecha 26 de septiembre de 2017.

Denominación: Central Térmica Roca S.A., domiciliada en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta desde el 26 de julio de 2011 en la Inspección General de Justicia bajo el número 14.827, libro 55, tomo -, de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 26 de julio de 2110. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la generación y venta de energía eléctrica, desarrollo de proyectos energéticos, ejecución de proyectos, asesoramientos, prestación de servicios, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, realización de inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, excepto las comprendidas por la Ley N° 21.526.

Capital Social: 73.070.470 (al 30 de junio de 2017).

Patrimonio Neto: \$ 472.009.478 (al 30 de junio de 2017).

Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: No se emitieron obligaciones negociables anteriormente bajo el Programa.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/08/2017

MARTIN RICARDO OSTRI - T°: 124 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73444/17 v. 29/09/2017

GIUNZIONE S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 11/09/17 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Ignacio Grondona al cargo de gerente; y 2) Designar como gerente a Javier Grondona quien constituyen domicilio especial en Uruguay 1240, piso 9°, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/09/2017

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/09/2017 N° 73274/17 v. 29/09/2017

GRUPO ST S.A.

Rectifico T.I. 47187/17 del 5/7/17. Se rectifica que la fecha de escritura n° 85 es del 8/5/17. María Cecilia Koundukdjian.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 08/05/2017 Reg. N° 2000

María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73302/17 v. 29/09/2017

HL FORESTAL S.A.

Se complementa aviso 69938/17 del 20/09/2017. La fecha de la Asamblea que designa directorio es 17/04/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 14/09/2017 Reg. N° 845

Maritel Mariela Brandi Taiana - Matrícula: 4715 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73228/17 v. 29/09/2017

IGL GRANOS S.A.

Por reunión de directorio del 25/9/17 se trasladó la sede social a Adolfo Alsina 545, piso 4° depto. "A", C.A.B.A.

Por asamblea del 25/9/17 se renovó el directorio: Presidente: Jorge Ignacio Isola, domicilio constituido: Echeverría 1200, Tigre, Pcia. Bs. As., Director suplente: Fernando Lozzia, domicilio constituido: Santa Fe 3818, piso 4°, depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/09/2017

Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73140/17 v. 29/09/2017

INESA ARGENTINA S.A.

Por Actas de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/08/2017, se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de directores titulares a los Sres. Maximiliano Adolfo Ibáñez Bulnes, Jorge Luis Pérez Alati y Guillermo Eduardo Quiñoa y a sus cargos de directores suplentes a los Sres. Gastón Cummings Ugalde y Víctor Arriola. En su reemplazo fueron elegidos, por un ejercicio, los Sres. Jaime Mesalles Vargas (presidente); Víctor Alejandro Mesalles Vargas (vicepresidente); directores titulares los Sres. Javier Retana Restani; María Eugenia Martínez Álvarez y Alejandro Polanski y director suplente al Sr. Mario Jorge Pallaoro. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en especial en Carlos Pellegrini 719, 6° Piso "B", CABA. Resultaron electos como síndico titular el Sr. Enrique César Echavarrí y como síndico suplente Gustavo Adrián Rico Autorizado: Eleazar Christian Meléndez por instrumento privado de fecha 18/09/2017. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 18/09/2017

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73224/17 v. 29/09/2017

INKAMAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Asambleas Ordinarias de fechas 17/05/2017 y 15/09/2017 por vencimiento de mandato de Alejandro Salvador Román Fornieles como Presidente y Alejandro Fornieles y Santiago Fornieles como Directores suplentes se designaron Directores: Presidente: Alejandro Salvador Roman Fornieles. Directora Suplente: Marcela Fornieles, ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 4922 piso 11 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73330/17 v. 29/09/2017

INS GROUP S.A.

Por acta de directorio del 20/12/2016 se traslada la sede social a Cerrito 260, piso 6 CABA. Por Asamblea del 29/8/2017 se designa directorio: Presidente: Gabriela Verónica Paz, Directora Suplente: Sra. Dolia Concepción Gonzalez quienes constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/08/2017

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73153/17 v. 29/09/2017

INVENZIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 9/2/2017 se resolvió renovar el mandato de las autoridades vigentes de INVENZIS S.A. quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Gustavo Quinelli Lorenzo como Presidente, y Nieves Silveyra como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, Dock 16, Dique 1, Piso 3°, Oficina 313, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/02/2017

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73179/17 v. 29/09/2017

INVERDESA S.A.

Por acta del 12/8/16 resuelve: 8) renuncian: Presidente: Gustavo Flossdor, Director Suplente: Juan Pablo Lemari, se designa Presidente: Fabio Emilio Pauletich, Director Suplente: Gustavo Domingo Bertolini, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 330, piso 1°, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 03/08/2017 Reg. N° 3

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73175/17 v. 29/09/2017

INVERSIONES MEDICAS S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 06/07/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 268, piso 12, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 06/07/2017

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73172/17 v. 29/09/2017

INVERTIR EN BOLSA S.A.

Por Esc. 308 del 12/9/17 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/8/17 y de Directorio del 1/8/17 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia presentada por Sylvia Alejandra Martínez a su cargo de Directora Titular; 2. Aceptar la renuncia presentada Verónica Zárate a su cargo de Síndico Titular; 3. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Abuchdid. Vicepresidente: Ignacio Villasana. Director Titular: Norberto Edgardo Sosa. Director Titular: Martín Ricciardi. Director Suplente: Andrés Togni; 4. Designar a Gustavo Bonifacio como Síndico titular y a María Paz Bonifacio como Síndico Suplente. Domicilio especial de los directores y síndicos: Av. Del Libertador 498 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 308 de fecha 12/09/2017 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73307/17 v. 29/09/2017

JOFEAU S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 03/07/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 03/07/2017
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73170/17 v. 29/09/2017

L.J. RAMOS BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 8 de mayo de 2017, pasada a folios 62-63 del libro de Actas de Asambleas Número 2 rubricado el 30/08/00 bajo el número 71296-00, se ratificó la renuncia de Ricardo Costa Chiappe y de Mariana Corina Stange y se eligió a los miembros del Directorio de la Sociedad por el período de dos ejercicios. La conformación del Directorio es la siguiente: Presidente: Sr. Luis José Ramos, D.N.I. 8.250.383, con domicilio en Laprida 2425, San Isidro, Prov. Bs As; Vicepresidente Diego Juan Cazes, D.N.I. 14.818.428, Junín Golf 440, Tortuguitas, Prov. Bs As; Directores Titulares: Soledad Ramos, D.N.I. 23.992.916, Del Puma 1, Nordelta, Tigre, Prov. Bs As; Miguel Patricio Grehan, D.N.I. 11.047.858, Guido Spano 100, PB, Bella Vista, Prov. Bs As; Pablo Vivot, D.N.I. 22.212.703, Nicolas Avellaneda 504, San Isidro, Prov. Bs As; Dina Isabel Lidia Crusizio, D.N.I. 17.538.223, Corrientes 1020, Tortuguitas, Prov. Bs As; John Harry Alfred Marples Barbagelata, D.N.I. 94.053.567, Chubut 1631, San Isidro, Prov. Bs As; Jose Octavio Claria, D.N.I. 7.561.060, José Evaristo Uriburu 1216-Piso 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Felipe Ramos, D.N.I. 34.027.692, Laprida 2425, San Isidro, Prov. Bs As; Agustin Cazes, D.N.I. 34.270.408, Junin Golf 440, Tortuguitas, Prov. Bs. As; Noel Verger, D.N.I. 14.062.591, Diego Palma 1958, San Isidro, Prov. Bs. As, Juan Jose Ramos, D.N.I. 31.827.870, Laprida 2425, San Isidro, Pcia Bs As. Director Suplente: Mariano Claria, D.N.I. 23.567.972, Av. Callao 1033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Santiago Claria, D.N.I. 26.281.136, Av. Callao 1033, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en la calle Tucumán 117, Piso 1ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y por acta de Directorio Nº 121 del 28 de Febrero del 2017 transcrita a fojas 21-22 el Director Dr. Ricardo Nancul Costa Chiappe renunció a su cargo a partir del 28 de Febrero 2017, y por acta de Directorio Nº 122 del 21 de Marzo de 2017 transcrita a foja 23, la Directora Mariana Corina Stange renuncio a su cargo a partir del 21 de Marzo de 2017 no siendo las renunciaciones intempestivas, ni afectando el normal funcionamiento de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/05/2017

Juan Andres Gelly y Obes - T°: 173 F°: 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 Nº 73107/17 v. 29/09/2017

LA BOLEADA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017 se designan: Presidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Directores Titulares: Esteban Mario de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz e Ignacio Jorge de Apellaniz. Director suplente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017

Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 Nº 73053/17 v. 29/09/2017

LA CORTA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Ignacio Jorge de Apellaniz y Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Director suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73048/17 v. 29/09/2017

LA ESQUILA S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 24/04/2017 se designan: Presidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Directores Titulares: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Ignacio Jorge de Apellaniz. Director suplente: Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2017
Julieta Inés Dal Lago - T°: 106 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73051/17 v. 29/09/2017

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

En cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550, se comunica por el término de 3 días que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/09/2017 se aumentó el capital de \$ 2.823.000,00 a \$ 3.225.000,00 mediante la emisión de 600,000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 por acción y con derecho a un voto por acción y a ejercer el eventual ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer de los señores Accionistas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 16/09/2015 GUILLERMO ESTEBAN SARACENO - Presidente

e. 29/09/2017 N° 73047/17 v. 03/10/2017

LABORATORIOS SOPHIA ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 28/9/2017 cesaron Timoteo Pérez Hernández como Director Titular y Presidente y María Anahí Cordero como Director Suplente, y se designó a María Anahí Cordero como Director Titular y Presidente, y a Timoteo Pérez Hernández como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Juncal 4690, Piso 6, Dpto. 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/09/2017
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73622/17 v. 29/09/2017

LAVENIR S.A.

Por Acta de Directorio número 268 del 13-04-2017 y por Acta de Asamblea número 49 del 13-04-2017, se designan para integrar el directorio: Presidente: Alberto Rafael Hojman; Directores titulares: Diego Elias Teubal, Norah Haydee G. de Hojman y Martín Fernando Teubal; Director suplente: Pablo Gonzalez Isla; quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31-12-2017. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Brasil 731 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/04/2017

Agustina Tassara - T°: 99 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73239/17 v. 29/09/2017

LENAT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unanime del 02/08/2017 renuncia a su cargo de Presidente Leandro Martín Gonzalez Cataldo y se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Natalia Barbara Gonzalez Cataldo, argentina, nacida 14/04/1985, soltera, psicóloga, DNI. 31.604.558, domicilio: José Bonifacio 382, Piso 3, Depto A, CABA. Director Suplente: Leandro Martín González Cataldo, argentino, nacido 09/04/1980, casado, ingeniero, DNI. 28.079.546, domicilio: Ramón Castro 2125, Vicente López, Prov. de Bs. As y fijan domicilio especial en Suipacha 245, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2017

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73323/17 v. 29/09/2017

LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(IGJ N° 1.681.593) Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio ambas del 8/08/2017, se resolvió: (i) designar a los señores José Arturo Moreno y Juan Osvaldo Uhrich como directores titulares y a los señores María Isabel Ferrarotti y Jorge Rubén Gugliermo como directores suplentes por las Clases A y B; (ii) designar a los señores Remi Pierre Thomas, María Cecilia Ghezzi y Fabián Olivetto como directores titulares y a los señores Leonardo Sebastiao, Javier Lozada y Martín Blousson como directores suplentes por las Clases C y D; y (iii) dejar constancia de que los Sres. Remi Pierre Thomas, María Cecilia Ghezzi, Fabián Olivetto, Leonardo Martín Sebastiao, Javier Lozada y Martín Blousson fijan domicilio, a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades No. 19.550, en Moreno 877, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que los Sres. José Arturo Moreno, Juan Osvaldo Uhrich, María Isabel Ferrarotti y Jorge Rubén Gugliermo fijan domicilio, a los mismos efectos, en Almirante Brown 957, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08/08/2017
María Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73194/17 v. 29/09/2017

LULAY S.A.

Por Escritura 329. del 14-09-2017 Registro 49 Partido General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo: a) Acta de Directorio del 21-04-2017 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, Registro de Asistencia ambos de fecha 28/04/2017 que resolvió: a) habiendo finalizado el día 31.12.2016 el mandato de Presidente: Alberto Sedler y Director Suplente Juan Antonio Manfredi se designó por un nuevo periodo de tres ejercicio: Presidente: Alberto Sedler y Director Suplente Juan Antonio Manfredi quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 770 piso 7° C.A.B.A.; b) se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por cuatro años más y se reformó el artículo segundo del Estatuto el que quedo: SEGUNDO: su plazo de duración es de diez años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Autorizado Alejandro Daniel Zaidemberg por Escr. 329. del 14-09-2017, Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 14/09/2017 Reg. N° 49

ALEJANDRO DANIEL ZAIDEMBERG - Notario - Nro. Carnet: 5490 Registro: 47049 Titular

e. 29/09/2017 N° 73020/17 v. 29/09/2017

MEC-CAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/09/2017 se designó directorio continuando: Carlos Alberto Barbera (Presidente); Ester Julia Mirayes (Vicepresidente); y designándose como director titular a Mariano Fabián Barbera y como director suplente a Axel Barbera, todos los designados con domicilio especial en Mariano Acosta 1343 CABA. Cesando como director titular Mario Osvaldo Barbera y como director suplente Mariano Fabián Barbera. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/09/2017

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73093/17 v. 29/09/2017

MEDICINA NATURAL S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 06/07/2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 268, piso 12, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 06/07/2017

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73171/17 v. 29/09/2017

NEWPARK S.R.L.

Por escritura cito al pie Miguel Angel GALLO, cedió sus cuotas a Julio Cesar FLORES y renunció como gerente, se designó como GERENTE a este último quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Camarones 5257 CABA actuará por todo el tiempo de duración de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 27/09/2017 Reg. N° 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73250/17 v. 29/09/2017

NOBLINKTV S.A.

Por acta de asamblea ordinaria N° 9 del 19/05/2017: distribución de cargos en el directorio como sigue: Presidente: Sr. Agustín Carlos Gómez Vega, Vicepresidente: Sr. Juan Martín Cucurulo, Director Titular: Sr. Diego Ferraro, Director Suplente: Sr. Sergio Ferraro. DOMICILIO ESPECIAL en la sede social en la calle Cachimayo 773 PB Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza al Sr. Gustavo Izcovich, a realizar la inscripción de acuerdo a la Resolución 7/2005 de IGJ. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/05/2017

gustavo aldo izcovich - T°: 132 F°: 138 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73319/17 v. 29/09/2017

NUEVOS RUIDOS S.R.L.

Por instrumento privado del 06-05-2014 pasado en acta del 14-01-2015 y acta del 22/05/2017, ambas protocolizadas por escritura N° 112, del 26/09/2017, Registro N° 2118, CABA, Enrique Patricio Ibarra y Mario Fernando Prosdocimi cedieron 220 cuotas c/u., a favor de Fernando Rubén Ruiz Díaz. Renunciaron a la gerencia Mario Fernando Prosdocimi y Enrique Patricio Ibarra. Asume como gerente Fernando Rubén Ruiz Díaz, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Yerbal 5811, CABA. Todas las decisiones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 2118, CABA

María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73314/17 v. 29/09/2017

OPUS INSPECTION S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 10/07/2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fabio Rubén Rocca; Director Suplente: Alfredo Rafael Granai. Todos los Directores designados constituyeron domicilio en Avenida Corrientes 848, piso 4°, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/07/2017

Emiliana Anahi Gordo - T°: 120 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73317/17 v. 29/09/2017

PEDRAZA VIAJES Y TURISMO S.A.

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2017 siendo las 10 hs se reúnen en la sede social los señores directores de Pedraza Viajes y Turismo S.A, bajo la presidencia de Bernardo A. Pedraza. Inicia el acto el Sr Presidente y expresa que la presente reunión tiene por objeto ejecutar el cambio de sede social designandose como tal la siguiente. Florida 537 piso 8vo, CABA, en reemplazo de la actual: Florida 537 piso 23, CABA. En este mismo acto se resuelve autorizar al Dr Mariano SCHENONE a realizar los tramites necesarios para realizar el presente cambio de domicilio. Sin otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 11 hs. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/03/2017

mariano javier schenone - T°: 44 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73075/17 v. 29/09/2017

PHONEX-ISOCOR S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. del 15/05/17 y del 02/07/17 y Reunión de Directorio del 15/05/2017, se resolvió (i) la designación por el término de 1 ejercicio, de los Sres. Oscar Manuel Tojo como Presidente, Damián Leandro Campagnolle como Vicepresidente y Pablo Ignacio Caputo como Director Titular; (ii) la cesación del Directorio electo el 16/02/16, compuesto por los Sres. Oscar Manuel Tojo como Presidente, Damián Leandro Campagnolle como Vicepresidente y Pablo Ignacio Caputo, como Director Titular; y (iii) la aceptación de la renuncia del Sr. Pablo Ignacio Caputo como Director Titular y la designación del Sr. Jose Luis López Torres en su reemplazo por el término de 1 ejercicio. Todos los Directores electos constituyen domicilio especial en Lima 575, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. de fecha 02/07/2017

sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73217/17 v. 29/09/2017

POTASIO RIO COLORADO S.A.

Por Asamblea del 06/09/2017, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Guido Roberto Campos Germani a su cargo de Director Titular; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Ivan Malekzadeh Fadel, quien constituye domicilio especial en Lavalle 190, Piso 2°, Oficina C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/09/2017

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73196/17 v. 29/09/2017

PRIMECON S.A.

Asamblea Extraordinaria, 21/9/17, resuelve por renuncia directores: Ricardo Daniel Molina, DNI 22829449; Rafael Maximiliano Maffei, DNI 33741339; designa Directorio así: Presidente: Marta Verónica Suarez, DNI 27123005; Director Suplente: Gustavo Adolfo Velázquez, DNI 22680847; ambos domicilio especial: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4° Oficina 425, Caba; pasan sede a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 4° Oficina 425, Caba; Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/09/2017

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73226/17 v. 29/09/2017

Q39 S.A.

Se comunica que por acta de asamblea gral. ordinaria del 29/08/2017 se designa nuevo directorio: Presidente: Jorge Martierena y Director Suplente: Marcelo Agustin Ubierna, ambos constituyen domicilio especial en Bolivia 470, Piso 15, dpto. 60, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/09/2017 Matilde Angela Luisa Dehan - T°: 351 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73200/17 v. 29/09/2017

QG S.R.L.

Por Escritura 259 del 20/9/17: 1) Agustín GAIG cedió 18 cuotas, Martín Alberto BROCARDÓ cedió 781 cuotas y Fernando MANJARIN cedió 17 cuotas a Patricio Oscar DIAZ PANIZZA, argentino, 5/8/80, divorciado, licenciado en sistemas, DNI 28324082, domiciliado Av. Congreso 5072 10° A Caba; 2) Designan gerentes a Agustín GAIG, Martín Alberto BROCARDÓ, Fernando MANJARIN y Patricio Oscar DIAZ PANIZZA, domic. especial en Uriarte 2130 3° A Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 1662

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73136/17 v. 29/09/2017

RAHCO S.R.L.

Por Reunión de socios del 20/04/2016, se aceptó la renuncia presentada el 13/04/2016 por Alfredo Osvaldo SCHANG al cargo de Gerente y por Acta de Gerencia del 20/07/2016 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Jujuy 950, 1° piso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 649 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 1331

Nicolás Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73277/17 v. 29/09/2017

REDES Y DISTRIBUCION S.A.

ESCRITURA 216/14.09.2017. ASAMBLEA 01.09.2017. APROBÓ: 1) ACEPTAR la RENUNCIA de Julio Guillermo Zeitlin como PRESIDENTE; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jorge Dario Pinjosovsky; VICEPRESIDENTE: Alejandro Gabriel Rechanik; TITULAR: Alejandro Gabriel Obludzyner y SUPLENTE: Gretel Vanesa Alvarez Apa TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Cuba 2777 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 14/09/2017 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 29/09/2017 N° 73298/17 v. 29/09/2017

ROUTE 27 S.A.

Por Acta de Directorio del 08/01/16, Se traslada la Sede Social a Leandro N. Alem 651, Piso 1°, CABA; Por Acta de Asamblea del 17/10/16, Se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Darío Dictar; Vicepresidente: Diego Gerardo Hammerer; Director Titular: Constanza Dictar; Director Suplente: Javier Armando Fleider, todos con domicilio especial en la sede social Autorizado por Acta de Directorio del 17/10/2016
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73310/17 v. 29/09/2017

SANTA MARIA DE MARTIN S.A.

Se comunica que por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 06/12/2016, el directorio de "SANTA MARIA DE MARTIN S.A." ha sido renovado, continuando de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Vicente Leo Martin, DNI 16.944.625 y Directora Suplente: Constanza Lopez, DNI 13.214.507. Los directores fijan domicilio especial en Huego 349, Piso 5, Departamento "A", CABA
Autorizado según instrumento privado Transcripción de Actas - Designación de Autoridades de fecha 02/05/2017
Santiago Antonio Rodriguez Cid - T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73259/17 v. 29/09/2017

SIDEXIS S.A.

Por asamblea del 30/09/2016 se designo como presidente a Matias Botana y Director Suplente a Santiago Demonty, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/9/2016
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73044/17 v. 29/09/2017

SIDWAY S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 2016, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Maria Natalia Villaverde. Director Titular: Antonio Mario Greppi. Director Suplente: Maria Carola Villaverde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paseo Colón 492, 1er. Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/09/2017
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 72998/17 v. 29/09/2017

SIKER S.A.

Por escritura del 20/09/2017, F° 510 Reg. 79 C.A.B.A. se protocolizo: I) Acta de directorio: del 22/08/17 por la cual se convoco a asamblea general extraordinaria; II) Acta de asamblea general extraordinaria del 05/09/17 de renuncia del presidente del directorio, Rodolfo Luis Cesaretti, DNI 4.539.303; y designacion de autoridades continuando mandato hasta 2020; quedando integrado el directorio asi: Presidente Marcelo Miguel Arancibia, DNI 33.531.089, Y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Alberto Morris, DNI 21.982.665. Todos fijan domicilio especial en Av. San Juan 3979, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 20/09/2017 Reg. N° 79
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73620/17 v. 29/09/2017

SMURFIT KAPPA DE ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.652.607) Informa que por Asamblea General Ordinaria del 10/08/2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por Jorge Alberto Ángel Monsalve a su cargo de Director Titular; (ii) designar a Pablo Martín Luque como Director Titular; y (iii) ratificar el cargo de Germán Ricardo Gambini y Peter Osztoics como Directores Titulares. Por acta de Directorio del 10/08/2017 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: (i) Germán Ricardo Gambini, Presidente; (ii) Pablo Martín Luque, Vicepresidente; y (iii) Peter Osztoics, Director Titular. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 838, Piso 9, Oficina 18, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2017
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73198/17 v. 29/09/2017

STUDIO TG S.R.L.

Por acta de socios del 6/9/17 se cambio la sede social a Senillosa 1596 CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 06/09/2017

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/09/2017 N° 73147/17 v. 29/09/2017

SUGERENCIA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/8/17 se designó Presidente: Eugenio Pascual Marinaro. - Vicepresidente: Alejandra Elena Marinaro. - Director Titular: Lidia Graciela Sobotincic. - Director Suplente: Verónica Paola Marinaro, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 680, piso 4, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 677 de fecha 26/09/2017 Reg. N° 536

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73334/17 v. 29/09/2017

TABTER S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20/07/2017 se designaron y aceptaron los cargos. Director Presidente: Carlos Oscar Masondo; Director suplente: Pedro Tomas Draguell. Todos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1628, piso 12, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 442 de fecha 18/09/2017 Reg. N° 255

GUILLERMINA VALDIVIESO - T°: 111 F°: 381 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73050/17 v. 29/09/2017

TALLERES CROVARA S.A.

ART. 60: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 08/05/2017 unánime se resuelve y se designa a 7 directores titulares: Juan Mario Krzisznik; José Francisco Krzisznik; Josefa Bernarda Krzisznik; Luis Pablo Krzisznik; María Ana Krzisznik; Ana Cristina Krzisznik y Marcos Valentín Krzisznik y a una directora Suplente: Inés María Lovsin. 3) Por Acta de Directorio del 08/05/2017 se distribuyen los cargos del directorio: Presidente: Juan Mario Krzisznik; Vicepresidente: José Francisco Krzisznik; Directores: Josefa Bernarda Krzisznik; Luis Pablo Krzisznik; María Ana Krzisznik; Ana Cristina Krzisznik y Marcos Valentín Krzisznik. Directora Suplente: Inés María Lovsin. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Tucumán 1429 piso 9° A de esta Ciudad, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 26/07/2017 Reg. N° 750

Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73338/17 v. 29/09/2017

TECHTRONIC INDUSTRIES ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 12/09/2017 se resolvió trasladar la sede social de Av. Leandro N. Alem 1.110, piso 13°, C.A.B.A. a Manzoni 277, piso 1° dto "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado gerencia de fecha 12/09/2017

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73286/17 v. 29/09/2017

THE LOVER S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 18/04/2016 se resolvió designar como Gerente Titular a Claudio Marcelo Pastorino y como Gerente Suplente a Cecilia Marta Field. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Maure 3410 CABA y ocuparan sus cargos hasta la Reunión de Socios que considere los documentos correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 31 de marzo de 2019. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/04/2016

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73241/17 v. 29/09/2017

TINUVIEL S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1620 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por TINUVIEL SA con domicilio en calle 25 de Mayo 195 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante débito automático, que por Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 14-09-17 entre Tinuviel S.A. y el Banco BICA S.A ,con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por CUIL, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

20016896390 - 324820 - 31/01/2017; 20086008786 - 333528 - 10/04/2017; 27160475590 - 336400 - 02/05/2017; 27058701101 - 338378 - 18/05/2017; 20065621305 - 338424 - 22/06/2017; 27269899854 - 339379 - 24/05/2017; 20219486333 - 340311 - 01/06/2017; 27221968137 - 340616 - 06/06/2017; 27058817681 - 340789 - 07/06/2017; 27216404624 - 340968 - 14/06/2017; 27240291601 - 341038 - 21/06/2017; 20237189672 - 341164 - 16/06/2017; 23224661134 - 341216 - 13/06/2017; 20076752525 - 341442 - 03/07/2017; 23164765784 - 341587 - 21/06/2017; 23164765784 - 341588 - 21/06/2017; 27130839180 - 341856 - 26/06/2017; 27045959304 - 341891 - 05/07/2017; 20050754899 - 341920 - 22/06/2017; 27060588444 - 342131 - 26/06/2017; 27060588444 - 342132 - 26/06/2017; 27926948763 - 342291 - 27/06/2017; 23297610694 - 342314 - 06/07/2017; 27249204027 - 342353 - 28/06/2017; 20063042456 - 342457 - 29/06/2017; 27926262276 - 342470 - 28/06/2017; 20078253704 - 342493 - 28/06/2017; 27099690297 - 342529 - 06/07/2017; 27200678546 - 342536 - 07/07/2017; 23313887804 - 342538 - 05/07/2017; 27049263363 - 342607 - 17/07/2017; 27042246420 - 342610 - 29/06/2017; 27042246420 - 342611 - 29/06/2017; 27248899528 - 342613 - 30/06/2017; 27248899528 - 342614 - 30/06/2017; 27100383379 - 342660 - 03/07/2017; 23079266809 - 342662 - 30/06/2017; 27037331673 - 342761 - 03/07/2017; 27044588531 - 342782 - 04/07/2017; 27101288795 - 342783 - 03/07/2017; 27147922146 - 342797 - 18/07/2017; 27221120898 - 342798 - 04/07/2017; 27231516854 - 342812 - 11/07/2017; 20085961021 - 342824 - 04/07/2017; 27113956637 - 342826 - 07/07/2017; 27115356122 - 342828 - 04/07/2017; 20162011031 - 342829 - 18/07/2017; 27219605744 - 342859 - 18/07/2017; 27145989502 - 342862 - 06/07/2017; 27265126230 - 342896 - 05/07/2017; 27173998487 - 342923 - 07/07/2017; 23046721454 - 342924 - 11/07/2017; 23046721454 - 342925 - 11/07/2017; 27268610966 - 342943 - 06/07/2017; 23135297704 - 342961 - 07/07/2017; 27227838588 - 342971 - 12/07/2017; 27227838588 - 342972 - 12/07/2017; 27105531600 - 342997 - 07/07/2017; 27115244650 - 343026 - 11/07/2017; 20234214706 - 343027 - 05/07/2017; 27120003580 - 343038 - 07/07/2017; 27143356847 - 343050 - 07/07/2017; 27240335277 - 343056 - 06/07/2017; 27187994379 - 343097 - 14/07/2017; 20084649644 - 343140 - 06/07/2017; 20084649644 - 343141 - 06/07/2017; 20084864189 - 343149 - 06/07/2017; 20076737313 - 343192 - 10/08/2017; 27059170142 - 343235 - 11/07/2017; 27185340525 - 343250 - 17/07/2017; 20082151711 - 343255 - 10/07/2017; 27146694271 - 343311 - 10/07/2017; 20071199437 - 343314 - 10/07/2017; 27230943635 - 343317 - 10/07/2017; 27258629367 - 343337 - 11/07/2017; 27209103570 - 343426 - 20/07/2017; 27130699273 - 343428 - 09/08/2017; 27120676836 - 343489 - 12/07/2017; 27128213487 - 343498 - 14/07/2017; 20281118820 - 343522 - 12/07/2017; 27203270262 - 343531 - 12/07/2017; 27100112251 - 343543 - 20/07/2017; 27139546593 - 343613 - 17/07/2017; 27062130755 - 343634 - 14/07/2017; 20049855649 - 343649 - 14/07/2017; 27143994363 - 343679 - 14/07/2017; 27246487265 - 343696 - 13/07/2017; 23142452944 - 343701 - 13/07/2017; 20121700876 - 343713 - 20/07/2017; 27182284047 - 343723 - 18/07/2017; 27112153719 - 343801 - 14/07/2017; 20132910015 - 343824 - 17/07/2017; 20081974463 - 343848 - 24/07/2017; 20071803687 - 343850 - 28/07/2017; 27136178895 - 343906 - 18/07/2017; 27147373282 - 343923 - 20/07/2017; 23080209673 - 343927 - 24/07/2017; 27065162585 - 343947 - 20/07/2017; 27137567887 - 344025 - 24/07/2017; 20115022416 - 344043 - 17/07/2017; 20294200666 - 344069 - 18/07/2017; 27166476688 - 344120 - 26/07/2017; 20061540920 - 344131 - 21/07/2017; 23108473754 - 344139 - 04/08/2017; 20078089025 - 344174 - 20/07/2017; 27240967923 - 344180 - 26/07/2017; 23145400694 - 344194 - 21/07/2017; 27103522280 - 344231 - 19/07/2017; 27145740954 - 344259 - 21/07/2017; 27123287482 - 344266 - 20/07/2017; 20081562106 - 344270 - 19/07/2017; 27260659834 - 344291 - 31/07/2017; 27100095586 - 344310 - 24/07/2017; 27113102913 - 344324 - 03/08/2017; 23083684119 - 344346 - 20/07/2017; 27261597840 - 344349 - 21/07/2017; 27311774714 - 344422 - 25/07/2017; 20117667708 - 344457 - 09/08/2017; 27185489251 - 344475 - 27/07/2017; 27058025815 - 344484 - 21/07/2017; 20058131505 - 344487 - 20/07/2017; 27225428080 - 344491 - 21/07/2017; 27235766871 - 344552 - 24/07/2017; 27200288675 - 344583 - 27/07/2017; 23290318904 - 344604 - 25/07/2017; 23260561014 - 344605 - 24/07/2017; 20085125843 - 344633 - 26/07/2017; 20101247768 - 344677 - 01/08/2017; 27118786217 - 344678 - 28/07/2017; 27165215457 - 344691 - 01/08/2017; 27240206000 - 344758 - 27/07/2017; 20052548021 - 344760 - 31/07/2017; 20054738197 - 344814 - 26/07/2017; 27241056096 - 344820 - 27/07/2017; 27268129516 - 344825 - 01/08/2017; 27256741682 - 344830 - 31/07/2017; 20103432414 - 344862 - 26/07/2017; 27067223824 - 344886 - 01/08/2017; 27059899258 - 344896 - 26/07/2017; 20050429947 - 344914 - 02/08/2017; 27039231501 - 344955 - 28/07/2017; 27046600059 - 344973 - 01/08/2017; 20077149849 - 345003 - 02/08/2017; 27117847859 - 345011 - 08/08/2017; 27057514405 - 345018 - 28/07/2017; 27273392128 - 345043 - 01/08/2017; 27103795457 - 345044 - 02/08/2017; 27165689769 - 345061 - 27/07/2017; 27143222646 - 345062 - 02/08/2017; 27042092091 - 345091 - 28/07/2017; 20085845889 - 345103 - 03/08/2017; 27243841882 - 345108 - 23/08/2017; 27208439532 - 345115 - 31/07/2017; 20069094407 - 345135 - 01/08/2017; 20082876457 - 345137 - 02/08/2017; 27252218942 - 345143 - 31/07/2017; 23079638269 - 345154 - 31/07/2017; 27138330317 - 345156 - 02/08/2017; 27271421007 - 345160 - 03/08/2017;

27052740849 - 345167 - 04/08/2017; 20117971067 - 345190 - 01/08/2017; 27120386196 - 345212 - 01/08/2017;
20071888410 - 345216 - 02/08/2017; 20076493139 - 345219 - 04/08/2017; 20056667769 - 345236 - 10/08/2017;
20231482939 - 345237 - 01/08/2017; 20082398318 - 345246 - 01/08/2017; 27133515033 - 345264 - 17/08/2017;
27169092341 - 345303 - 01/08/2017; 27102969346 - 345306 - 11/08/2017; 27160400213 - 345333 - 03/08/2017;
27062947093 - 345361 - 03/08/2017; 27144382175 - 345362 - 02/08/2017; 27052878239 - 345363 - 11/08/2017;
27120241783 - 345377 - 02/08/2017; 20071197256 - 345383 - 02/08/2017; 20394050319 - 345385 - 23/08/2017;
27238938169 - 345396 - 07/08/2017; 27143754850 - 345403 - 02/08/2017; 27099894860 - 345419 - 07/08/2017;
27112687039 - 345421 - 03/08/2017; 27046381462 - 345434 - 03/08/2017; 20066532012 - 345439 - 09/08/2017;
27048810549 - 345444 - 08/08/2017; 27167056100 - 345470 - 04/08/2017; 20103486182 - 345476 - 10/08/2017;
20100544483 - 345506 - 10/08/2017; 27100512985 - 345511 - 07/08/2017; 27060667883 - 345558 - 07/08/2017;
27253419321 - 345571 - 03/08/2017; 27126715612 - 345575 - 04/08/2017; 23218958494 - 345577 - 07/08/2017;
27223882930 - 345579 - 15/08/2017; 20066520979 - 345590 - 07/08/2017; 20082131273 - 345592 - 08/08/2017;
27135415141 - 345603 - 09/08/2017; 27060778375 - 345609 - 08/08/2017; 27925417551 - 345620 - 09/08/2017;
20921809124 - 345638 - 07/08/2017; 20107112570 - 345644 - 08/08/2017; 27041406009 - 345664 - 17/08/2017;
27109752865 - 345671 - 09/08/2017; 27224836150 - 345696 - 08/08/2017; 27180909953 - 345697 - 08/08/2017;
27055979966 - 345704 - 14/08/2017; 27128562406 - 345711 - 08/08/2017; 27128658683 - 345729 - 15/08/2017;
27049742067 - 345731 - 25/08/2017; 27179435409 - 345734 - 10/08/2017; 20130155228 - 345739 - 08/08/2017;
20081237345 - 345766 - 14/08/2017; 20122146783 - 345776 - 09/08/2017; 27163403701 - 345781 - 08/08/2017;
27255494533 - 345861 - 15/08/2017; 27931243700 - 345866 - 10/08/2017; 23265867324 - 345868 - 09/08/2017;
27037201109 - 345870 - 11/08/2017; 23065297574 - 345883 - 09/08/2017; 27050093099 - 345886 - 11/08/2017;
27055865960 - 345908 - 09/08/2017; 27168109453 - 345915 - 11/08/2017; 20068121052 - 345919 - 15/08/2017;
23227019239 - 345928 - 10/08/2017; 23147028954 - 345938 - 10/08/2017; 20166977992 - 345939 - 15/08/2017;
27182974965 - 345947 - 14/08/2017; 27065010769 - 345957 - 15/08/2017; 20249935574 - 345982 - 10/08/2017;
27241528702 - 346041 - 15/08/2017; 23160327294 - 346050 - 10/08/2017; 27062363652 - 346054 - 11/08/2017;
27320012754 - 346075 - 15/08/2017; 23060865949 - 346082 - 11/08/2017; 27062582877 - 346106 - 11/08/2017;
27149193346 - 346108 - 14/08/2017; 20081986240 - 346119 - 24/08/2017; 27144976954 - 346122 - 14/08/2017;
27179942688 - 346134 - 14/08/2017; 27045537159 - 346138 - 15/08/2017; 27226154081 - 346141 - 17/08/2017;
27127359003 - 346154 - 17/08/2017; 20076688630 - 346172 - 15/08/2017; 27256491430 - 346175 - 18/08/2017;
20078281481 - 346199 - 15/08/2017; 27115274290 - 346219 - 16/08/2017; 27116892605 - 346221 - 15/08/2017;
27216496634 - 346229 - 14/08/2017; 20083146312 - 346249 - 15/08/2017; 20069556877 - 346261 - 14/08/2017;
27116413146 - 346293 - 15/08/2017; 27110921409 - 346303 - 15/08/2017; 27290350579 - 346310 - 15/08/2017;
20117895158 - 346312 - 16/08/2017; 27200214183 - 346313 - 15/08/2017; 27169918614 - 346317 - 16/08/2017;
20052135231 - 346353 - 16/08/2017; 27179180990 - 346358 - 16/08/2017; 20073981930 - 346391 - 16/08/2017;
20113549107 - 346400 - 18/08/2017; 27123118044 - 346403 - 16/08/2017; 27179849467 - 346420 - 16/08/2017;
27125779536 - 346428 - 22/08/2017; 27107644763 - 346448 - 22/08/2017; 27224882705 - 346453 - 18/08/2017;
27054942856 - 346458 - 22/08/2017; 23049995989 - 346486 - 17/08/2017; 27066123478 - 346505 - 25/08/2017;
27383002317 - 346506 - 18/08/2017; 20200725655 - 346582 - 18/08/2017; 27062222951 - 346585 - 23/08/2017;
23045329984 - 346588 - 23/08/2017; 27062047602 - 346603 - 22/08/2017; 27044595074 - 346638 - 23/08/2017;
27213838860 - 346649 - 22/08/2017; 27243037544 - 346659 - 18/08/2017; 27101732660 - 346662 - 22/08/2017;
27310215746 - 346664 - 25/08/2017; 27111354605 - 346667 - 23/08/2017; 27039396152 - 346688 - 28/08/2017;
20101053513 - 346727 - 22/08/2017; 27049627438 - 346758 - 22/08/2017; 20060790338 - 346787 - 22/08/2017;
27041770541 - 346828 - 24/08/2017; 27064046190 - 346834 - 28/08/2017; 27123412856 - 346843 - 24/08/2017;
23100107279 - 346844 - 23/08/2017; 27162839859 - 346845 - 23/08/2017; 27100111441 - 346847 - 31/08/2017;
27113888046 - 346849 - 24/08/2017; 27223169649 - 346871 - 22/08/2017; 27062390781 - 346873 - 24/08/2017;
20077713418 - 346879 - 28/08/2017; 20111173509 - 346889 - 25/08/2017; 27182512058 - 346892 - 24/08/2017;
20082356747 - 346898 - 24/08/2017; 27035873061 - 346899 - 25/08/2017; 23086677709 - 346913 - 29/08/2017;
27064745080 - 346925 - 25/08/2017; 20392372564 - 346926 - 28/08/2017; 27134982603 - 346933 - 31/08/2017;
27105221644 - 346938 - 24/08/2017; 27100110194 - 346944 - 24/08/2017; 27327478872 - 346945 - 24/08/2017;
20080542810 - 346947 - 24/08/2017; 27162987904 - 346955 - 24/08/2017; 23110062354 - 346964 - 25/08/2017;
23062237414 - 346970 - 24/08/2017; 27008594290 - 346972 - 25/08/2017; 27050969784 - 346976 - 28/08/2017;
27047868209 - 346993 - 25/08/2017; 27064908885 - 346996 - 28/08/2017; 23069636179 - 347002 - 24/08/2017;
27183708940 - 347006 - 30/08/2017; 27258229121 - 347019 - 25/08/2017; 27115913552 - 347053 - 30/08/2017;
27027902958 - 347059 - 28/08/2017; 20100999146 - 347069 - 28/08/2017; 20177592081 - 347096 - 28/08/2017;
23143820394 - 347099 - 29/08/2017; 23220179389 - 347104 - 28/08/2017; 20057381699 - 347169 - 29/08/2017;
23062989254 - 347213 - 01/09/2017; 20101331920 - 347217 - 30/08/2017; 27049716376 - 347229 - 30/08/2017;
20051769482 - 347234 - 29/08/2017; 20115901681 - 347239 - 28/08/2017; 27060682815 - 347246 - 29/08/2017;
20085135202 - 347251 - 30/08/2017; 27056544777 - 347265 - 30/08/2017; 20119391971 - 347267 - 31/08/2017;
27214224564 - 347271 - 30/08/2017; 27054723070 - 347282 - 01/09/2017; 20177938786 - 347310 - 30/08/2017;
27052844024 - 347342 - 01/09/2017; 27172274965 - 347353 - 30/08/2017; 20078047845 - 347503 - 01/09/2017;
27246854209 - 347509 - 01/09/2017; 27039807098 - 347598 - 01/09/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 06/02/2013 Reg. N° 501

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

TINUVIEL S.A.**NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS**

Se notifica que Tinuviel S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Tinuviel - Serie 23, la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros originados por Tinuviel S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los préstamos que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de transferencia a proveer al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto presentado en el respectivo expediente ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 1° de marzo de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 06/02/2013 Reg. N° 501

María de Luján Claro - T°: 52 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73522/17 v. 29/09/2017

TRANSCAMBIO S.A.

Por ASAMBLEA N° 60 y Directorio N° 759 del 23/12/2016 se DESIGNÓ DIRECTORIO, por renuncia del presidente: Presidente: Santiago Esteban Vattuone Vicepresidente: Andrés Sebastián Vattuone. Director Titular: Gonzalo M. Acquila Rowlands, todos con domicilios especiales en San Martín 386 CABA. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/09/2017

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73322/17 v. 29/09/2017

TRANSPORTE CENTRAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 15 del 3/4/2017 se designan autoridades del directorio: Presidente: Gustavo Alberto Ibáñez, Vicepresidente: Andrés Sebastián Ibáñez y Director Suplente: Alfredo Leandro Ibáñez, quienes constituyen domicilio en Juana Manso 1550, Piso 3, Dto. 4, Edificio Madero Plaza, Río V, Puerto Madero, CABA y aceptan sus cargos. Autorizado según instrumento privado. Cecilia Juana Inés PEREZ- T°: 337 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/04/2017

CECILIA JUANA PEREZ - T°: 337 F°: 34 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/09/2017 N° 73625/17 v. 29/09/2017

VALE EXPLORACION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 06/09/2017, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Guido Roberto Campos Germani a su cargo de Director Titular; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Ivan Malekzadeh Fadel, quien constituye domicilio especial en Lavalle 190, Piso 2°, Oficina C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/09/2017

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73195/17 v. 29/09/2017

YACHT CLUB GUAZU S.A.

La Asamblea del 15/08/17 designó como director titular a Marcelo Soneira DNI 16952870 quien fijó domicilio especial en José A. Cabrera 4585 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/08/2017

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 29/09/2017 N° 73280/17 v. 29/09/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27****SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por 5 días que con fecha 04.09.2017 se declararon abiertos los concursos preventivos de: JACHUN MARIO DANIEL (DNI 12.472.814 y CUIL 20-12472814-3), MENENDEZ GABRIEL GUSTAVO (DNI 17.195.365 y CUIT 20-17195365-1) Y MENENDEZ MARCELA (DNI 21.918.510 y CUIT 27-21918510-9), en los cuales ha sido designado síndico al contador ESTUDIO DIAZ, PODESTA & ASOCIADOS con domicilio en Maipú 726 piso 6° "C", CABA (tel. 4322-9400), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.11.2017 (art. 32 ley 24.522). Los informes individuales del síndico deberán presentarse el 19.02.2018 y el general el 05.04.2018. Se designa el 24.09.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 01.10.2018. Se deja constancia de la unificación de las fechas con el concurso preventivo de EUROFAR S.R.L. a partir del dictado de la resolución verificatoria prevista por el art. 36 de la LCQ que se dictará en cada concurso, en el mismo plazo, una vez presentado el informe previsto por el art. 35 LCQ en cada uno de los concursos de los garantes antes mencionados. Se libra el presente en los autos: "EUROFAR S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10213/2017" conforme a lo ordenado en los autos "JACHUN MARIO DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 16034/2017, "MENENDEZ GABRIEL GUSTAVO S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 16029/2017 Y "MENENDEZ MARCELA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 16026/2017 de trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 11 de septiembre de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA e. 29/09/2017 N° 67617/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8**SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a KEVIN PINTOS (de quien se desconocen mayores datos de identificación), en la causa n° 41.398/17, seguida en su contra por el delito de robo en poblado y en banda, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017. Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 29/09/2017 N° 73231/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA N° 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a REINALDO FERNANDO LEUCHUK (DNI nro. 20.341.890) lo dispuesto por este tribunal en los autos nro. CPE 616/2017 (int. 200) caratulados: "LEUCHUK REINALDO FERNANDO sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017... RESUELVO: DECLARAR en REBELDÍA a REINALDO FERNANDO LEUCHUK (DNI nro. 20.341.890) (art. 288 CPPN) y, en consecuencia, DISPONER SU COMPARENDO POR LA FUERZA PÚBLICA (art. 5 inciso c de la ley 19359) ...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Secretaría, 27 de septiembre de 2017.

JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 29/09/2017 N° 72932/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

Este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, dispuso CITAR A CLAUDIO ALBERTO RENIERO (D.N.I. Nro. 27.947.314) a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), en el marco de la causa Nro. 50062/2013, caratulada: "VIDAL, CLAUDIO ALBERTO Y OTRO S/INFRACCIÓN ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL", del registro de este Juzgado y Secretaria. El nombrado RENIERO deberá comparecer ante esta judicatura dentro del término de cinco días contados a partir de la primera publicación del presente edicto, ello bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Fdo: Dr. Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Dra. Valeria Rosito; Secretaria. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 29/09/2017 N° 73025/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Tel: 4032-7153, correo: jncrimcorrfe7.sec13@pjn.gov.ar, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martín Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 5101/16 "Olivares Mendezú, Milagros S/infracción ley 23.737" seguida contra Milagros Susan Olivares Mendezú, indocumentada, nacida en Lima, Perú el día 11/07/1990; se ha dispuesto emplazar a la nombrada, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN.

SECRETARIA NRO. 13, 25 de Septiembre de 2017.

Dr. Sebastian N. Casanello Juez - Dr. Martín Smietniensky

e. 29/09/2017 N° 72942/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino P.A.S., Secretaría N° 9 a mi cargo, con domicilio en Libertad 533 P.B. C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2017 se decretó la quiebra de MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L.. (CUIT 30-71055577-6) inscripta ante la inspección General de justicia con fecha 29/7/2004, bajo el N° 6775, L. 120 de S.R.L., en autos caratulados: "MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L. s/QUIEBRA (Exp. 18796/2016) siendo la síndica designado Contadora Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 C.A.B.A. Tel. 4327-2207 fijándose el día 8 de Noviembre de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 22 de diciembre de 2017 y 27 de marzo de 2018 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 Septiembre de 2017. Javier Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga Secretario Interino

e. 29/09/2017 N° 73056/17 v. 05/10/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “HISTAP S.A. s/QUIEBRA” - EXPTE. N° 15348/2017, con fecha 18 de septiembre de 2017 se decretó la quiebra de HISTAP S.A. CUIT: 30-70736618-0), siendo la sindicatura actuante el Estudio Palacio –Finocchio & Asoc. con domicilio en Montevideo 368 piso 3° “K”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 2017. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/09/2017 N° 72938/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “CONI IMPORT S.R.L. s/QUIEBRA”, expediente N° 72231/2000, se ha decretado la quiebra de Coni Import SRL C.U.I.T.: 30681812829, con fecha 13 de septiembre de 2017. Que el Síndico es Benjamín Fiszman con domicilio en la calle Melián 2743 PB B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de noviembre de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de febrero de 2018 y 19 de marzo de 2018 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2017.

javier cosentino Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 29/09/2017 N° 73111/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 20.09.17 en el Exp. Nro. 5317/2016 se decretó la quiebra de Neruva S.A. –en liquidación (art. 101 ley 19.550)– –CUIT 30-70852795-1– con domicilio en Corrientes 5361, piso 5° “C” CABA inscrita en la IGJ bajo el N° 12508 del L° 101 T° A de S.A.-. Los acreedores podrán presentar al síndico Luis Humberto Chelala -con domicilio en Corrientes 2335 piso 5° “A” CABA y tel: 4952-4741-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.11.17, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.02.18 y 26.03.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.02.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.03.18 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017. FDO. LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO PAULA MARIA HUALDE Juez - LUCAS ALFREDO LUCARDI SECRETARIO INTERINO

e. 29/09/2017 N° 73123/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., Hace saber, por un día en el Boletín Oficial, que con fecha 05/09/2017 se resolvió la homologación del acuerdo preventivo presentado en los autos caratulados "FRANCISCO PAGANO E HIJOS S.A s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 29562/2015, C.U.I.T. 30-55733469-2, con domicilio en Luis Viale 333 de la C.A.B.A. Se hace saber que ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de acreedores tendientes a la intimación cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2017. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 29/09/2017 N° 72434/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

14086/2016 KADIMAS 3 S.R.L. s/QUIEBRA
EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de septiembre de 2017 se decretó la quiebra de "KADIMAS 3 S.R.L s/Quiebra" (CUIT N° 30-71119105-0), (Expte N° 14086/2016). El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio constituido en la calle Cochabamba 307, piso 9 de CABA (tel 4300-3385), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 27/02/2018 y 12/4/2018, respectivamente. Intímese a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a 26 de septiembre de 2017. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 29/09/2017 N° 72954/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci,, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6 de Septiembre de 2017 en los autos "CUBECORP SOFTWARE FACTORY S.A. S/QUIEBRA", Expediente N° 37298/2015, se decretó la quiebra de CUBECORP SOFTWARE FACTORY S.A. C.U.I.T. N° 30-71040275-9, con domicilio en la calle Sarmiento 580, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo desinsaculado como sindico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio en la Avda. Corrientes 316, Piso 5°, Tel: 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 30 de Noviembre de 2017. El sindico presentara los informes previstos en la LC 35 y 39 los días 19 de Febrero de 2018 y 5 de Abril de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017. MARIA GABRIELA VASSALLO. JUEZ PAS. DIEGO M. PARDUCCI. SECRETARIO.

MARIA GABRIELA VASSALLO JUEZ P.A.S. Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 29/09/2017 N° 72947/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos “EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVA INTEGRAL LTDA S/QUIEBRA-expediente N° 15.682/2017”, CUIT N° 30-525832658 que el 16 de agosto de 2017 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 28 de noviembre de 2017 ante el Síndico designado Contador EDUARDO PEDRO LAVAGNINO, con domicilio constituido en la calle Florida 165 Piso 3° OF. 311/313 CABA, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 28 de diciembre de 2017 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 3 de abril de 2018. Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017.

PAULA MARINO SECRETARIA

e. 29/09/2017 N° 72928/17 v. 05/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, Secretaría Única, sito en la calle Lavalle 1220, 4° piso, de esta Capital Federal en los autos caratulados “MARTIN MALCOLM s/CAMBIO DE NOMBRE” Expte. N° 89.521/16 ordena la publicación del pedido de cambio de nombre efectuado por el actor, siendo el mismo: MALCOLM MC CARTHY. Publíquese una vez por mes y por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 18 de agosto de 2017.

EZEQUIEL ERNESTO GOITIA Juez - LUCILA CALIFANO SECRETARIA

e. 29/09/2017 N° 60661/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. María Bacigalupo, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en Lavalle n° 1212, primer piso, CABA, en los autos “CALDERARO, VALERIA s/CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 20000/2017) se ha dispuesto la publicación de edictos, a fin de poner en conocimiento que VALERIA CONESA solicita cambiar su nombre por el de VALERIA CALDERARO, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Buenos Aires, 7 de Agosto de 2017. fdo: PATRICIO MARTIN LABERNE. SECRETARIO

MARIA BACIGALUPO Juez - PATRICIO LABERNE SECRETARIO

e. 29/09/2017 N° 57236/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo Pérez Novelli, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, CABA, en los autos caratulados “ALCARAZ, NESTOR PABLO c/AYALA INCHAUSTI, ANTONIO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE)”, expediente n° 1825/2014, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. ANTONIO AYALA INCHAUSTI (D.N.I. N° 94.539.833), a fin de que dentro del plazo de quince días se presente y conteste la demanda instaurada en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Jose Luis Bournissen Juez - Gustavo G. Perez Novelli. Secretario

e. 29/09/2017 N° 54536/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43
SECRETARÍA ÚNICA

Publíques edictos por 2 días en el Boletín Oficial emplazando a CLEMENTINO PAREDES FERNANDEZ D.N.I. 94.655.976 para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos CORRADO YANINA y otros c/CHIOLO SOLEDAD y otros s/Daños y perjuicios n° 6057/2013 y sobre Beneficio de litigar sin gastos n° 6058/2013, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para resrepresentarlo en juicio. Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil n° 43, ubicado en la calle Uruguay 714, entre piso, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Rios Becker, Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Cappella. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - MARCELO CAPPELLA SECRETARIO INTERINO

e. 29/09/2017 N° 70257/17 v. 02/10/2017

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/09/2017	FRANCISCO ANTONIO FAURA	67168/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/09/2017	HECTOR DIAZ	71656/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/09/2017	ANA TERESA CAMPESTRINI	71332/17

e. 29/09/2017 N° 3828 v. 03/10/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/09/2017	SARA ULANOVSKY	68951/17
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	25/09/2017	IGLESIAS TERESA ELBA	72057/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/09/2017	TANCO LUISA SUSANA GRACIELA	71523/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	29/08/2017	AMARO GUILLERMO OSCAR	63246/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/09/2017	ROMAR OSVALDO	72475/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/09/2017	ZORZOLI NILDA TERESA O GUAGLIANONE NILDA TERESA	72485/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	10/07/2017	JUANA GAROFALO	70736/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/09/2017	RAUL JULIO GARCIA	68619/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/09/2017	BRENMAN SAUL	71239/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	25/09/2017	MAXIMINA VICTORIA DEL CARMEN ALONSO	72122/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/09/2017	DUNEZAT DANIEL MAURICIO	71348/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/09/2017	INVERNIZZI OLGA CONSORCIA	71599/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/09/2017	PEDRO ARTURO BARRIOS	72037/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/09/2017	LAPERUTA OSCAR DONATO	72389/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/09/2017	SALAMONE ZULEMA ELVIRA ROSA Y GONZALEZ MARIO DANIEL	72391/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/09/2017	SCARLATA LUISA MARIA	72392/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	18/09/2017	FERNANDEZ MARTA GRACIELA	69770/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/09/2017	CAUTERUCCIO ALFONSO NICOLAS	70272/17
33	UNICA	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	26/09/2017	RATTO JUAN BAUTISTA	72444/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/09/2017	POGGIO SUSANA MARIA INES	72554/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	26/09/2017	DIEZ EBER EZEQUIEL Y DAVID WELSCH HAYDEE	72564/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/08/2017	NELIDA ELBA OSTERTAG	57900/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/09/2017	ISABEL PAZ	71525/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/09/2017	EDUARDO JATVINSKY WILLIAMS	71705/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/08/2017	EDUARDO BARREIRO	60117/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/09/2017	PREMOLI IRMA OVELIA	65149/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/09/2017	ROBAINA NELIDA ESTHER	69838/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	25/09/2017	PRIETO CARLOS ALBERTO	72018/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	22/09/2017	VICENTE BRANCATI	71549/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	28/08/2017	MOISES ESSES	63275/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/09/2017	VAIRA IDELIO ANDRES	71673/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/09/2017	FRANCHELLA JORGE LUIS Y ARAUJO LEONOR PURA	71675/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/09/2017	MONTILLO GREGORIO	72970/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/09/2017	LUIS ALBERTO GARCIA	71162/17
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/09/2017	LILIA INES FERRICO Y CARLOS EUGENIO SCALLY	69907/17
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/09/2017	LUISA SANTORO	71979/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	25/08/2017	MARIA ESTELA ARANDA	62291/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/2017	JORGE ALCIDES CANDIA	64222/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/07/2017	JORGE ALBERTO NIÑO SEEBER	50107/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/06/2016	ANTONIA CRESCENTE Y JOSE EDUARDO CRESCENTE	46258/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	18/11/2016	INES ANGELA TAVELLA	88447/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	26/09/2017	HORACIO RAUL PALERMO	72453/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2017	HAYDEE ROBALLOS Y ALBERTO SANTIAGO ACTIS	70961/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2017	DE LA SOTA JULIO ALEJANDRO	71275/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/09/2017	ORIBE ALEGRE Y DORILIA ROCHA	71977/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/09/2017	ISABEL CARMEN GOMEZ Y ANGEL ALBERTO CRESPO	72095/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/09/2017	FEDERICO LUCIANO FULESTON	71346/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/09/2017	MARTA ELVIRA CARMEN ZELAYA	69397/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	22/09/2017	ROMANA DA CONCEICAO BEXIGA Y GILBERTO DOS SANTOS BERNARDO	71793/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/09/2017	RAMONA BERNAL	71518/17
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/09/2017	FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	71676/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/08/2017	FOLINI GRACIELA LEONOR	61941/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/09/2017	CONCEPCIÓN VITALITI	69034/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/08/2017	ALEJANDRO RAÚL DISTASIO	57425/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/09/2017	MIRANDA CARLOS RUBEN	71349/17
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	27/09/2017	LURO RAQUEL	72993/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	27/09/2017	BELLIO MARIA LILA	73232/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/09/2017	RICARDO DANIEL VALDERRAMA	71135/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/09/2017	MILLEMACI HUGO DANIEL	71184/17
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/09/2017	REBRIJ EFRAHIM	71944/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	25/09/2017	PEDRO AVELINO FERNANDEZ GAMALLO	72026/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/09/2017	DONATO CHIARITO	71177/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/07/2017	RAUL AMERICO MICHELETTO	47275/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	28/08/2017	ROSA AURORA MARTINEZ	62768/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/09/2017	SAÚL KRAUSKOPF	72395/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	05/05/2017	ABRAHAM KURCAS	29792/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/09/2017	JORGE DELI	73029/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/09/2017	JOSE KRINER Y AIDA SCHMERKIN DE KRINER	72397/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/09/2017	ESTER HOLLENBERG	72472/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/09/2017	ELIDA VALENTINA ROMBYS DE FRATTARUOLO	68582/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/09/2017	JULIO CESAR RISSETTO	69793/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/09/2017	MARIA ELINA CAMINO	66073/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	15/09/2017	JUAN JOSÉ PAZ	72118/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/09/2017	JUAN SZKLIARSKI	68840/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/08/2017	ALICIA GARCIA CROCCE	61909/17
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/08/2017	BAUTISTA DENARO Y ANA KUCH	57840/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/09/2017	KLEIMAN GREGORIO	67476/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/09/2017	PIRLES YOLANDA FELISA	72093/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	21/09/2017	ALBERTO WILLIAM TARANCO TUSICH	71185/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/09/2017	SAPORITI ERNESTO JULIO Y GIMENO MARIA TERESA	72396/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/09/2017	AGUIRRE GRACIELA	68860/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/09/2017	SAPOZNIK LIDIA	72413/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	10/08/2017	BLANCO MARIA ELENA	57968/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/09/2017	GIACCARDI ALBERTO SANTIAGO	67514/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/09/2017	DARIO SOCRATES LA PORTA	72465/17
108	UNICA	FEDERICO CARESTIA	18/04/2017	ALICIA CLELIA CORTI	24539/17
108	UNICA	FEDERICO SALVADOR CARESTIA	21/09/2017	HONDA JULIO FEJEDI	71111/17
108	UNICA	FEDERICO SALVADOR CARESTIA	20/09/2017	MESIANO JOSE AGUSTIN	70692/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/09/2017	NORMA ELIDA TORTI	68498/17

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10****SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Com. N° 10, Sec. 19 a mi cargo sito en Av. Callao 635 PB, CABA, comunica por 2 días en autos "GONZALEZ MARCELO ROBERTO C/ROBLES GREGORIO Y OTRO S/EJECUTIVO" (Expte 54602/06) que el martillero Raul Velozo DNI 11.070.356 rematará el día 18 de Octubre de 2017 a las 10:30 hs en punto en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del lote sito en: -el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Datos catastrales: Matricula 120393, N.C.: V-M Manzana: 57-P: 4a; partida 72550. Sup. Total. 345 m2. 50 dm2. Conforme constatación realizada el 12/05/15 el lote forma esquina con las calles Las Heras y Azul, encontrándose construido dos viviendas mono ambientes precarias de maderas. OCUPADO Y AD-CORPUS: BASE: \$ 146.000.- Exhibición: 12 y 13 de Octubre de 2017 de 14:00 a 18:00 hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. CSJN) y sellado de ley que corresponda. DEUDAS: AySA sin servicio al 01/03/17 (fs. 433); A.R.B.A \$ 3.175,00 al 23/02/17 (fs. 435); Munic. Esteban Echeverría \$ 16.124.96 al 06/03/17 (fs. 449). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto J." del 18.9.99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. Hágase saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega y notificada fehacientemente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. A los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá, de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado es al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. CABA, de Septiembre de 2017. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 29/09/2017 N° 69787/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A, GÜERRI, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de CABA, COMUNICA POR 1 DIA en el Boletín Oficial, en los autos: CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA N° 32: RODADOS, BIENES MUEBLES DE LA SEDE SOCIAL Y MARCAS Expte. N° 37580/2013/32; que los Martilleros Públicos Patricio E. GONZALEZ JANZEN (CUIT 20-07591487-4) y Martín Ignacio LOPEZ (CUIT 20-25230586 -7), REMATARAN el 6 de OCTUBRE de 2017 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Los siguientes bienes del SECTOR ENCUBADORA de propiedad de la fallida Cabaña Avícola Jorju S.A.C.I.F.A., incorporados en el incidente de venta N° 32: a) 3 Nacedoras Francken con capacidad para 4.500 huevos c/u BASE \$ 25.500, b) 9 Nacedoras Chick Master con capacidad para 15.552 huevos c/u BASE \$ 165.000, c) 6 Incubadoras de huevos Chick Master con capacidad para 88.000 huevos BASE \$ 120.000, d) 2 Incubadoras de Huevos Casp con capacidad para 122.000 huevos BASE \$ 112.500. Todas las nacedoras e incubadoras cuentan con sus respectivos carros, estantes y bandejas completas guardados en su interior. Se incluyen dos equipos climatizadores para c/u de ellas (4 Cooler y 4 Rezner). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor oferente, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. COMISION: 10%. IVA sobre los bienes en caso de corresponder a cargo del comprador. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las sucesivas resoluciones se dictan de conformidad con lo previsto por el art. 273 LCQ. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el oferente

se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. EXHIBICION: 4 de octubre de 2017 de 10 a 12,30 hs. en el lugar donde se encuentran todos los bienes calle Balcarce 4015, Localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. Demás datos, catálogos e informes consultar el expediente ó comunicarse con los martilleros a los teléfonos 4328-8770, 4778-0366, 15-5523-8100 ó 15-5707-6154 ó a los e-mails pgj@hugoctaquini.com.ar y/o lopezmartin76@hotmail.com. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2017. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 29/09/2017 N° 73068/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, de ésta ciudad, comunica por dos días que el martillero Roberto Fabián Mercado, DNI 23.284.640, CUIT 20-23284640-3 rematará el 10 de Octubre de 2017, a las 10:45 hs. en el salón de ventas de calle Jean Jaures 545 "Ad Corpus" al contado y mejor postor, por haberse así ordenando en los autos caratulados: "CONSORCIO SAN JUAN 3404 c/CABRERA, JOSE - SUC. VACANTE - Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte: 47128/1999) el Inmueble sito en Av. San Juan 3402/4/6 Piso 8vo., UF 32, de la ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sección 30, Manzana 15, Parcela 1, Partida 1934151, Matrícula N° FR 8-3604/32, desocupado. Consta de dos ambientes amplios, uno pequeño, baño, cocina y lavadero. BASE \$ 1.950.000 SEÑA 30%, COMISION 3%. Sellado de ley 0,25%. más arancel previsto por la Acordada n° 10/99 de la C.S.J.N. DEUDA: RENTAS \$ 4085 (Fs. 642/644 30-6-17); AYSA \$ 5453,62 (Fs. 627/9 al 19-4-17), AGUAS ARGENTINA \$ 6574,34 (Fs. 615 al 17-4-17) Expensas: 74.273,64 (Fs. 618 al 10-4-2017), Ultimo periodo de expensas al mes de agosto de 2017: \$ 3.481, OSN sin deuda Fs. 621/23 Exhibición 5 y 6 de Octubre de 2017 de 09:00 a 10:00 hs. Teniendo en cuenta lo establecido por el fallo de la Cámara Civil del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION DE HIPOTECA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. El martillero rendirá cuentas dentro del término de tres días de realizada la subasta, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a las presentes actuaciones. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL CRONISTA. Buenos Aires, de Septiembre de 2017. EDUARDO ALBERTO VILLANTE SECRETARIO

e. 29/09/2017 N° 72115/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARÍA ÚNICA

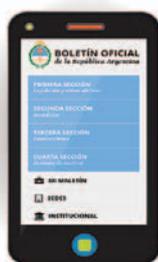
EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil n° 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), secretaria única de la Dra. IRENE CAROLINA ESPECHE, comunica por dos días en autos "Maffei, Maria Angelica y otro c/Terebey Paula Adriana s/ejecución hipotecaria" exp. 96371/2013, que la martillera Josefina A. Ballanca el día 9 de octubre de 2017 a las 11,30 hs en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, llevará a cabo la subasta ordenada en autos con relación al inmueble sito en Carlos Pellegrini 1079/1081/1083/1085 entre Marcelo T de Alvear y Av. Santa Fe, matrícula 20-1711/40 de esta Capital Federal, propiedad de la ejecutada Paula Adriana Terebey (100%). El inmueble consta de living comedor, un dormitorio con placard, cocina alargada con muebles sobre y bajo mesada, baño completo con bañera y vanitory y balcón al pulmon del edificio. Se encuentra en buen estado de conservación, con signos de abandono, sin objetos personales, solamente una mesa redonda con 4 sillas, una heladera, comoda con espejo y mesa de luz en el dormitorio, un sillón y una mesita ratona. Ubicado en un edificio bien mantenido, con ascensores y un total de 10 unidades de departamentos en el piso constatado. De acuerdo a lo informado por la martillera a fs. 358, continúa sin signos de ocupación alguna. BASE \$ 770.000.-, SEÑA 30% COMISION 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 y 24/00 (art. 7). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el BNA, Suc. Tribunales en la cuenta de autos, a la orden de SS. Atento lo normado por la ley 2998, respecto al Impuesto de Sellos vigente para los actos de transmisión de dominio entre los que queda comprendida la subasta judicial de inmuebles, se deberá –en su caso– insertar la alícuota dispuesta por la Ley

Tarifaria 2009, "Sellado de Ley: 08%", Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. DEUDAS: expensas: Fs. 309 \$ 87.922,40 al 10/04/17, siendo la expensa del mes de septiembre/2017 de \$ 2.948.-; ABL fs. 294 \$ 13.253.33 al 12/04/17; AySA fs. 286 \$ 5.549,33 al 02/05/17; OSN y AA fs. 293 sin deuda al 27/04/2017. Atento lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto (art. 598, inc. 7° del Código Procesal). EXHIBICION: 4 y 5 de octubre de 2017 de 13 a 15 hs. Dado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2017.
Irene Carolina Espeche SECRETARIA

e. 29/09/2017 N° 73003/17 v. 02/10/2017

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA - ORDEN NACIONAL

Distrito Chaco

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en autos caratulados: "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA - ORDEN NACIONAL S/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - DE FECHA 25/10/2015", Expte. N° 253/2016, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 81 de fecha 08/09/2017, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA" - ORDEN NACIONAL, correspondiente a las elecciones generales de fecha 25/10/2015, categorías Presidente, Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Nacional y Regional. Resistencia, 27 de septiembre de 2017.

Dr. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral.

e. 29/09/2017 N° 72985/17 v. 29/09/2017

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - MID

Distrito Jujuy

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, de acuerdo a lo resuelto en el Expte N° CNE 3406/2017, caratulado: "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", ordena: la publicación por un (01) día en el Boletín Oficial de la Nación de la resolución de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria como partido de Distrito y la Carta Orgánica partidaria.

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. Fdo.: Dr. Juan Horacio Chañi - Secretario Electoral.

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

San Salvador de Jujuy, 21 de septiembre de 2017.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. N° CNE 3406/2017, caratulado: "MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", del que,

RESULTA:

I.- Que se presenta el Sr. Mario Anastasio Garcia en el carácter de Presidente de la Junta Promotora de la agrupación política denominada "Movimiento Integración y Desarrollo (MID)", a efectos de iniciar el trámite correspondiente para la obtención del reconocimiento de la personería jurídico-política para actuar como partido, en este Distrito. Que el presentante adjunta Acta Constitutiva, designación de los miembros de la Junta Promotora, apoderados y certificadores de firmas; Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, aceptación de cargo individual y planillas de adhesiones.

Que conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 23.298, el Juzgado ordena las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación -por el término de tres (3) días- del nombre adoptado a efectos de las oposiciones que pudieran formularse.

Que cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, se convoca a la audiencia prevista por el artículo 62 de la citada ley, con notificación a los partidos políticos reconocidos, en formación de este Distrito y a los de los siguientes Distritos: Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Pampa, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, San Luis y Santa Fe; como así también, al Sr. Fiscal Federal Electoral a fin de que formulen oportunamente observaciones con respecto a la falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley electoral o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado, y

CONSIDERANDO:

II.- Que la agrupación política de autos ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 7° de la Ley 23.298; en efecto, se agregan Acta de Fundación (fs. 4/7). Carta Orgánica (fs. 16/28), Declaración de Principios (fs. 9) y Bases de Acción Política (fs. 10/14) -certificadas por Escribana Pública María Soledad Carrillo- y planillas de adhesiones certificadas por la persona designada a tal efecto (fs. 31/114: y 147/250).

Que del informe de fs. 253, surge que -la agrupación política de autos- alcanza el número de adherentes equivalente al cuatro por mil (4‰) del total de inscriptos en el Subregistro de Electores de este Distrito (conforme art. 7° -inc. a) de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571).

Que en la audiencia celebrada, conforme las disposiciones del artículo 62 de la Ley 23.298, el Sr. Fiscal Federal Electoral presente manifiesta que no tiene objeciones que formular con respecto al reconocimiento provisorio de la agrupación de autos.

Que del análisis de la documentación adjuntada y demás constancias obrantes en autos, surge fehacientemente acreditado que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -para otorgar a los peticionantes- el reconocimiento de la personería jurídico-política provisorio del partido que representan.

Por todo lo expuesto y oído el Sr. Fiscal Federal Electoral,

RESUELVO:

1° Acordar personería jurídico-política provisorio de Distrito a la agrupación política denominada "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" con derecho exclusivo al uso de este nombre, procediéndose por Secretaría a su inscripción de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 -incs. a), b) y c) de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571.

2° Emplazar a la agrupación política "Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)" para que en el término de ciento cincuenta (150) días corridos acredite la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el Subregistro de Electores de este Distrito (art. 7° bis, inc. a) de dicha norma.

3° Acordar a esta agrupación un plazo de ciento ochenta (180) días corridos para realizar las elecciones internas a efectos de constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7° bis, inc. b) y dentro de los sesenta (60) días corridos presentar los libros que refieren el artículo 37 (art. 7° bis, inc. c) y art. 21 de la Ley 26.215 de Financiamiento Partidario.

4° Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (art. 63, 2° párrafo, de la ley de la materia y art. 14 del Decreto N° 937/10).

5° Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a las Acordadas N° 60/08, Extraordinaria N° 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese.

Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy.

REGISTRADO:

Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

MID

DISTRITO JUJUY

CARTA ORGANICA PARTIDARIA

CAPITULO I

ARTICULO 1°: El partido M.I.D., Distrito Jujuy, está constituido dentro de la Organización nacional del Partido Político Argentino M.I.D., y consecuentemente se supedita a su "Declaración de Principios", "Programa de Acción" y "Carta Orgánica Nacional", y está formado por los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en sus respectivos registros oficiales y los extranjeros de ambos sexos, que podrán participar en las actividades partidarias de orden local y comunal, no pudiendo ejercer representaciones provinciales o nacionales. Podrá formar alianzas transitorias, frentes, uniones, fusiones, confederaciones, federaciones, con otras agrupaciones políticas cuando las circunstancias lo aconsejen por vía de la Convención - (Art. 1, 10, 11 y 12 de la Ley 23.298)

El partido podrá incluir extrapartidarios, en sus listas de candidatos a cargos públicos electivos.

CAPITULO II

DE LA AFILIACION

ARTICULO 2°: Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Será requisito indispensable para afiliarse el figurar en los registros Electorales del Distrito en el cual se solicita; estar domiciliado en el mismo; comprobar la identidad; y llenar fichas por cuadruplicado que contengan: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, y la firma o impresión digital, cuya autenticidad deberá ser certificada en forma fehaciente por el funcionario público competente ó por los Presidentes de los Comités Comunales ó los apoderados del partido.

ARTICULO 3°: La inscripción deberá ser gestionada por el interesado, el que suscribirá las fichas respectivas, implicando la aceptación de la Carta Orgánica como ley fundamental de Partido; su Declaración de Principios y el Programa o Base de Acción Política. El solicitante justificará su identidad mediante la exhibición de su documento cívico.

ARTICULO 4°: La lista de solicitantes de afiliación será exhibida en lugares visibles del Comité receptor durante el término de diez (10) días. Dentro de dicho término todo afiliado podrá deducir oposición fundada y por escrito. Las oposiciones deberán fundarse solamente en la falta de requisitos exigidos por esta Carta Orgánica. El órgano partidario competente deberá en un término de cinco (5) días de la recepción, dictar resolución.

ARTICULO 5°: Podrán inscribirse en un padrón especial que llevarán los Comités con carácter de simpatizantes, los argentinos y extranjeros de ambos sexos entre los quince (15) y dieciocho (18) años de edad. Estos simpatizantes no tienen voz ni voto en los organismos partidarios y no podrán ser electos para los cargos electivos.

ARTICULO 6°: Las solicitudes de inscripción serán consideradas y resueltas por el Comité ante el cual sean presentadas. Solo podrán ser rechazadas por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Las solicitudes que no hayan sido consideradas dentro de los quince (15) días subsiguientes al de su presentación quedarán admitidas.

ARTICULO 7°: Los Comités podrán recibir solicitudes de afiliación de los ciudadanos de su jurisdicción, las cuales deberán ser remitidas al Comité Provincia dentro de los diez (10) días de su recepción.

ARTICULO 8°: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, incumplimiento o violación de lo dispuesto en esta Carta Orgánica o por la existencia de causas legales que los excluyan del Padrón Electoral.

ARTICULO 9°: No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón: a) Aquellos que por causas legales estén excluidos del Padrón Electoral; b) Quienes figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su enrolamiento; c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones o resoluciones del Partido; d) Quienes voluntaria y dolosamente modificaren, adulteren, y/o mutilen su documento de identidad, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del Partido; e) Quienes por cualquier medio desprestigiasen públicamente candidatos oficiales del Partido; f) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa fundada, por la autoridad partidaria competente.

ARTICULO 10°: La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes de aprobar la ficha de solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los quince (15) días a contar de la fecha su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediare decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia de Aplicación, previa intervención del Presidente del Comité Provincia. La antigüedad de la afiliación se computará desde la fecha en que fue presentada la ficha respectiva.

CAPITULO III

DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO

ARTICULO 11°: Son deberes del afiliados: 1°) Observar y respetar los principios que sustenta el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y aceptar su programa; 2°) Acatar las resoluciones de las autoridades partidarias y las disposiciones contenidas en la Carta orgánica y demás normas vigentes; 3°) Respetar la integridad moral y cívica de los afiliados, dirigentes y organismos partidarios. Sin restricción del derecho de libre crítica, están prohibidas la publicación y/o distribución de periódicos o panfletos o cualquiera otra publicación en la que se menoscabe el decoro de las autoridades Nacionales, Provinciales o locales del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo (MID).

ARTICULO 12°: Son derechos de los afiliados: 1°) Ser elegido para los cargos directivos o representativos del Partido; 2°) Participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establecen esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que de ella deriven, con las limitaciones del art. 1°).

ARTICULO 13°: Solo podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que estén incluidos en el Padrón Partidario respectivo y tener una antigüedad mínima y continuada en la afiliación de seis (6) meses. En caso de conformarse Comités comunales, no se aplicará la antigüedad para la primera elección. Los Delegados al Comité Nacional y los Convencionales Nacionales, deberán reunir, a su vez, los requisitos de la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 14°: El afiliado que cambiare de domicilio deberá exhibir un certificado del Comité en que se encontraba afiliado con la constancia de que se ha tomado debida nota del traslado, a los efectos de no perder su antigüedad.

CAPITULO IV

PADRONES - COMICIOS

ARTICULO 15°: El Padrón Partidario será público, y se integrará con los afiliados inscriptos en los Registros a que se refiere el artículo 2° y que se encuentren en las siguientes condiciones: 1°) Ser afiliado con una antigüedad mínima de seis (6) meses.; 2) Ser afiliado en otro distrito y haber obtenido su pase, siempre que registre la antigüedad mínima prevista en el inciso 1° de este artículo.

ARTICULO 16°: Con antelación mínima de un mes a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el Padrón de Afiliados, o se lo solicitará a la Justicia Federal con competencia Electoral. En el primer caso, actualizado y autenticado, se remitirá al juez federal con competencia electoral antes de cada elección interna o cuando éste lo requiera.

ARTICULO 17°: Hasta diez (10) días antes de cada elección interna, los afiliados podrán formular tachas contra los inscriptos o reclamar exclusiones, debiendo hacerlo ante la Junta Electoral, que resolverá a los cinco (5) días, en audiencia pública y con citación de partes.

ARTICULO 18°: El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias. Las elecciones internas para cargos partidarios, serán cerradas. Las elecciones para cargos electivos nacionales o provinciales, serán semiabiertas.

ARTICULO 19°: Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios de cada comité elegirán a los miembros de éste.

ARTICULO 20°: La convocatoria a realizar elecciones para cargos partidarios y candidaturas para cargos electivos nacionales y provinciales, será realizada por el Comité Provincia. Podrá convocar tales elecciones en forma conjunta o separada, pero siempre con una anticipación de treinta (30) días.

ARTICULO 21°: La Convocatoria, bajo pena de nulidad, contendrá día y hora del acto eleccionario y cargos y candidaturas a elegir. Será dado a conocer en los locales partidarios y se publicará por un (1) día en un diario o periódico de la Provincia.

ARTICULO 22°: Los apoderados de listas oficializadas, podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección, rigiendo al efecto las reglas establecidas por la Ley Electoral Nacional y las leyes Provinciales.

ARTICULO 23°: El afiliado, para sufragar, deberá acreditar su identidad con el documento exigido a esos fines para las elecciones generales.

ARTICULO 24°: La elección será presidida por la Junta Electoral, la cual, para elecciones de Distrito, si lo considera conveniente, podrá designar Delegados.

ARTICULO 25°: Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y asambleas, los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidarios, aprobados por La Junta Electoral de la Provincia. No podrá ser cuestionado ese derecho en el mismo acto en que se ejercite ni se admitirá otra impugnación, que sea la fundada en la identidad del afiliado.

ARTICULO 26°: Las protestas e impugnaciones contra el acto eleccionario deberán formularse ante la Junta Electoral, antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba será ofrecida en el acto y rendida dentro del tercer día.

ARTICULO 27°: Terminado el acto electoral, las autoridades de mesa y los fiscales presentes, practicarán el escrutinio provisional, labrándose acta y remitirán de inmediato las actas, padrones y documentación a la Junta Electoral.

ARTICULO 28°: Las Listas de candidatos a participar en las elecciones internas, deberán presentarse para su oficialización ante la Junta Electoral, hasta veinte (20) días antes de la fecha señalada para el acto comicial.

ARTICULO 29°: Las listas para elecciones internas y para cargos electivos deberán cumplimentar los requisitos siguientes: 1) Número de candidatos igual al número de cargos que se elijan; 2) Firma de los candidatos y de los afiliados que las auspicien con indicación de sus respectivos nombres y apellidos, matricula individual y Comité a que pertenecen; 3) Se diferenciarán por el color, con exclusión de lema o distintivo. Se deberá cumplir con el Cupo Femenino.

ARTICULO 30°: El número de afiliados que auspiciará las listas será de cincuenta (50) para las candidaturas a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores y Constituyentes Nacionales; de veinticinco (25) para Legisladores y Constituyentes Provinciales, Intendentes y Concejales; de quince (15) para Delegados al Comité Nacional, Convencionales Nacionales, Convencionales Provinciales, y Comité de la Provincia; y de igual número al número de los cargos a elegir para los Comités Departamentales y Locales.

ARTICULO 31°: En caso de incumplimiento de los requisitos para la oficialización de las listas, la Junta Electoral intimará la observancia de los mismos al apoderado de la lista ó a quien la encabece y al candidato afectado, a fin de que se subsane la falta en el término de cuarenta y ocho horas (48 hs.).

ARTICULO 32°: Las Listas no observadas dentro de las cuarenta y ocho horas (48 hs.) del vencimiento del plazo de oficialización quedarán automáticamente oficializadas y lo mismo ocurrirá si, producida una impugnación, la Junta Electoral no la resuelve en el plazo mencionado.

ARTICULO 33°: En la elección de Convencionales Nacionales, Delegados al Comité Nacional, Convencionales Provinciales, Comité de la Provincia y Comités Departamentales y Municipales, si se presentare más de una lista, los cargos a cubrir serán los dos tercios (2/3) para la lista que hubiese obtenido el mayor número de sufragios y el tercio (1/3) restante para la que le sigue en número de votos, siempre que hubiere superado el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 34°: La colocación de los candidatos para los cargos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, se hará en la forma siguiente: 1° y 2° para el de la lista mayoritaria; 3° lugar, para el primero de la lista minoritaria; el 4° y 5° lugar, para el 3° y 4° de la lista mayoritaria; el 6°, para el 2° de la lista minoritaria; y así sucesivamente hasta la integración total de la lista. En caso de que dos minorías superen cada una el 25 por ciento de los votos válidos emitidos, el tercio minoritario será compartido por las mismas, correspondiendo en este caso, el 3° lugar, a la primera minoría y el 6° a la segunda minoría; el 9° para la primera minoría y el 12° lugar, para la segunda minoría y así hasta la integración total de la lista. Deberá respetarse para la inclusión del cupo femenino, la legislación vigente.

ARTICULO 35°: En caso de empate los cargos serán cubiertos por partes iguales debiendo la Junta Electoral respectiva decidir por sorteo a qué Lista le corresponde encabezar la Lista definitiva. Si ocurriera un caso de empate y una tercer lista definitiva supera el veinticinco por ciento (25%) previsto, la proporción se hará así: cuarenta por ciento (40%) para cada una de las listas que hayan empatado y veinte por ciento (20%) para la otra lista que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos válidos y los candidatos se colocarán en la lista definitiva en el siguiente orden: 1° para el 1° de la lista que ganó el sorteo, 2° para el 1° de la lista que perdió el sorteo; 3° para la lista que ganó; 4° para el 2° de la lista que perdió; y recién el 5° para el 1° de la lista minoritaria y así sucesivamente hasta la integración total de la lista definitiva.

ARTICULO 36°: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de Función Pública, el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir sus funciones, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

ARTICULO 37°: Las elecciones internas para la designación de autoridades de Distrito, serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de afiliados superior al cinco por ciento (5%) del padrón de afiliados. En caso de oficializarse una sola lista para la elección para autoridades de Distrito, se podrá prescindir del acto eleccionario, proclamando la Junta Electoral a la lista ganadora.

ARTICULO 38°: EL resultado de las elecciones internas se comunicará al Juez de aplicación, conforme a la legislación vigente.

CAPITULO V

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 39°: A los fines de la elección para cargos partidarios, regirán exclusivamente las siguientes incompatibilidades: a) las que establezca la legislación vigente y la Carta Orgánica Nacional del Partido; b) la de ser Convencional Provincial y miembro del Comité Provincia; e) la de ser Delegado al Comité Nacional y Convencional Nacional; d) la de ser integrante de la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina con otros cargos partidarios en el Distrito.

ARTICULO 40°: En caso de resultar electo para funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas, si así no lo hiciere, el Comité Provincia en el término de ocho (8) días, declarará la vacancia del último cargo discernido y comunicará a quien corresponda.

CAPITULO VI

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO M.I.D.

ARTICULO 41°: El gobierno del Partido, será ejercido en el orden provincial por los siguientes organismos: H° Convención de la Provincia; Comité Provincia; Comités; Asamblea de Afiliados; Tribunal de Conducta y Junta Electoral.

CAPITULO VII

DE LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 42°: La autoridad superior del Partido M.I.D., será ejercida por la Honorable Convención Provincial, que está formada por Delegados de los Comités Municipales, elegidos en la siguiente proporción: los Comités de veinte (20) a cien (100) afiliados, un (1) Delegado; los de cien (100) a trescientos (300), dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría; los de trescientos (300) a mil (1.000) afiliados, tres (3) por la mayoría y uno (1) por la minoría; los de mil (1.000) a cinco mil (5.000), cuatro (4) por la mayoría y dos (2) por la minoría; de más de cinco mil afiliados (5.000), seis (6) por la mayoría y tres (3) por la minoría. Serán elegidos Delegados Suplentes en el mismo número y proporción que los titulares, además, integrarán un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente por la Organización Provincial de la Juventud; y un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente por la Organización Provincial de la Mujer.

ARTICULO 43°: Son atribuciones de la H° Convención: 1) formular Declaraciones de Principios, sancionar el Programa del Partido, la Plataforma Electoral, con arreglo a la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, con anterioridad a la elección de candidatos y para cada período electoral; 2) designar a los miembros del Tribunal de Conducta y Junta Electoral de la Provincia; 3) juzgar en última instancia y grado de apelación de las resoluciones del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral de la Provincia; 4) designar las Comisiones que considere convenientes para la mejor difusión de la doctrina partidaria y mayor actividad proselitista; 5) considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y del Comité de la Provincia, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos se necesitarán dos tercios de votos de la H° Convención reunida en quórum legal; 6) la H° Convención dictará las normas de procedimientos a las que deberá ajustarse el Tribunal de Conducta en el conocimiento y decisión de las causas; 7) concertar alianzas electorales con otros partidos y proponer los Candidatos que en nombre del Movimiento de Integración y Desarrollo, integren las listas electorales comunes, cuando el tiempo que insuma la elección directa de tales candidatos dificultara la concertación de las Alianzas; 8) reformar total ó parcialmente esta Carta Orgánica con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes y con un quórum no menor a la mitad más uno de sus miembros; 9) disponer sobre la orientación partidaria y tomar medidas de orden político que aseguren la aplicación de los Principios del Partido M.I.D. y aquellas de necesaria urgencia; 10) llamar a los miembros del Comité Provincia, Delegados a los diversos organismos partidarios y a los que ocupen cargos electivos para recibir los informes que crea convenientes.

ARTICULO 44°: La Honorable Convención se reunirá por lo menos una (1) vez al año en sesión ordinaria, y en todos los casos, necesitará para sesionar con quórum, la mitad más uno de sus miembros. Pasada una hora (1 hs.) de la hora prevista para el comienzo de la sesión, serán válidas las sesiones que reúnan un tercio de convencionales

ARTICULO 45°: La H° Convención podrá reunirse en sesión extraordinaria: 1) a iniciativa de su Mesa Directiva; 2) por convocatoria del Comité Provincia; 3) por pedido del veinticinco por ciento (25%) de los miembros del cuerpo; y 4) por pedido de cinco (5) ó más Comités existentes en la Provincia. En cada caso se expresará el motivo y la convocatoria será realizada por el Comité Provincia, el que también convocará las Sesiones Ordinarias.

ARTICULO 46°: La convocatoria a la H° Convención, deberá hacerse con una anticipación no menor de cinco (5) días corridos, remitiéndose a los integrantes del cuerpo, el respectivo Orden del Día.

ARTICULO 47°: La H° Convención puede tratar cualquier asunto de su competencia, aún cuando no hubiese sido incluido en el Orden del Día, siempre que así lo decida por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros presentes, con excepción de la reforma de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 48°: Para ser Convencional se requiere ser ciudadano argentino, mayor de edad, con domicilio electoral en la Provincia y con una antigüedad no menor de dos (2) años como afiliado, con excepción de los Comités recientemente formados, donde se los tendrá por válidos. Los Convencionales duran dos (2) años en su cargo y pueden ser reelegidos.

ARTICULO 49°: A los efectos de su constitución, la H° Convención será presidida por el Convencional de más edad.

ARTICULO 50°: Constituida, procederá a la elección de su Mesa Directiva: Presidente; Vicepresidente; Secretario y Tesorero.

CAPITULO VIII

DEL COMITÉ PROVINCIAL

ARTICULO 51°: La dirección general del Partido estará a cargo de un Comité Provincial, que ejercerá la autoridad ejecutiva. La capital de la provincia será su sede, pudiendo funcionar accidentalmente en otro lugar.

ARTICULO 52°: El Comité Provincial se compondrá de dos (2) Delegados Titulares y de dos (2) Suplentes por cada Comité Departamental, elegidos por el voto directo de los afiliados.

ARTICULO 53°: Integrarán además el Comité Provincial, un (1) Delegado Titular y un (1) Suplente, elegidos por la organización provincial de la Juventud, con voz y voto.

ARTICULO 54°: Integrarán también el Comité Provincial, una (1) Delegada Titular y una (1) Suplente, elegidas por la organización provincial de la Mujer, con voz y voto.

ARTICULO 55°: Los miembros del Comité Provincial se reunirán dentro de los treinta (30) días de su designación a efectos de constituirse. Designarán por simple mayoría de votos a los miembros de la Mesa Directiva que estará integrada por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y un (1) Secretario.

ARTICULO 56°: La Mesa Directiva funcionará con tres (3) de sus miembros y tendrá la facultad de avocarse al conocimiento y decisión de los asuntos de resolución impostergable. Estas resoluciones serán sometidas luego a la consideración del cuerpo en sesión plenaria.

ARTICULO 57°: Son facultades del Comité Provincial: 1) dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el Programa que éste sostiene y con las Declaraciones que formule la Convención Provincial y la H° Convención Nacional; 2) dictar su Reglamento Interno; 3) controlar el tesoro partidario en el orden provincial, conforme a las normas legales que rigen al respecto; 4) organizar los trabajos relativos a las campañas electorales; 5) convocar a elecciones internas y convocar a las sesiones de la H° Convención Provincial; 6) atender los pedidos y consultas que dirijan los Comités; 7) cumplir y hacer cumplir las resoluciones emanadas de los organismos superiores y dictar los Reglamentos necesarios para la mejor aplicación de esta Carta Orgánica; 8) informar anualmente a la H° Convención Provincial, sobre la marcha general y actividades del Partido en la Provincia; 9) intervenir por Resolución fundada y por el voto de los dos tercios de sus miembros a los Comités, debiendo convocar a elecciones dentro de los noventa (90) de la fecha de intervención; 10) ejercer la administración de la sede partidaria.

ARTICULO 58°: El Comité Provincial sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no logra quórum, una (1) hora después de la señalada, funcionará con el tercio de sus miembros para tratar el Orden del Día.

ARTICULO 59°: El Presidente del Comité Provincial está autorizado a designar, dentro del cuerpo de afiliados, Secretarios "ad hoc", para que se ocupen especialmente de: a) problemas y/o asuntos sindicales; b) problemas y/o asuntos empresarios; c) problemas y/o asuntos de profesionales universitarios; d) problemas y/o asuntos docentes; e) problemas y/o asuntos comunitarios; problemas y/o asuntos doctrinarios del Movimiento de Integración y Desarrollo: difusión del material bibliográfico, capacitación de los afiliados, etc.; g) problemas y/o asuntos vinculados a la financiación de la acción partidaria; h) problemas y/o asuntos vinculados a las relaciones institucionales; i) problemas y/o asuntos de prensa, difusión y propaganda; j) problemas y/o asuntos emergentes de la acción política a nivel del Distrito, de los Departamentos y de los Circuitos.

CAPITULO IX

DE LOS COMITÉS

ARTICULO 60°: La autoridad del Partido en los Departamentos, estará representada por un Comité Departamental, compuesto por un número de miembros que determinará el Comité Provincia en la Convocatoria a elecciones internas, entre cinco (5) a ocho (8) miembros. Éstos elegirán un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario y un (1) Tesorero, siendo los restantes, Vocales. Se elegirán también dos (2) Delegados Titulares y dos (2) Suplentes al Comité Provincia. Los mandatos serán de dos (2) años y podrán ser reelectos.

ARTICULO 61°: Tendrá su asiento el Comité Departamental en el Municipio de Cabecera del Departamento.

ARTICULO 62°: Los Comités Departamentales sesionarán dos (2) veces de manera ordinaria y en forma extraordinaria cuando lo peticione por lo menos tres de sus miembros. Son elegidos por voto directo y secreto del Departamento y le corresponde orientar la actividad política en el Departamento.

ARTICULO 63°: Podrán constituirse Comités Municipales con un número de veinte (20) afiliados en las mismas condiciones que los Comités Departamentales, pero solo tendrán jurisdicción en el ámbito de la Localidad de su actuación.

ARTICULO 64°: Los electos se reunirán en un término no mayor de treinta (30) días posteriores a la fecha de su elección, a los efectos de constituirse.

ARTICULO 65°: Corresponde a los Comités: 1) Organizar y dirigir los trabajos electorales en sus respectivas jurisdicciones; 2) Convocar a las asambleas de afiliados; 3) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica y las que emanen de la Honorable Convención y del Comité Provincial; 4) Informar al Comité Provincial sobre la marcha del Partido, debiendo comunicarle asimismo, todas las resoluciones de importancia que dicten; 5) Fundar y organizar los sub-Comités que juzgue necesarios; 6) Reglamentar la organización de comisiones de propaganda y difusión doctrinaria, centros estudiantiles, centros femeninos, culturales y obreros, y cuantos más sean necesarios para una mayor y mejor actividad proselitista; 7) Juzgar y suspender a los afiliados, debiendo pasar los antecedentes al Tribunal de Conducta. Los sancionados podrán apelar de la resolución ante el Tribunal de Conducta dentro de los diez (10) días de ser notificados. Vencido dicho término, no se admitirá recurso alguno y la resolución será ejecutada

CAPITULO X

DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS

ARTICULO 66°: Los Presidentes de los Comités convocarán a la Asamblea de Afiliados en las siguientes circunstancias: a) cuando haya un asunto importante que tratar; b) cuando lo solicite un grupo no menor del cinco por ciento (5%) de los afiliados de la jurisdicción; c) cuando así lo resuelva el Comité; d) una vez al año para informarla de la actividad realizada; y e) cuando sea necesario aprobar la Plataforma Municipal. La aprobación de ésta, es competencia de la Asamblea, en los demás casos, sus resoluciones tendrán efecto consultivo.

ARTICULO 67°: Las Asambleas sesionarán con un quórum del diez por ciento (10%) de los afiliados del Departamento ó la Localidad y con los presentes, pasada una hora (1 hs.) de la convocatoria. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple. Elegirán en cada reunión un (1) Presidente y un (1) Secretario

CAPITULO XI

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 68°: El Tribunal de Conducta será integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la H° Convención de la Provincia. Su mandato será dos (2) años y continuarán en sus funciones hasta tanto la Convención designe nuevos miembros.

ARTICULO 69°: El Tribunal de Conducta designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará en quórum legal con la presencia de tres de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de tres (3) votos coincidentes.

ARTICULO 70°: El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades y obligaciones 1) Conocer y decidir en todas las cuestiones relativas a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina; 2) Conocer y decidir en todas las apelaciones interpuestas ante el mismo, contra las medidas disciplinarias y demás sanciones impuestas por el Comité Provincial o por los Comités; 3) Ordenar y realizar investigaciones y requerir informes; 4) Imponer sanciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para su funcionamiento; 5) El Tribunal de Conducta no podrá dejar de juzgar ni demorar injustificadamente las causas que se someten a su conocimiento. Sus miembros estarán obligados a actuar con la mayor diligencia para asegurar el ágil cumplimiento de las prescripciones de la presente Carta Orgánica. El incumplimiento de la obligación establecida en el artículo anterior, traerá aparejada a él o los miembros incurso en la falta, la caducidad de su o sus mandatos y los inhabilitará en el futuro para ocupar nuevos cargos en el Tribunal de Conducta.

ARTICULO 71°: En defecto de reglamentaciones propias o en los casos previstos por esta Carta Orgánica, el Tribunal de Conducta, aplicará supletoriamente los principios constitucionales de garantía de la defensa en juicio y las normas del secreto del sumario.

ARTICULO 72°: Las decisiones del Tribunal de Conducta podrán ser recurridas ante la H° Convención Provincial dentro de los quince (15) días de notificación.

CAPITULO XII

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 73°: La Junta Electoral tendrá jurisdicción en toda la Provincia, estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la H° Convención de la Provincia. El mandato de sus integrantes durará dos (2) años y permanecerán en sus cargos hasta que la H° Convención designe sus reemplazantes.

ARTICULO 74°: Funcionará en el mismo Local que el Comité Provincial y designará en su seno un Presidente y dos Secretarios.

ARTICULO 75°: La Junta Electoral de la Provincia tiene las facultades siguientes: 1) Aprobar y custodiar los padrones internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de los comités; 2) Conocer y decidir de las tachas e impugnaciones que se formulen con respecto de los inscriptos y de los candidatos; 3) Convocar y decidir en casos de protestas e impugnaciones de actos eleccionarios; 4) Practicar los escrutinios definitivos y proclamar a los electos.

ARTICULO 76°: En todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica o en las reglamentaciones respectivas, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral.

CAPITULO XIII

DEL TESORO PARTIDARIO

ARTICULO 77°: El patrimonio del partido M.I.D. de la Provincia se formará: a) Con la contribución voluntaria de sus afiliados; b) Con las donaciones ó legados; c) Con cualquier otro ingreso no prohibido por ley; d) Con los bienes

muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta o donación; e) Con los subsidios del Estado Nacional. El partido deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional proveniente del Estado Nacional, al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación. (Art. 19° de la ley 25.600)

ARTICULO 78°: Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta del distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden de hasta cuatro (4) miembros del Comité Provincial, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, de los que por lo menos uno de ellos deberá suscribir los libramientos en forma conjunta con cualquiera de los otros miembros designados. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente. (Ley 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos).

ARTICULO 79°: El tesoro del Comité Provincial, se formará: a) Con el diez por ciento (10%) del neto percibido en concepto de las dietas y de los emolumentos de los legisladores, funcionarios y representantes electivos del partido, nacionales, provinciales y municipales; b) Con el Fondo Partidario Permanente previsto en la Ley N° 25.600; y c) Con cualquier otro ingreso lícito.

ARTICULO 80°: Al iniciarse la campaña electoral, cuando el partido presente candidaturas a cargos públicos electivos nacionales se deberá designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña por el distrito, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero de los partidos por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 25.600.

ARTICULO 81°: Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única por el distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de campaña. La cuenta deberá registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral del distrito y deberá ser cerrada a los treinta (30) días de finalizada la elección. Todo gasto que se efectúe con motivo de la campaña electoral deberá documentarse, sin perjuicio de la emisión de los instrumentos fiscales ordinarios, a través de una "Constancia de Operación para Campaña Electoral", en la que deberán constar los siguientes datos: a) identificación tributaria del partido y de la parte contratante; b) importe de la operación; c) número de la factura correspondiente; d) número del cheque destinado al pago. Las "Constancias de Operación para Campaña Electoral" serán numeradas correlativamente para cada campaña y deberán registrarse en los libros contables. Toda contribución que se reciba con motivo de la campaña electoral, deberá contener lo estipulado la Ley N° 25.600, en sus artículos N° 9; 10; 11; 27; 28; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 54 y 58.

ARTICULO 82°: Los movimientos de fondos y la situación patrimonial, serán registrados contablemente conforme a la legislación que rige a los Partidos Políticos y finalizara los 31 de diciembre de cada año.

Ley N° 25.600.

CAPITULO XIV

DE LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES

ARTICULO 83°: Podrán ser constituidas las organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias estimen útiles y convenientes para la marcha y orientación del Partido. Su funcionamiento será autorizado por los respectivos Comités dentro de las jurisdicciones; por el Comité Provincial, cuando la acción a desarrollar abarque toda la Provincia o varias jurisdicciones, pudiendo fijar asimismo, el tiempo de su duración.

ARTICULO 84°: El Comité Provincial reglamentará lo relativo a la constitución y funcionamiento de los organismos auxiliares. Los mismos podrán ser intervenidos por el organismo que autorizó su funcionamiento.

CAPITULO XV

ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD

ARTICULO 85°: Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud, todos los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios comprendido entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad. La misma confeccionará listas por duplicado, con la nómina de sus adherentes y remitirá copia a la Junta Electoral de la Provincia, la que suprimirá del mismo a quienes no reúnan las condiciones exigidas por este artículo.

ARTICULO 86°: Constituirá un organismo dentro del Partido y desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetas a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial. El Comité Provincial podrá intervenir la Organización de la Juventud para reorganizarla y convocar a una nueva elección de autoridades, en caso de incumplimiento de sus propios estatutos o de conflictos internos.

ARTICULO 87°: Dictará su estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación, al Comité de la Provincia.

ARTICULO 88°: La organización juvenil tendrá representaciones en todos los organismos del Partido, con Delegado con voz y voto. La representación ante la H° Convención Provincial, será ejercida por un (1) Delegado titular y un (1) suplente. Ante el Comité Provincial, estará representada por un (1) titular y un (1) suplente y ante los Comités por un (1) Delegado titular y un (1) suplente.

ARTICULO 89°: La organización de la juventud propenderá a la discusión de los principios partidarios, difundirán entre los jóvenes las ideas esenciales del partido y podrán deliberar sobre los intereses y problemas generales de la República, de la Provincia, de los Municipios y del Partido M.I.D.

ARTICULO 90°: Las resoluciones que adopte la entidad juvenil no podrá afectar las decisiones del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

CAPITULO XVI

ORGANIZACIÓN DE LA MUJER

ARTICULO 91°: La organización Provincial de la Mujer del MID, se registrará por las siguientes bases: a) Podrán incorporarse a su seno todas las afiliadas que integran los registros partidarios. b) Constituirá un organismo que se denominará Secretaria Provincial de la Mujer del MID, que desenvolverá sus actividades y funcionamiento con autonomía, y dentro de la estructura institucional del Partido y disposiciones de esta Carta Orgánica. c) Redactará su Estatuto y lo someterá a la aprobación del Comité Provincial. d) Tendrá representación con voz y voto en la Honorable Convención Provincial por una (1) Convencional Titular y una suplente; ante el Comité Provincia por una Delegada Titular y una Suplente y ante los Comités por una (1) delegada Titular y una (1) Suplente. Todas ellas tendrán las mismas facultades y durarán en sus cargos el mismo plazo que los Delegados y Convencionales elegidos, salvo que el Estatuto dispusiera un plazo menor. e) Las autoridades y representantes de la Organización Provincial de la Mujer del MID serán elegidas en la forma y por los procedimientos que se establezcan en el Estatuto de la misma.

ARTICULO 92°: La Organización Provincial de la Mujer del Movimiento de Integración y Desarrollo difundirá los principios y doctrina del partido y preconizará en la ciudadanía las ideas esenciales de su programa y periódicamente analizará la situación socio-económica, política y cultural de los Municipios, la Provincia y la Nación.

ARTICULO 93°: Las resoluciones que adopte la organización de la mujer, no podrán afectar las decisiones de los cuerpos orgánicos del partido, ni comprometer su orientación política e institucional.

CAPITULO XVII

GRUPOS DE LEGISLADORES Y CONCEJALES

ARTICULO 94°: Los Legisladores y los miembros de los Organismos Municipales, constituirán sus respectivos Bloques, los que dictarán sus respectivos reglamentos.

ARTICULO 95°: Los Senadores, Diputados, y miembros municipales por el hecho de respetar sus respectivos mandatos, están obligados a ajustar sus actuaciones al programa y plataforma electoral del Partido, así como sus "Bases de Acción Política".

ARTICULO 96°: Los Bloques de Legisladores deberán asistir a las sesiones que realice, la H° Convención Provincial y en ella tendrán voz pero no votos.

ARTICULO 97°: Los Bloques Parlamentarios deberá presentar al fin de cada periodo legislativo un informe detallado de la labor realizada a la H° Convención Provincial.

ARTICULO 98°: Cada Bloque parlamentario podrá solicitar la reunión de la FP Convención Provincial para que resuelva asuntos de importancia.

ARTICULO 99°: El Bloque Parlamentario designará dos de sus miembros ante el Comité Provincial, a fin de coordinar la acción parlamentaria, de informar al mismo de los problemas que se estimen convenientes, así como recibir sugerencias para la labor parlamentaria. Tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 100°: Igual representación tendrá cada Bloque de Concejales con respecto al Comité correspondiente.

CAPITULO XVIII

DISPOSICIONES Y REGLAS GENERALES

ARTICULO 101°: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de organizaciones con principios opuestos a los del partido MID incurrir en falta de disciplina partidaria.

ARTICULO 102°: Se prohíbe la designación de centros, ateneos o agrupaciones con nombres de personas que aún viven, como así mismo la designación de presidentes honorarios.

ARTICULO 103°: En los debates de todos los organismos partidarios, Comité Provincial, Honorable Convención Provincial, Comités y Asambleas, se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados.

ARTICULO 104°: Las sesiones de los organismos directivos serán públicas, salvo que la mayoría de los miembros presentes resolvieran hacerlas secretas.

ARTICULO 105°: Las sanciones que los organismos competentes podrán aplicar a los afiliados, serán las siguientes: a) Amonestación; b) Suspensión por tiempo determinado; c) Suspensión y pérdida de antigüedad; d) Expulsión.

ARTICULO 106°: Todos los miembros de cuerpos colegiados o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicios de actos y conductas, serán recusables con causa por los respectivos interesados, aplicándose al efecto, en cuanto sean compatibles con esta carta orgánica, las reglas que para las recusaciones establece el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, que rige actualmente en la Provincia.

ARTICULO 107°: En todo lo no previsto en esta Carta Orgánica, será de aplicación lo establecido por la legislación nacional.

CAPITULO XIX

CAUSAS DE EXTINCION DEL MID

ARTICULO 108°: Las causas de extinción del MID serán: 1°) Las que prevén las disposiciones legales vigentes; 2°) Cuando lo resuelvan en Referéndum las dos terceras partes de sus afiliados; 3°) Cuando su número de afiliados sea inferior a lo establecido para obtener la personería jurídica. 4°) En caso de extinción del partido, los fondos y bienes serán destinados al patrimonio de una institución de beneficencia a designar de San Salvador de Jujuy

CAPITULO XX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 109°: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los veinte días de haber sido proclamadas por la Junta Electoral.

ARTICULO 110°: Para la primera elección de renovación de autoridades —en los casos así previstos—, no regirá la evidencia de antigüedad en la afiliación para la postulación de cargos partidarios.

ARTICULO 111°: En la elección mencionada en el Artículo anterior, la Junta Electoral de la Provincia, será presidida por el Veedor Judicial, integrándose con los apoderados de las listas presentadas, la que propondrá al Juez de aplicación sobre lo atinente a las normas que regularán el comicios, los lugares donde se efectuarán y las medidas de seguridad pertinentes.

e. 29/09/2017 N° 72426/17 v. 29/09/2017

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

SILESIA S.A.I.F.I.C. Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA: ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de SILESIA SAIFIC y Agrop. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2017 en primer y segunda convocatoria a las 18 y 19 hs respectivamente a celebrarse en la calle 25 de Mayo 758 piso 8° "G", CABA donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y aprobación de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos. 4) Aprobación de la gestión del Directorio, retribución del mismo. 5) Designación de los nuevos Directores con mandato por tres años.- 6) Elección del Presidente con mandato por tres años. Se comunica a los Sres. accionistas que los estados contables se encontrarán a su disposición durante el plazo legal en el Estudio Contable de la Sociedad, MORUE SRL, sito en la calle Av. Sucre 1178, (1642) San Isidro, pudiendo consultarlos de lunes a viernes entre las 9:30 hs y 12:00 hs previo anuncio y acreditación fehaciente de tal carácter. Asimismo se informa que deberán comunicar por escrito con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a esta Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/10/2014 Edgardo Carlos Roberto Schmidt - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72104/17 v. 03/10/2017

ACEROS ZAPLA S.A.

"Convócase a los accionistas de Aceros Zapla S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 1351 3° Piso, CABA, el 17 de octubre de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 30/06/2016. 4) Destino del Resultado. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261 la ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 30/06/2016. 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30/06/2016.. 7) Directorio: Elección por clases. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda. 8) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda. Para tratar el punto 7, la Asamblea se constituirá con carácter de "Especial de Clases" -

designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/12/2015 Sergio Tasselli - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71813/17 v. 02/10/2017

AGROPECUARIA EL INDIO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Agropecuaria EL Indio S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017, a las 12.30 hs en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 3 cerrado al 30 de junio de 2017. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Elección de los miembros del directorio. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Designado según instrumento público Folio N° 397 de fecha 28/05/2014 y folio 1158 de fecha 15/10/2014 Reg. N° 34 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71593/17 v. 02/10/2017

ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACION

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017 a las 11:30 horas en 1ª. Convocatoria y 12.30 hs. en 2ª. Convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10 "A", C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora. 5) Remuneración de la Comisión Liquidadora. 6) Razones por las que la asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Autorizaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Paraná 326, piso 2, C.A.B.A., la cual se recibirá en el horario de 10 a 18 horas. En el mismo domicilio y horario podrá retirarse la documentación a considerar en la Asamblea.

designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 26/09/2017 N° 71578/17 v. 02/10/2017

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 2017 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Análisis de la situación actual de la subsidiaria Leasing Forestal S.A. en los términos del Art. 94 bis de la Ley General de Sociedades; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la subsidiaria Leasing Forestal S.A. o instrumentación de alguna otra alternativa a fin de dar solución a la situación planteada en el punto precedente; 4) Consideración de la reforma de los artículos 10, 11 y 12 del Estatuto Social; 5) Consideración de la situación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en base a lo resuelto en el punto precedente. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente; 7) Otorgamiento de un Texto Ordenado del Estatuto Social; 8) Consideración de la venta y/o cesión de las Acciones Clase Socio Protector de la Sociedad de Garantía Recíproca Don Mario S.G.R. de titularidad de la Compañía; 9) Autorizaciones. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA, para proceder a inscribirlos en el Libro de Asistencia, hasta el día 9 de octubre de 2017, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia que el firmante reviste el carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambos del 3 de abril de 2017. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 825 DE FECHA 3/4/2017 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 26/09/2017 N° 71893/17 v. 02/10/2017

ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA. De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2017 a las 19:00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. 2. Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al sexagésimo noveno ejercicio social vencido el 30 de junio de 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275). 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1097 de fecha 24/10/2016 Luis Ksairi - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71243/17 v. 29/09/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS DE LA VERDAD**CONVOCATORIA**

Estimado Consocio

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 19 de Octubre de 2017 a las 19.00 hs. en la sede social de la calle Lavalle 2559 1° piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

- 1) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2) Lectura y Aprobación de la Memoria del Sr. Presidente del ejercicio cerrado al 31.03.2017
- 3) Lectura y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados Y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado al 31.03.2017
- 4) Elección de los miembros que concluyen sus periodos de mandato: Por el termino de un año: Cinco Vocales Suplentes y Un Revisor de Cuentas Suplente.
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 2507 DEL 25/08/2016

Luis Ricardo Nevaj - Presidente

e. 27/09/2017 Nº 72283/17 v. 29/09/2017

AVAL GANADERO S.G.R.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2017, a las 10.00 hs en 1° convocatoria y a las 11.00 hs en 2° convocatoria, en Av. Julio A. Roca 733 Piso 1° C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del Auditor al 30/06/2017; 2) Resultados del ejercicio; 3) gestión, honorarios y elección autoridades de Comisión Fiscalizadora y Consejo de Administración; 4) Ratificación de resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de nuevos socios; 5) Cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; 6) Requisitos establecidos en Art. 55 Ley 24.467; 7) Reserva facultativa. 8) Autorización para registración de lo resuelto por la Asamblea. 9) Los accionistas deben cursar comunicacón con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebraci3n

Designado según instrumento público Esc. Nº 428 de fecha 26/5/2015 Reg. Nº 284 Juan Carlos Albani - Presidente

e. 28/09/2017 Nº 72724/17 v. 04/10/2017

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2017, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3°. Consideración de los resultados no asignados al 30/06/17 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
- 4°. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 5°. Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 5.000.000.-) y al Consejo de Vigilancia (\$ 82.000.-) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 6°. Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 7°. Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
- 8°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 10°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2017.
- 11°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoria que deberá fijar el Directorio.

NOTA:

a) Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 20 de octubre de 2017.

b) Para la consideración del punto 3 la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

Ing. Francisco Enrique Viegener Presidente Designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 20 de Octubre de 2016, Acta de Directorio n° 2247 de fecha 20 de Octubre de 2016. Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 20/10/2016 Francisco Enrique Viegener - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72087/17 v. 03/10/2017

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 460.057

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2017 a las 15.30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2017.

3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.

4°) Destino del resultado del ejercicio.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2017.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

designado instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha del 20/10/2014 CARLOS GUTIERREZ GARCIA - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72197/17 v. 03/10/2017

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

Av. Libertador 6343, piso 10 A y B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas, en su sede legal de Av. Libertador 6343, piso 10 A y B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2017.

3°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.

4°) Tratamiento de la aplicación de las reservas anteriores para renovación de activos fijos.

5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017 por \$ 5.124.485 en exceso de \$ 3.331.276 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijadas por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.

6°) Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.

7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2017. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2018 y determinación de su remuneración.

Asamblea Extraordinaria

9°) Revisión de la decisión de aumento de capital por la suma de \$ 5.700.000 dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2015

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Libertador 6343, piso 10 A y B -Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que la presentación de las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas por la Caja de Valores SA, a efectos de ser inscriptas en el Registro de Asistencia a Asamblea debe hacerse en la sede social sita en Av. Libertador 6343, piso 10 a y B - C.A.B.A., hasta el día 19 de Octubre de lunes a viernes, en el horario de 08.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2017

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2015 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID
- Presidente

e. 26/09/2017 N° 71820/17 v. 02/10/2017

CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de en primera y segunda convocatoria para el 20 de octubre de 2017, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 Piso 3º UF 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance general, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas, Anexos, Informes del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información complementaria, de acuerdo a lo establecido en Artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 2) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Fijación de la remuneración del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Designación de un Nuevo Director Titular y Suplente; 6) Autorización a Directores y Síndicos a los efectos de lo previsto en el art. N° 273 de la Ley N° 19.550. 7) Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de Asamblea EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2 del orden del día estará a disposición de los mismos en la sede social y que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/10/2016 Gonzalo Anibal Cordoba - Presidente

e. 28/09/2017 N° 72784/17 v. 04/10/2017

CRERO S.A.

Se convoca a los Accionistas de CRERO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 2017 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 55 cerrado al 30 de junio de 2017. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 7º) Designación de los miembros del Directorio. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 139 de fecha 20/10/2014 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71594/17 v. 02/10/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2017, a las 12 horas, en Rivadavia 789 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA a tratarse: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2017, 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4°) Consideración de la gestión del Directorio, 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 65 de fecha 24/10/2016 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71592/17 v. 02/10/2017

DUCREM S.A.

Por Acta de Directorio del 21/09/2017 se resolvió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25/10/2017 a las 10.00hs en primera convocatoria y a las 11.00hs para segunda convocatoria, en la sede social en Av. Córdoba 1233, piso 10, of. A, CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asistentes para firmar el Acta 2) Consideración de las razones del tratamiento demorado de los estados contables de los ejercicios cerrados en los años 2015 y 2016; 3) Aprobación de los Estados Contables cerrados los días 31 de octubre de 2015 y 31 de octubre de 2016 y documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios sociales en tratamiento; 5) Consideración de la Gestión del Directorio; 6) Remuneración de los directores, en su caso en exceso del límite del art. 261 de la Ley de sociedades 7) Renuncia del Presidente - Fijación del Número de Miembros del Directorio y Elección de Miembros Titulares y Suplentes por el término de tres años 8) Registro de las decisiones ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/01/2015 Catriel Antonio Ortiz - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72194/17 v. 03/10/2017

EL HOGAR CROATA S.A.

EL DIRECTORIO DE EL HOGAR CROATA SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN LA CALLE L. LUGONES 4936 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 19 HORAS. NO HABIENDO QUORUM EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA SE CELEBRARA A LAS 20 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE ACCIONISTAS PRESENTES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2.) RAZONES POR LA QUE LA ASAMBLEA SE CELEBRA EL 24 DE OCTUBRE DE 2017. 3.) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ANEXOS E INFORME DEL SINDICO, POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 4.) RETRIBUCIONES DE DIRECTORES Y SINDICO. 5.) DESTINO DE LOS RESULTADOS. 6.) ELECCIÓN DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE.

BUENOS AIRES, 24 DE JULIO DE 2017. DOMAGOY VLAHOVIC, PRESIDENTE Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/07/2016.

domagoy vlahovic - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72121/17 v. 03/10/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A. INMOBILIARIA

Convocase a los Señores Accionistas de GALERÍA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/10/2017, a las 15 hs., en Florida 165 Edificio San Martín 2° piso Oficina 214, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 96 concluido el 30/06/2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado. 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado. 5) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. 6) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por funciones técnico administrativas que excede el quantum previsto por el Art. 261 LSC. 7) Elección de síndico titular y suplente por un año. 8) Autorización al Directorio y a la Sindicatura para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, correspondientes al ejercicio social N° 97 ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9) Designación de los auditores externos para el ejercicio social N° 97 10) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino. NOTA: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea. Bs. As., 19/09/2017. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 06/10/2015 cecilia alicia osler - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71411/17 v. 29/09/2017

GUATEFIT S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de GUATEFIT S.A. para el 25 de Octubre de 2017 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firma el acta; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, párrafo segundo, LGS, por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017 fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, párrafo segundo, LGS, por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017; 4) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 6) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de resultado de ejercicios anteriores y su destino; 7) Autorizaciones. Se hace saber que las Acciones, Títulos y Certificados se deberán depositar en los términos de ley en el domicilio de la Av. Corrientes 524, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Rafael Luis Pereira Aragón. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/8/2015 Rafael Luis Pereira Aragon - Presidente

e. 28/09/2017 N° 72731/17 v. 04/10/2017

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.**CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de octubre de 2017, a las 10 horas, en la Sede Social de Lisandro de la Torre 651 de C.A.B.A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C, para el ejercicio finalizado el 30/06/2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número y elección de Directores 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2014 Josefina Esposito - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72335/17 v. 03/10/2017

HUGOMAG S.C.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 1513 piso 11 Caba. El 18/10/2017 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria a las notas de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2017. 3) Consideración del destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Administrador y su remuneración. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/03/2016 Hugo Antonio Dacunto - Socio Comanditado

e. 27/09/2017 N° 72188/17 v. 03/10/2017

L.M.J. S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de L.M.J. S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 18/10/2017 a las 17.00 hs y en segunda convocatoria para el 18/10/2017 a las 18.00, a celebrarse en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 850, piso 3° oficina 320 C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio 2016: consideración de los honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19550) 4) Dispensa al directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requisitos de la Resolución 6/06 de la IGJ. 5) Determinación del número de Directores y su designación. Los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19550 (to 1984). Designado según instrumento privado acta de designacion de autoridades 24/11/2016 Juan Ignacio Pereyra - Presidente

e. 26/09/2017 N° 71814/17 v. 02/10/2017

LA BIELA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 216.349

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Octubre de 2017 14.30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2017.
- 3°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
- 4°) Destino del resultado del ejercicio.
- 5°) Cesación del mandato del directorio anterior y nombramiento de las nuevas autoridades por el término de dos ejercicios.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2017.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 19/10/2015 JOSE LUIS GONZALEZ CASANUEVA - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72195/17 v. 03/10/2017

LA PERLA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de octubre de 2017, a las 15 y 16 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Alsina 1495, piso 1°, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1° de la ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 78 de FECHA 9/10/2014 Fernando Gabriel Rios - Presidente

e. 28/09/2017 N° 72537/17 v. 04/10/2017

LOS MELLIZOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 1513 piso 11 Caba. El 18/10/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Tratamiento de documentación art. 234 Ley 19.550 inc 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2017 3) Consideración del destino de los resultados y aprobación de su gestión. 4) Elección del nuevo directorio 5) Autorización para la inscripción en Inspección General de Justicia del art. 60.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/11/2015 Osvaldo Néstor Dacunto - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72165/17 v. 03/10/2017

MEDANITO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6**

POR CINCO DÍAS: Convócase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 6 para el 17 de octubre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1) Consideración de la designación de dos (2) obligacionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de otorgamiento de consentimiento para aprobación del rescate anticipado de las Obligaciones Negociables Clase 6, mediante pago en efectivo, con el producido obtenido de un nuevo financiamiento por hasta la suma de capital de US\$ 80.000.000 (el "Contrato de Préstamo"). 3) De no aprobarse el punto anterior por unanimidad de Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 6 que representen la totalidad del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 en circulación, solicitar el consentimiento a los Tenedores para dispensar del cumplimiento de la cláusula "Limitación a los Gravámenes" de los Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase 6 y aceptar que la Sociedad celebre la Transacción Propuesta (según dicho término se define en la Solicitud de Consentimiento). 4) Otorgamiento de Autorizaciones." El Directorio.

NOTA: Los Tenedores deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 al siguiente domicilio: Alsina 771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina hasta el día 10 de octubre de 2017 a las 17 horas en primera convocatoria y hasta las 18 horas en segunda convocatoria y depositar la correspondiente constancia de tenencia de las Obligaciones Negociables Clase 6 debidamente expedida por Caja de Valores S.A.

Designado según instrumento publico esc. 50 de fecha 20/4/2017 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72568/17 v. 03/10/2017

MEDANITO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 10**

POR CINCO DÍAS: Convócase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 10 para el 17 de octubre de 2017 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Consideración de la designación de dos (2) obligacionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de otorgamiento de consentimiento para (a) subsanar el incumplimiento a la cláusula "Compromisos Financieros" del Suplemento de Precio y enmendar dicha cláusula a través de la Modificación Propuesta a través de una enmienda al Suplemento de Precio; (b) dispensar a la Sociedad del cumplimiento de la cláusula "Limitación a los Gravámenes" de los Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables exclusivamente a los fines de permitir la constitución por parte de la Sociedad de la Cesión de Contratos de LPG y de la Cesión del Contrato CAMMESA en beneficio de los Acreedores del Contrato de Préstamo; (c) aceptar la designación de un apoderado de los Tenedores, exclusivamente en relación con las Garantías de las Obligaciones Negociables (el "Apoderado"); y (d) aceptar la designación de TMF Trust Company (Argentina) S.A. como Agente de la Garantía de las Garantías Compartidas a ser otorgadas por la Sociedad en beneficio de los Tenedores de las Obligaciones Negociables y de los Acreedores del Contrato de Préstamo, en forma proporcional y equivalente a sus respectivas acreencias, y como Agente de la Garantía de la Cesión Fiduciaria en Garantía de las Obligaciones Negociables, en beneficio único y exclusivo de los Tenedores de las Obligaciones Negociables, actuando según instrucciones que le imparta el Apoderado en representación de los Tenedores de las Obligaciones Negociables, y autorizar al Agente de la Garantía a instrumentar y perfeccionar las Garantías de las Obligaciones Negociables, siguiendo las instrucciones que le imparta el Apoderado en representación de los Tenedores de las Obligaciones Negociables. 3) Otorgamiento de autorizaciones." El Directorio.

NOTA: Los Tenedores deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 al siguiente domicilio: Alsina 771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina hasta el día 10 de octubre de 2017 hasta las 19 horas en primera convocatoria y hasta las 20 horas en segunda convocatoria y depositar la correspondiente constancia de tenencia de las Obligaciones Negociables Clase 10 debidamente expedida por Caja de Valores S.A.

Designado según instrumento publico esc. 50 de fecha 20/4/2017 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72569/17 v. 03/10/2017

PUMA TECNICA S.A.

“Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 2017, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 51 finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades.
- 4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del directorio durante el citado ejercicio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/9/2016 Juan Böhnsdalen - Presidente

e. 28/09/2017 N° 72676/17 v. 04/10/2017

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2017 a las 12:00 hs en 1era. convocatoria y a las 13:00 hs en 2da. convocatoria en Azcuénaga 1860 5to piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ero) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2do) Designación de autoridades.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 20/05/2016 Ricardo Horacio Ciancaglini - Presidente

e. 27/09/2017 N° 72196/17 v. 03/10/2017

SAMAR S.A.C.I. E I.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16/10/2017 a las 16 hs en primera convocatoria y 17hs en segundo llamado, en Av. Montes de Oca 2159, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art 234 de la ley 19550 relacionadas con el Balance General cerrado el 31/05/2017 2) Destino del Resultado del ejercicio 3) Honorarios de Directores 4) Elección de accionista para firmar el Acta.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2016 Alberto Ezequiel Samar - Presidente

e. 26/09/2017 N° 72049/17 v. 02/10/2017

SATEX S.A. FINANCIERA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2017 a las 13:00 hs en Cerrito 348 Piso 3 “B”, CABA, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-2016. 3) Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Sr. Sindico de la Sociedad. Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 5) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos. 6) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 7) Elección de Síndico titular y síndico Suplente. Mandato de los mismos. 8) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Cerrito 348 Piso 3 “B” CABA. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 6 de Octubre a las 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 549 de fecha 29/04/2016 FABIAN MARIO CHIONETTI - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71558/17 v. 29/09/2017

NUEVO**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.

**VISA****AMERICAN EXPRESS****PagoMisCuentas****rapipago**

SCOTIA QUILMES S.A. (EN LIQUIDACION).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los accionistas de SCOTIA QUILMES S.A. (en liquidación), antes denominada SCOTIABANK QUILMES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 8ª, C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
- 3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016;
- 4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016;
- 5º) Consideración de la gestión del Liquidador Órgano de Liquidación por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; y
- 6º) Consideración de los honorarios correspondientes al Órgano de Liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones de asistencia a la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Francisco Piccinna- Liquidador

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 24/02/2011 JOSE FRANCISCO PICCINNA - Liquidador

e. 28/09/2017 N° 72834/17 v. 04/10/2017

TANGO JET S.A.

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 2017 a las 12:00 hs en Cerrito 348 Piso 3 "B", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-2016. 3) Resultado del Ejercicio. Consideración de la inclusión de la Sociedad en la situación prevista en el art. 94 inc 5 de la Ley 19550. 4) Aprobación de la gestión del Directorio y del Sr. Sindico de la Sociedad. 5) Consideración de aprobación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2016 en exceso de los límites dispuestos en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Elección de miembros del Directorio. Mandato. 7) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio cerrado el 31.12.2016. 8) Elección de Síndico titular y síndico Suplente. Mandato. 9) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Cerrito 348 Piso 3 "B" CABA. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 6 de Octubre a las 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO N° 2 de fecha 08/08/2015 FABIAN MARIO CHIONETTI - Presidente

e. 25/09/2017 N° 71559/17 v. 29/09/2017

TUTELAR BURSATIL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Sarmiento 356 Piso 5 CABA el día 19 de octubre de 2017 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/17 y consideración de su resultado.
- c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
- d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
- e) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección Directores titulares y suplentes.
- f) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.
- g) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 30/06/17
- h) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1/07/17 y que finalizará el 30/06/18.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia con al menos 3 días hábiles de antelación a la Asamblea en la sede social de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 278 de fecha 3/11/2016 pablo gabriel cubela - Presidente

e. 28/09/2017 N° 72566/17 v. 04/10/2017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Gustavo Adrian Somoza Lopez, abogado inscripto al T 80 F 921 CPACF con domicilio en la calle Libertad nro 417 piso 13 de CABA informa: Juan Lo Viscovo con DNI 93.335.087 domiciliado en Av. Del Barco Centenera N° 2431 C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en Avenida Del Barco Centenera N° 2431 Planta Baja C.A.B.A. que funciona bajo el rubro: (125014) Depósito de Metales, habilitado por Expediente N° 9837/1981, mediante Disposición N° 6461/T-1981 de fecha 30/11/1981 Con copia de la disposición se lee: DEPÓSITO DE HIERROS USADOS. EXACTO TITULAR: LO VISCOVO JUAN. Nomenclatura catastral: Sección 46 Manzana 171ª Parcela 010B Partida Matriz 45.946 a Alejandro Marcelo Lo Viscovo DNI 22.269.350 domiciliado en Av. Del Barco Centenera 2431 C.A.B.A., libre de deudas y sin personal. Domicilio de reclamos Av. Del Barco Centenera N° 2431 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 28/09/2017 N° 72855/17 v. 04/10/2017

MARIA ELVA CABRERA CON DOMICILIO EN PARAGUAY 4172 PORTERIA, CABA, TRANSFIERE A Jedicri SRL. CON DOMICILIO EN SAN JUAN 1500. CABA, EL FONDO DE COMERCIO SITO EN AV. SAN JUAN, 1500 PLANTA BAJA Y SOTANO. CABA RUBRO COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS, COMERCIO MINORISTA GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) Y TODO LO QUE COMPRENDE EN LA ORDENANZA 33.266, RESTAURANTE, CANTINA, DESPACHO DE BEBIDAS, WISKERIA, CERVECERIA, RECLAMOS DE LEY EN PARAGUAY 4172 PORTERIA, CABA.

e. 28/09/2017 N° 72612/17 v. 04/10/2017

Oscar Alfredo Luis D'Oliveira, abogado (To. 67, Fo. 188, CPACF), domicilio en Lavalle 1388, Casillero 206, CABA; informa que: MARIO ARIEL VALENTINETTI, argentino, comerciante, DNI 23.881.021, 27/03/1974, Casado, Cucha Cucha 2.298 planta baja, CABA, Vende, Cede y Transfiere a DROGUERIA MAYORISTA S.A., con domicilio en Emilio Castro 7578, CABA; el Fondo de Comercio de Droguería con nombre de Fantasía de DROGUERIA GLAMA-MED, sita en Cucha Cucha 2.298, Planta Baja y Planta Alta, CABA. Reclamo de Ley en Cucha Cucha 2.298, Planta Baja y Planta Alta, CABA.

e. 25/09/2017 N° 71427/17 v. 29/09/2017

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****CAPIGUARI S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 7.06.17, "CAPIGUARI S.A." resolvió desistir de la escisión dejándose sin efecto la misma y la constitución de las cinco sociedades identificadas como "FORTIN CUATIA S.A.", "LA EXPLOSIVA S.A."; "LOS LORITOS S.A.", "ESPINITA S.A." y "GANADERA YATEI S.A.", todo lo cual se elevó a escritura pública número 635 de fecha 27.06.17 del Registro Notarial 1235 de CABA. En consecuencia, se desiste de los trámites de inscripción números 7.412.760, 7.412.774, 7.412.780, 7.412.767, 7.412.763 y 7.412.770. Autorizado según instrumento público Esc. N° 635 de fecha 27/06/2017 Reg. N° 1235 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 28/09/2017 N° 72385/17 v. 02/10/2017

NUEVO

PRECARGADOS<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



CONDAL CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea del 20/12/16 se aprobo la reduccion del capital social de \$ 7.000.000 a \$ 50.000. Sede social. Tucuman 117 piso 8 C.A.B.A. Inscripta en IGJ el 12/12/2006 bajo el N°20.589 libro 33 de Sociedades por Acciones. Despues de la reduccion: Activo 10.294.642.25. Pasivo 3.378.003.64 Patrimonio neto antes de la reduccion 13.866.638.61 y despues de la reduccion 6.916.638.61 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/12/2016 Jorge Horacio Barbará - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/09/2017 N° 72042/17 v. 29/09/2017

DENTAL MEDRANO S.A. Y ALTAVI S.A.

Hacen saber por 3 días que en las Asambleas Extraordinarias del 14/11/2016 de DENTAL MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA y del 11/11/2016 de ALTAVI S.A. se resolvió aprobar el Compromiso previo de Escisión Fusión del 31/10/16. DENTAL MEDRANO S.A escindió parte de su patrimonio para fusionarse con ALTAVI Sociedad Anónima. Escidente: DENTAL MEDRANO S.A., domiciliada en Paraguay 3026 C.A.B.A. e inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/06/89, N° 3543, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas. Valuación al 31/10/2016 Antes de la Escisión Fusión: a) Activo: \$ 44.878.958,71 b) Pasivo: \$ 7.192.851,36. Después de la Escisión Fusión: a) Activo: \$ 43.753.831,71 b) Pasivo: \$ 7.192.851,36. Patrimonio que se transfiere a la sociedad escisionaria Altavi Sociedad Anónima: a) Activo: \$ 1.125.127,00 b) Pasivo: \$ 0,00. Como consecuencia de la Escisión Fusión el capital de la sociedad se disminuyó en \$ 1.125.127 de \$ 3.000.000 a \$ 1.874.873 reformándose el artículo cuarto del estatuto. Escisionaria: Altavi Sociedad Anonima, domiciliada en Cnel. Díaz 2155 P. 5° "A", C.A.B.A. e inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/11/03, bajo N° 16831, libro 23, tomo de sociedades por acciones. Valuación al 31/10/2016: Antes de la Escisión Fusión: a) Activo: \$ 15.584.463,94 b) Pasivo: \$ 3.737.104,83. Después de la Escisión Fusión: a) Activo: \$ 16.709.590,94 b) Pasivo: \$ 3.737.104,83. Como consecuencia de la Escisión Fusión el capital de la sociedad se aumentó en \$ 1.125.127 de \$ 12.000 a \$ 1.137.127 reformandose el artículo cuarto del estatuto. Reclamos y oposiciones en calle Paraguay 3026, C.A.B.A. de 12 a 18 hs. Daniel Gregorio Domingo Gedikian presidente de Dental Medrano Sociedad Anónima designado por acta de asamblea extraordinaria del 15/12/2014 y Liliana Claudia Chahbalian presidente de Altavi SA, designado por acta de asamblea de fecha 26/10/2015.

PRESIDENTE DENTAL MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA - DANIEL GREGORIO DOMINGO GEDIKIAN
PRESIDENTE ALTAVI S.A. - LILIANA CLAUDIA CHABHALIAN

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Registro N°: 1746. Matrícula N°: 4368. Fecha: 04/09/2017. Acta N°: 059. Libro N°: 27.

e. 27/09/2017 N° 71983/17 v. 29/09/2017

EBER TRADING COMPANY S.A.

EBER TRADING COMPANY SA, DOLNY SA y PETROGAS SA - FUSIÓN DE SOCIEDADES POR ABSORCIÓN. A los fines del Art. 83, inc. 3) de la Ley 19550, se publica: a) Absorbente: EBER TRADING COMPANY SA, inscripta en la IGJ bajo N° 20940, Libro 51 de Soc por Acciones el 9/11/10. Absorbidas: DOLNY SA, inscripta en IGJ bajo N° 22604 del libro 52, de Soc por Acciones, el 30/11/10; PETROGAS SA inscripta en IGJ bajo N° 3882, libro 105, Tomo A de Soc Anónimas el 17/06/88, todas domiciliadas en Pavón 3286, CABA. b) Capital Social de la soc fusionada: \$ 150000,30 c) Valuación del activo y el pasivo de las soc fusionantes al 30/06/17: EBER TRADING COMPANY SA: Activo: \$ 2917105,44, Pasivo: \$ 379916,09; DOLNY SA: Activo: \$ 791949,38, Pasivo: \$ 0.-; PETROGAS SA: Activo: \$ 412.148,02, Pasivo: \$ 221.115,73. d) Se mantendrá la razón social de EBER TRADING COMPANY SA y su actual domicilio para la sociedad fusionada. e) El compromiso previo de fusión del 27/07/17 ha sido aprobado por las Asambleas de accionistas de las tres soc el 12/09/17. No hay accionistas recedentes. Enrique Pablo Cuomo fue designado Presidente de Dolny SA segun Acta de Asamblea del 26/07/16 y presidente de Petrogas SA segun Acta de Asamblea del 19/07/17

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 25/07/2016 ENRIQUE PABLO CUOMO - Presidente

e. 28/09/2017 N° 72825/17 v. 02/10/2017

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



RIELFOX S.A.

DOMICILIO: Güemes 4177, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.; Inscripta Registro Comercio el 8/7/99, N° 1687, folio 2204, libro 1 Estatutos: Comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 20/12/16, (accionista Ricardo CANISSA), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 10.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 55.000.-, \$ 0.-, y \$ 55.000.- Después: \$ 5.000.-, \$ 0.-, y \$ 5.000.- Oposición acreedores en domicilio social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2016

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/09/2017 N° 72649/17 v. 29/09/2017

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277/5585, comunica por tres días, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará un inmueble con frente a la calle Corrientes N° 235, entre las calles Las Heras y Sargento Cabral, Ciudad Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Posee reja al frente, jardín, garaje, living, comedor, toilette, cocina comedor diario, lavadero, sótano, sobre el fondo sector cubierto, parrilla y pileta de natación; en Primer piso, dos dormitorios al contrafrente, uno con baño en suite, vestidor y balcón, dos dormitorios al frente con balcón, uno con baño en suite, y baño completo. Se encuentra ocupado por la Sra. Vibianna Paglieta, copropietaria, y dos hijos, conforme diligencia de fecha 5.4.17 en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art 54 de la ley 24441. Según título, edificado sobre el Lote 3 de la Manzana J, que mide: 8 m 68 de frente al N.O., 37 m 47 al S.O., 36 m 90 al N.E. y 8 m 66 en su contrafrente al S.E., Superficie 322,654 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 316, Parcela 26. Partida 13720. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. DEUDAS: ARBA \$ 3.403,50 al 24/4/17; Municipal: \$ 15.064,01 al 11/09/17; AYSA sin deuda al 24/4/17. BASE U\$S 183.760 (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,2%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado el saldo de precio, y a los fines del lanzamiento y posesión, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 3 y 4 de Octubre de 14 a 16 horas. Autos "SIROTA Victor Enrique, c/ANDREOLLI Sergio Oscar y otra, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. N° 5559/17, Juzgado Civil N° 67, Secretaria única, calle Uruguay 714, Piso 6°, CABA. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado. CABA, 25 de Septiembre de 2017. Guillermo T. Chiappetti, Martillero Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03 I.G.J.

e. 28/09/2017 N° 72519/17 v. 02/10/2017

AVISO LEY 24441: De Conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la Ley 24441; el Martillero Público Néstor Delfor MONTI, comunica por 3 días que el día 4/10/17; a las 11:30 hs. en punto rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en Carlos Pellegrini N° 27 Piso 1° de CABA.; en presencia del Escribano interviniente y procederá a subastar el 37,5% indiviso del inmueble ubicado en la calle Humbolt N° 880/82 entre las calles Vera y Juan Ramírez de Velazco CABA; que es parte de Lote 12 Manzana "F" Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 11 "a", Parcela 13; Partida: 400.246 DV 07; matrícula FR 17-5999. El inmueble se encuentra todo en construcción sin terminar, en lote propio de 8,66 metros por 24 metros y consta de 2 Plantas la última sin techo, ocupado por el Sr Rodolfo Fernández Floriani en su calidad de propietario condómino mas una vivienda precaria en Planta Baja al fondo ocupada por la Sra. Adela Leonor Ayarde, en su calidad de propietaria condómino, superficie total aproximada 265 m2; todo ello según constatación realizada por la escribana Gorelik en fecha 29/03/2017. OCUPADO Y AD-CORPUS; BASE: U\$S USA Billetes 40.000.- Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley CABA 1%; Gastos

de salón de ventas. DEUDAS: ABL al 7/8/17: \$ 44.392,40 AySA 4/8/17 \$ 3.958,97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A. y abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, acreditándose su pago en lugar y fecha a convenir el día de la subasta con los recaudos del art 62 de la Ley 24441; sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de responder por la disminución real del precio que se obtuviere en la ulterior subasta, de los intereses acrecidos y de los gastos ocasionados, A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su exclusivo cargo. EXHIBICIÓN: días 2/10/17 y 3/10/17 de 9:30 a 10:30 hs. Consultas al 48117709. No se permitirá la compra en Comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano que sea designado por la Actora y los gastos de la misma serán a cargo de el Comprador. Se deja constancia de la demandada: STRIGER S.R.L. Y que la actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, sito en Inmigrantes 1950, 5° piso CABA.; en los autos caratulados: "SORIANO, Virginia C/STRIGER SRL S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24441" (Expte N° 11.352/2016).
nestor delfor monti - Matrícula: 45 I.G.J.

e. 28/09/2017 N° 72488/17 v. 02/10/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29

SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "GAMETAL GROUP S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 28536/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de GAMETAL GROUP S.A C.U.I.T. 30-71490474-0, decretada con fecha 11 de septiembre de 2017. El síndico actuante es el contador Mario Leizerow con domicilio constituido en Lavalle 1290 piso 7 of. 713 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.11.2017. Se deja constancia que el 8.2.2018 y el 26.3.2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 25/09/2017 N° 71196/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 39

SECRETARÍA NRO. 135

Edicto.

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39, Secretaría N° 135, sito en Lavalle 1171, CABA, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Gabriela Alejandra JAUREGUIBERRY (argentina, dni 18.100.127, con último domicilio conocido en Moreto 1578 "B" de esta ciudad), para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294, CPPN) en la causa n° 37.670/2017 que se le sigue a la nombrada por el delito de quiebra fraudulenta. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada en rebeldía. Publíquese por cinco días. Secretaría N° 135, a los 20 días del mes de septiembre de 2017.

Dr. Omar Aníbal Peralta, Juez; Marcelo Muffatti, Secretario.

OMAR ANIBAL PERALTA Juez - MARCELO MUFFATTI SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 71600/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo N° 546, Piso 6°, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/09/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "MISADON S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 14408/2017), (CUIT 30-70743372-4), domiciliada en la calle Franklin D. Roosevelt N° 2445, piso 6° oficina b, CABA. Se ha designado síndico al contador Jorge Alberto Fernández. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del síndico, sito en la calle La Rioja 1722, PB "A", CABA (Tel: 4943-3440) hasta el 01/11/2017(art. 32 LCQ), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el 20/12/2017 y el informe general (art. 39 LCQ) el 14/03/2018. La audiencia informativa será el 07/09/2018 a las 10:00 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de septiembre de 2017. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 28/09/2017 N° 71132/17 v. 04/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/09/2017 se decretó la quiebra de NEWTOR SRL S/QUIEBRA (COM 8418/2017) CUIT 30-70816301-1, domiciliada en Montevideo 765 2° "C" CABA. Se ha designado Síndico al contador José Luis Roubio, con domicilio en Uruguay 618 2° "C" CABA, 4371-7474. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 20/12/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 01/03/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo. Thelma L. Losa. Secretaria. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 27/09/2017 N° 72124/17 v. 03/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53
SECRETARÍA NRO. 67

"El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 40616/2016 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Enrique Marcelo Paz (D.N.I. N° 26.496.111) bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada, dentro del tercer día de notificado. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017." - Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte

e. 26/09/2017 N° 71547/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que el 19/09/2017 se decretó la quiebra de SIBLINGS CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9351/2016) CUIT 30-71327190-6, domiciliada en Av. Cabildo 102, piso 2° "B", CABA. Síndico: contador Emilio María Llorens, con domicilio en Montevideo 527, piso 5° "frente", 4373-3930. Los acreedores podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 29/11/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs.. Informe individual (LCQ 35): 16/02/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2017. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARÍA

e. 28/09/2017 N° 72522/17 v. 04/10/2017

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del TRABAJO N° 55 a cargo del Dr. JULIO ARMANDO GRISOLIA, Secretaría única a cargo de la Dra. ADRIANA RITA FERNANDEZ, de los años 1980 a 2006; de la SEGURIDAD SOCIAL N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, -EJECUCIONES FISCALES- de los años 1995 a 2006 (legajos 258 al 13.072); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 8 a cargo de la Dra. CECILIA G. M. DE NEGRE, -EJECUCIONES FISCALES- de los años 1986 a 2004; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9 a cargo del Dr. PABLO G. CAYSSIALS -EJECUCIONES FISCALES- de los años 1997 a 2006, y que estén comprendidos en el art. 17° de dicho Decreto-Ley; Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste. DR. AUGUSTO J. FERNÁNDEZ PINTO -DIRECTOR GENERAL-

CDE. ACT. N° 6.415/17 - 7.198/17 - 7.470/17 - 7.478/17

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION Juez - DR. AUGUSTO JOSÉ FERNANDEZ PINTO DIRECTOR GENERAL

e. 28/09/2017 N° 72432/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Inés Dato, hace saber a Marcelo Darío SÁNCHEZ (Titular del D.N.I. N° 26.823.385), lo resuelto por este Juzgado en fechas 25 de septiembre de 2017 y en fecha 18 de septiembre de 2017, en el marco del Incidente de nulidad formado en la causa N° 10389/2013, caratulada: "TEMES COTO, VALENTÍN Y OTROS S/INFRACCIÓN ART. 303": "///nos Aires, 25 de septiembre de 2017. I. Por presentado en legal tiempo y forma, CONCÉDESE CON EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto a fs. 198/218 por el imputado Manuel TEMES COTO, con la asistencia letrada de la Dra Marta Böhm, contra la resolución de fs. 186/193 [puntos I, II y III del resolutivo] por la cual se dispuso no hacer lugar a los planteos de nulidad articulados en la presente incidencia (arts. 439, 442, 449 y 453 del CPPN, modif. por ley 26.374)... Respecto del imputado Marcelo SANCHEZ notifíquese por edictos y por intermedio de la Delegación de la Policía Federal Argentina al domicilio informado a fs. 3070 de los autos principales... notifíquese la resolución de fs. 186/193 a las defensas de Valentín Temes Chao, de Santiago Trivelloni, de Javier Hinricksen, y de Alejandro BONOLI, como así también al imputado Marcelo SANCHEZ en la forma ordenada por el párrafo que precede. II. Oportunamente, ELÉVESE el presente Incidente al Superior mediante acta de estilo.- Fdo.: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mi: María Inés Dato; Secretaria.". "///nos Aires, 18 de septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- NO HACER LUGAR a los planteos de nulidad formulados por la Dra. Marta BOHM, abogada defensora del imputado Manuel TEMES COTO, a fs. 1/17, y por el nombrado, con la asistencia letrada de aquélla a fs. 18/171, en el presente "Incidente de nulidad" formado en la causa N° 10.389/2013 (arts. 166 y 167 del C.P.P.N.)...- Fdo: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mi: María Inés Dato; Secretaria.-". EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - MARÍA INES DATO SECRETARIA

e. 27/09/2017 N° 72232/17 v. 03/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2

SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° CPE 141/2013, caratulada: "INSTITUTO DE SEGUROS S.A Y OTROS S/DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE", con fecha 25 de septiembre de 2017, ordenó notificar a Enrique Edgardo URIARTE (D.N.I. N° 4.255.497) que, con fecha 23 de agosto de 2017, el tribunal ha resuelto sobreseerlo por su intervención en la maniobra de defraudación consistente en el presunto desvío ilegal del 20% aproximado, del dinero percibido mensualmente por el "Instituto de Seguros S.A.", en concepto de seguro de vida y sepelio obligatorio para todos los afiliados de la U.O.M.R.A.; para ser repartido, también mensualmente y previa conversión a divisa -dólar estadounidense-, entre diversos miembros del sindicato mencionado, suceso que habría ocurrido entre el año 1987 y el mes de febrero de 2014; aclarando que la formación del sumario, no afectó el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado (arts. 334, 335 y 336 inc. 2°, del C.P.P.N.). Asimismo, con fecha 29 de agosto de 2017, el tribunal ha resuelto conceder sin efecto suspensivo el recurso de apelación deducido por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de este juzgado, de fecha 23 de agosto de 2017, dictada en el marco de las actuaciones de referencia. Por último, en función de la concesión de dicho recurso de apelación, se invita al nombrado URIARTE para que dentro del tercer día de notificado, designe letrado defensor de su confianza y constituya domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, caso contrario y una vez transcurrido el plazo señalado, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria. PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 27/09/2017 N° 72020/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Rebeca Gisela ARAGÓN (D.N.I. N° 41.374.929), lo resuelto con fecha 19/9/2017 en la causa N° CPE 917/2015 (187), caratulada: "CHALO PORCO SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017....Toda vez que los motivos expuestos por el Dr. Juan Manuel NICOLSI LÓPEZ en la presentación obrante a fs. 299 resultan plausibles y en función de lo dispuesto por el artículo 109 del C.P.P.N., designese al Dr. Hernán DE LLANO, titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico N° 3, como letrado defensor de Rebeca Gisela ARAGON. Notifíquese al señor Defensor Público Oficial mediante cédula electrónica y a la nombrada ARAGON mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N. por aplicación analógica) ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria". Publíquese por cinco días.-
Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 25/09/2017 N° 71285/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8018/17 "CEDRON, RUBEN EDUARDO S/INF. LEY 23737" a RUBEN EDUARDO CEDRON (DNI 28.105.314, argentino, nacido el 5 de mayo de 1980 en San Pedro, Pcia. de Jujuy, hijo de Candelaria Cedron) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria haciéndole saber que deberá designar un abogado de su confianza caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 26/9/17
CLAUDIO BONADIO Juez - LAURA MARIA CHARNIS SECRETARIA FEDERAL

e. 28/09/2017 N° 72772/17 v. 04/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "RAHO, IGNACIO MATIAS s/QUIEBRA" (Expte N° 6038/2016), que el 8 de Septiembre de 2017, se decretó la quiebra de IGNACIO MATIAS RAHO CUIT 20-22675367-3, con domicilio Rodríguez Peña 554 PB "E" CABA designándose Síndico a Marcela Ingrid Vainberg, con domicilio en Paraná 774, 2° "A", CABA (TE: 4814-4004) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 17/11/2017. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5/2/2018 y el general el día 21/3/18 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida, sus administradores y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017.
JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 71193/17 v. 29/09/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ ANTONIO CONSTANTINO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16980/2017), se declaró con fecha 05-09-2017 la apertura del concurso preventivo de ANTONIO CONSTANTINO ALVAREZ, CUIT N° 20-11360574-0. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 69483/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ JORGE S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16987/2017), se declaró con fecha 05-09-2017 la apertura del concurso preventivo de JORGE ALVAREZ, CUIT N° 20-13914325-7. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 70308/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "BLAZQUEZ MONICA NOEMI S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16984/2017), se declaró con fecha 07-09-2017 la apertura del concurso preventivo de MONICA NOEMI BLAZQUEZ, CUIT N° 27-11150897-1. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 19 de septiembre de 2017. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 70324/17 v. 02/10/2017



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "GARCIA ANGELA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16991/2017), se declaró con fecha 07-09-2017 la apertura del concurso preventivo de ANGELA GARCIA, CUIT N° 24-01442302-4. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el BOLETIN OFICIAL.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 69463/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 6, sito en Callao 635 piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "VIGNOLO SUSANA MABEL S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 16989/2017), se declaró con fecha 07-09-2017 la apertura del concurso preventivo de SUSANA MABEL VIGNOLO, CUIT N° 27-13071144-3. Se ha designado Sindico al Estudio "Contadores L. Roxana Martin y Asociados", con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° "A" C.A.B.A. Se fijaron las siguientes fechas: a) 17-10-2017 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 04-12-2017 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 07-03-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 30-08-2018 a las 10:00 horas; e) 06-09-2018: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de septiembre de 2017. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 26/09/2017 N° 69437/17 v. 02/10/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "CASTRO BARRIOS JANNET S.- VILLENA PEÑALOZA ABEL J. (S.H.) s/QUIEBRA", que con fecha 21.9.2017 se ha declarado en estado de quiebra a Castro Barrios Jannet S. -Villena Peñaloza Abel J. Sociedad de Hecho y sus integrantes Castro Barrios Jannet. S. (DNI 92.976.228) Y Villena Peñaloza Abel (DNI 92.936.458). El síndico designado es el Dr. Hector Juan Kaiser, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9°, of. 903 de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 29.11.2017. Intímase a los fallidos para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a los fallidos y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros de los fallidos al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a los fallidos so pena de ineficacia. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2017.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 28/09/2017 N° 72665/17 v. 04/10/2017

NUEVO**PRE-CARGADOS**

<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

PAGO

PagoMisCuentas

rapipago

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "SOLPRINT S.A. s/QUIEBRA", que con fecha 23.8.2017 se ha declarado en estado de quiebra a SOLPRINT S.A. (CUIT 30-70753600-0). El síndico designado es la Dra. María Cecilia Mori, con domicilio en la calle Joaquin V. Gonzalez 3156, PB, (Tel: 4501-8685) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de la sindico hasta el día 3.11.2017. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2017. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 25/09/2017 Nº 71198/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 8 A CARGO DEL DR. JAVIER J. COSENTINO, SECRETARIA Nº 15, A CARGO DE LA DOCTORA MARIA TERESA BERDEAL SITO EN LA CALLE LIBERTAD Nº 533, PB DE CABA, HACE SABER POR DOS DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "MEDITRANS GROUP S.R.L. S/QUIEBRA" (18494/2011) SE HA PRESENTADO INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS Y SE HAN REGULADO HONORARIOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACREEDORES Y LA FALLIDA DEBERAN FORMULAR, EN CASO DE CREERLO NECESARIO, LAS OBSERVACIONES QUE REFIERAN A OMISIONES, ERRORES O FALSEDADES DEL INFORME, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS DE CONCLUIDA LA PUBLICIDAD. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA POR DOS DIAS. BUENOS AIRES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL

e. 28/09/2017 Nº 72470/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme), con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "ROVERE JUAN JOSE S/QUIEBRA" (Expte. nro. 23423/2012) se ha decretado la quiebra de ROVERE JUAN JOSE C.U.I.T. 20-14564401-2, con fecha 12/09/17. El síndico actuante es la contadora Viviana Graciela Hansen con domicilio constituido en Arcos 2550 piso 2º oficina 6 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/17. Se deja constancia que el 26/02/18 y el 11/04/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 25/09/2017 Nº 71254/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, en los autos caratulados: FERNANDEZ, VICTOR DAVID s/ QUIEBRA (Nº 5853/2009) se resolvió decretar la quiebra de FERNANDEZ, VICTOR DAVID (CUIT 20-11835169-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los

requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 28 DE DICIEMBRE DE 2017 y el 15 DE MARZO DE 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador OLGA ESTER FAGNANI con domicilio en MONTEVIDEO 596 3° 13 (TEL 4371-1788). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 28/09/2017 N° 72498/17 v. 04/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, en los autos caratulados: MARECO, MARIO s/QUIEBRA (N° 21897/2013) se resolvió decretar la quiebra de MARECO, MARIO (CUIT 20-18769347-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 28 DE DICIEMBRE DE 2017 y el 15 DE MARZO DE 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador MARTA SUSANA ROSENAL con domicilio en URUGUAY 660 3° C (TEL 4-375-6377). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 27/09/2017 N° 72155/17 v. 03/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de septiembre de 2017, en los autos caratulados: PERLINI, FLORENCIA s/QUIEBRA (N° 17727/2016) se resolvió decretar la quiebra de PERLINI, FLORENCIA (CUIT 27-33498488-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 14 de noviembre de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 29 de diciembre de 2017 y el 16 de marzo de 2018 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUISA VICTORIA BATTIANO con domicilio en VIAMONTE 1785 2° 202. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 27/09/2017 N° 72147/17 v. 03/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GLORIA DEL CARMEN ACHUCARRO S/QUIEBRA" hace saber que con fecha 18.09.2017 se decretó la quiebra de Gloria del Carmen Achucarro CUIT nro. 23-16603927-4 y que hasta el día 22.11.2017 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JOSE SCHEINKOPF con domicilio constituido en la calle Av. Pueyrredon 468 piso 7 of 45 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13.02.2018 y 03.04.2018, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA

e. 27/09/2017 N° 71962/17 v. 03/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 secretaria n° 42, sitio en Marcelo T. de Alvear 1840-3° de CABA, comunica por 5 días, en los autos "NEMA TECNICA SRL s/ QUIEBRA" Expte. (798/2014), que con fecha 13/9/2017, se decretó la quiebra de NEMA TECNICA SRL, CUIT N° 30- 70844653-6 con domicilio en la calle Viamonte N° 1592 5° "G", haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el 5/12/2017 ante la Sindicatura designada Ctdor Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Av. Corrientes N° 745 4° "41" de CABA. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C dentro de los plazos que vencen el 21/2/2018 y 11/4/2018 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder., al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente del activo del falente. --- Bs As, 21 de septiembre de 2017.-

Publíquense edictos por 5 días. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 25/09/2017 N° 71300/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/08/17 se ha decretado la quiebra de DART SERVICES SUR SA cuit 33-70933295-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico CESAR ALBERTO CARLINO con domicilio en la calle LAVALLE 1718 PISO 7° A (TEL 4372-4505/15-5566-0816), Capital Federal, hasta el día 20/11/2017. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 07/02/2018 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23/03/2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2017. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/09/2017 N° 71533/17 v. 02/10/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GOMEZ JOSE ALBERTO S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de julio de 2017, se decretó la quiebra de GOMEZ JOSE ALBERTO, DNI: 13.073.497, con domicilio comercial en Fonrouge 3257, CABA y con domicilio real en Lautaro 1020, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: De Mendonca, Julio Raúl, con domicilio en Lavalle 1619, Piso 3º, "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.11.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.02.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.03.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C.y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2017.-

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 25/09/2017 N° 71303/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 cita y emplaza por el término de quince días al Sr. Martin Esteban Domínguez Silvera, a estar a derecho en los autos caratulados "Machado Sotomayor, Fanja Sandra c/Domínguez Silvera, Martin Esteban s/Divorcio", Expte N° 48.047/16, en el cual se ha peticionado el divorcio y formulado la propuesta reguladora en los términos de los arts. 438 y 439 del CCCN. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Bs. As, a los 5 días del mes de Septiembre de 2017.

María O Bacigalupo Juez - Maria Gabriela Vero Secretaria Interina

e. 28/09/2017 N° 65739/17 v. 29/09/2017

JUZGADO DE PAZ DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - RÍO NEGRO

La Dra. Leandra Asuad Jueza a cargo del Juzgado de Paz, de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Elordi Nro.642 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría por Subrogancia a cargo de Marcela V. Pastene, en autos caratulados: "CARRICA, Mario Jacinto c/VANTO y ALLEGRI Anselmo y otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. Nro. 0001/10 CIV cita y emplaza a los co-demandados: Anselmo Vanto y Allegri, Aldo Vanto y Allegri y Marino Vanto y Allegri, para que dentro del plazo de 21 días (plazo ampliado en razón de la distancia) y a tenor del artículo 80 del C.P.C.C., comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar el defensor oficial que lo represente (arts. 145 y 343 del C.P.C.C.).- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Radio Nacional durante dos días.- San Carlos de Bariloche, 6 de septiembre de 2017.-

Leandra Asuad, Jueza de Paz.

e. 28/09/2017 N° 72627/17 v. 29/09/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/06/2017	LEONOR BEATRIZ PRIETO	43509/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/09/2017	DIANA GRACIELA CAPARRA Y DOMINGA SUSANA CAPARRA	71141/17

e. 27/09/2017 N° 3826 v. 29/09/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/09/2017	OSVALDO D'AMORE	71575/17

e. 28/09/2017 N° 3830 v. 02/10/2017

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional. de 1º Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo Torres, sito en Av. Callao 635 - Piso 6to. de la C.A.B.A., comunica por 2 días en el B.O. de la República Argentina, autos "TRILOGIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. 048220/2010/2 - CUIT fallida 30-63637254-0, que el martillero Ronald Sperling - CUIT 20264352291 - consultas TE: 011 (15) 63730373 - r_sperling77@hotmail.com y/o lilianareparaz10@yahoo.com, rematará el día 01 de noviembre del 2017 a las 10 hs. en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará el 27/10/2017 de 10 a 12 hs. y de 15:30 a 17:00 hs., comunicarse con el Sr. Ramos para coordinar TE: 03754 (15) 415663 "Ad Corpus" el 100% del inmueble ubicado en la Pcia. de Misiones - Depto. Candelaria, Fracc. "A" del lote Agrícola 25; Secc. Santa Ana - Superficie 25 hectáreas - Depto 03 - Mun. 69 - Sec. 01 - Ch. 000 - Mza. 000 - Parc. 180 - Matrícula 685 A. Se trata de una fracción agrícola que en su momento era un vivero, según manifestación del cuidador cuenta con una red de agua, instalación subterránea para el riego de las 25 hectáreas, la tierra es de muy buena calidad N° 9 - rojo profundo ligeramente ácido, fértil, derivado del merafilo. El inmueble tiene alambre perimetral, transformador de 16 kw.; tres pozos de agua; una pileta de hormigón construida sobre el cauce del arroyo que atraviesa la propiedad, una parrilla de ladrillo y varias construcciones utilizadas como viviendas, galpón o taller, oficina y alojamiento para los empleados. En general faltan las instalaciones de la cocina y de los baños y todo se encuentra abandonado y desocupado, solo tiene un cuidador. Las construcciones son de material, muy sencillas y se encuentran en mal estado de uso y conservación. Ver constatación del martillero obrante a fs. 120/22 del exp. BASE: U\$S 45.000.- que puede ser efectivizado tanto

en dólares estadounidenses como en pesos al valor del dólar venta que fija el Bco. de la Nación Arg. el día de la subasta SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 - 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin aviso alguno, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Esta prohibida la compra en comisión como la posterior cesión del boleto de compraventa. Están admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Si el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Solo estarán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión. Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2017. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 28/09/2017 N° 72597/17 v. 29/09/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO JUDICIAL BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A, comunica por dos días en autos caratulados “DERECHOS HEREDITARIOS DEL FALLIDO C/GOTELLI RICARDO Y OTRO S/OTROS-QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE DERECHOS HEREDITARIOS INMUEBLE UBICADO PEDANIA JUAREZ CELMAN, SAN JUSTO, PROVINCIA DE CORDOBA S/INCIDENTE DE VENTA” (Expte. N° 5362//2014/3) que llama a mejora de oferta en los siguientes términos: a) La oferta a mejorar alcanza la suma total de U\$S 1.873.800 –sin IVA– y se vincula a la adquisición del 100% del Lote de terreno denominado “El Chañar”, antes “La Emma”, N° 231-3810, ubicado en Estación Jeannemarie, Pedanía Juárez Celman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: matrícula 1388844, inscripto en el Registro General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 3002-2716499-2, nomenclatura catastral: D30; Ped. 02; Hoja 231; Parcela 3810 (v. fs. 207). b) de propiedad del fallido, Ricardo Pablo Gotelli, CUIT: 20-8341052-4. Para el caso de ser exigible el pago del IVA el mismo estará a cargo del adquirente, quien deberá liquidarlo junto al saldo de precio y demás conceptos a su cargo. La apertura de sobres y mejora de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A el día 17 de Octubre de 2017 a las 10.00 hs. en punto. y estará a cargo del martillero Lautaro Alfredo Nieto, CUIT 20-17109942-1, IVA Responsable Inscripto, CONDICIONES DE VENTA: “Ad Corpus”, al contado, ala mejor oferta y en dinero en efectivo. COMISION: 3%. + I.V.A. SELLADO DE LEY: 1,5%, ARANCEL DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%.. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la mejora de oferta decretada. 1.-) DEUDAS DEL INMUEBLE: AGUAS CORDOBESAS: Sin deuda por “fuera del rango de servicio” (fs. 35); MUNICIPAL: \$ 315.794,60 al 7/06/2016 (Fs. 93/94/95. Se deja especificado que: a) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos de escrituración serán a cargo de quien resulte adjudicatario. b) en cuanto a las deudas que registre el inmueble por tasas municipales y servicios, se hace saber a las reparticiones respectivas, que las eventuales acreencias que posean a su favor contra la quebrada, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. c) con relación a las posteriores a tal fecha y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, la que se pagará previa comprobación de sus importes por parte del síndico, en forma inmediata a la liquidación del bien. 2.-) RÉGIMEN DE VISITAS Las visitas al inmueble podrán efectuarse libremente y/o previa comunicación por teléfono, celular, correo electrónico: con el síndico; 4523-9281 o 4027-0001 o el martillero 0054911 49971233 desde el exterior, o 1149971233 desde la República Argentina; mail info@nietoyaosciados.com.ar. a través del encargado y cuidador del campo, Roberto Oggero (conf. constancias de fs. 51 y resolución de fs. 177/180) en forma personal o telefónica para concertar día y hora, a partir de la última publicación de edictos y hasta el 15/10/2017. 3.-) PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Las propuestas se recibirán por Mesa de Entradas en la Secretaría del Juzgado, sito en Callao 635, PB CABA, durante el horario de atención al público (7,30 a 13,30) hasta el 12/10/2017. 4.-) FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS a) Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al proponente. b) en su interior deberá contener: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilios real, constituido y electrónico, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social, o estatuto, y las actas correspondientes que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de efectuar la oferta; el precio ofrecido consignado en letras

y números y boleta de depósito que acredite el cumplimiento de la garantía establecida en el apartado 5.- c) queda prohibida la venta en comisión, la cesión de boleto, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del inmueble por una persona distinta a la que resultó adquirente en el acto.

5.-) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS** Como condición inexcusable para participar del procedimiento los interesados deberán adjuntar garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% de la misma. Sólo se admitirá a ese efecto depósito en dinero efectivo a realizarse mediante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Sucursal Tribunales (N° 5)– en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, debiendo colocarse la boleta que así lo acredite dentro del sobre aludido en el punto 4.-) 6.-) **EL SALDO DE PRECIO** El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de decidida la adjudicación..., sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN y en el apartado 12. 7.-) **IRRECURRENIBILIDAD DE LAS RESOLUCIONES Y PERENTORIEDAD DE LOS PLAZOS** a) Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurrenibles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto se efectuarán por nota (art. 133 CPCCN). b) No se admitirá plazo de gracia alguno, y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada en el punto 6). c) La sola presentación de oferta, implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado y la aceptación del mismo. 8.-) **AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES** La apertura de sobres se efectuará en presencia del martillero, sindicatura y del Secretario del Tribunal el día 17/10/2017 a las 10,00 horas en la Oficina de Subastas, lugar en donde se llevará a cabo la audiencia para mejorar oferta dispuesto supra. En el acta que se labre el día señalado se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes, y el monto de las respectivas ofertas. La apertura se hará en orden cronológico de acuerdo con la fecha (día y hora) de presentación de las propuestas. Concluida la apertura de sobres, todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer el procedimiento aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En ese mismo acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, poniéndose como única condición que cada una represente un mínimo de U\$S 50.000 con relación a la anterior, quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. 9.-) **DE LA ADJUDICACIÓN** la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta (art. 207 inc. 7° LCQ) y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo del precio, será declarado postor remiso en los términos del art. 584 CPCCN y perderá su derecho de reclamar la devolución tanto de la garantía de mantenimiento de oferta, como las sumas eventualmente abonadas. En dicho supuesto, este magistrado podrá adjudicar el bien a quien le asigne el segundo lugar y así sucesivamente, en caso de reiterarse los incumplimientos. b) los fondos abonados en concepto de garantías, serán devueltos a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo del precio. 10.-) **REMUNERACION DEL MARTILLERO:** "...el comprador deberá abonar el 3° por comisión y el 0.25% de arancel sobre el precio de venta (CSNJ: AC 10/99 y 24/00:7)...". 11.-) **DESCRIPCION DEL INMUEBLE:** Se trata de un campo DESOCUPADO, de una superficie de 1387 has 3710 mts2, UBICADO en Estación Jeannemarie, Pedanía Juárez Celman, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba dentro de la denominada "Colonia Marina", a unos 614 km al NO de la Ciudad de Buenos Aires, al Oeste de las localidades agrícolas y ganaderas de Devoto (8 Kms) y San Francisco (25 kms), y a unos 178 km al E de la ciudad de Córdoba. Se accede a sus tranqueras por distintos caminos públicos de tierra en buen estado. La más accesible, en las coordenadas 31° 18' 41.28" S y 62° 25' 40.60" O. nos permite ingresar, recorrer y observar un campo actualmente no trabajado, pero lindero a campos de terceros que se observan sembrados con alta productividad de maíz, soja y trigo, etc, etc., Casi toda la fracción está delimitada y puede recorrerse en su perímetro por caminos vecinales, salvo su límite Este, que está delimitado en su mayor parte por un canal de desagüe que corre en diagonal de Nordeste a Suroeste. El interior del campo posee caminos internos que dividen sus diferentes lotes y permiten recorrerlo fácilmente. Está constituido por fracciones dispares de una calidad que no es uniforme. Pueden diferenciarse aproximadamente por su aptitud y productividad, unas 500 hectáreas agrícolas de alta calidad y mayor precio y unas 888 hectáreas ganaderas de menor valor. Puede observarse la existencia de algunos molinos y de casa para cuidador. No se admitirá reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos del mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" y en el diario "La voz del Interior", de la Provincia de Córdoba". Buenos Aires, 26 de septiembre de 2017. FDO. PEDRO M. CRESPO. SECRETARIO INTERINO. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 28/09/2017 N° 72937/17 v. 29/09/2017

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO**BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 sito en la calle Uruguay 714 Piso 4° de la CABA a cargo del Dr. Alberto Pestalardo, secretaría única a cargo de la Dra. Graciela Canda, comunica por 2 días en los autos caratulados “Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Adriel’s Representaciones S.A. y otros s/ejecución hipotecaria” exp N° 19165/2012, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 12 de octubre de 2017 a las 11 hs., en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en calle Aguirre 456/58/60 unidad 9 piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula: 18-9418/9, Nom Cat: Circ: 18, sec: 31, manzana: 27, parcela: 31, que mide según título: 74,91 m2, porcentual: 8,51% y que según informe de fs. 238 se trata de un departamento ubicado en el 7° piso del edificio de calle Aguirre 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que consta de 2 entradas, living comedor con balcón a la calle en el cual se ubica una parrilla, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza de servicio con baño. Tiene detalles de pintura y humedad en buen estado general. El inmueble se encuentra ocupado por Felipe Santos y 2 personas más manifestando ser inquilino sin exhibir contrato. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: días 5 y 6 de octubre de 2017 de 10:30 a 12 hs. BASE: \$ 1.200.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el Martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Asimismo deberá al efectuarse la adjudicación del inmueble informar el nombre del poderdante para el caso de que se hubiera adquirido por poder, conforme comunicación de fecha 01/09/09 Dir. de Subastas Judiciales de la CSJN. Conforme fallo Plenario del fuero “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/elec” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 Deudas: GCBA fs 292/3 al 19/6/17 \$ 15.001,72, AySA fs. 310 sin deuda al 5/7/17 Expensas fs. 302 \$ 960 al 19/6/17. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2017. ALBERTO SILVIO PESTALARDO Juez - GRACIELA ELENA CANDA SECRETARIA

e. 28/09/2017 N° 72551/17 v. 29/09/2017



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***



**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

